

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK PERÍODO AUDITADO 2009

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2.010 CICLO I

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

MAYO DE 2.010



AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Contralor de Bogotá, D.C. Miguel Ángel Moralesrussi Russi

Contralor Auxiliar Víctor Manuel Armella Velásquez

Directora Sectorial Gladys Amalia Russi Gómez

Subdirectora de Fiscalización Alexandra Ramírez Suárez

Subdirector para el Control Social Carmen Sofía Prieto Dueñas

Equipo de Auditoría Dairo Giraldo Velásquez - Jefe Oficina

Soraya C Contreras de Bautista

Diego Rodriguez Duarte Edgar G Vargas Gutierrez Gonzalo Romero Gomez

Armando Rodriguez Angel

Analista Sectorial



CONTENIDO

PA	AGINA
 DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR Concepto sobre Gestión y Resultados Concepto sobre la Evaluación de la Cuenta Anual Opinión sobre los Estados Contables Consolidación de Hallazgos Concepto sobre fenecimiento Plan de Mejoramiento 	4 5 7 7 8 10
2. ANÁLISIS SECTORIAL	10
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
3.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	14
3.2. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIA	AL 17
3.3. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	33
3.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO	57
3.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	71
3.6. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	80
3.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS VIGENTES	85
3.8. EVALUACIÓN A LA TRANSPARENCIA	117
3.9. ACCIONES CIUDADANAS	122
4. ANEXOS	128



DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctor
JESUS ANTONIO MATEUS
Alcalde Local de Kennedy
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2009 (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del sistema de control interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y prestación de bienes y servicios, en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas compatibles con las de general aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control



incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la Metodología para le evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

CUADRO 1 EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS

Variables	Ponderación	Calificación				
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social	35	12,3%				
Contratación	20	19%				
Presupuesto	15	12%				
Gestión Ambiental	10	4,7%				
Sistema de Control Interno	10	6,4%				
Transparencia	10	5%				
SUMATORIA	100	59%				

Desfavorable	59%

Rango						
Mayor o igual 75 Favorable	75%	100%				
Menor 75, mayor o igual a 60 Favorable con Observaciones	61%	74%				
Menor a 60 Desfavorable	1%	60%				

A continuación se hace una síntesis cada uno de los componentes evaluados a saber:

Presupuesto

Si bien es cierto los indicadores presentan un resultado satisfactorio con un 66.47%, también lo es que la calificación de los renglones de autorizaciones de giro y cumplimiento de PAC es deficiente con un 49%, y 44% respectivamente dando como resultado 6 hallazgos administrativos. Para este componte se emite una opinión desfavorable al manejo presupuestal, pues esta incumple los preceptos de planificación financiera y de gestión.



Plan de Desarrollo y Balance Social

Se tomaron como referentes para efecto de la evaluación del plan de desarrollo los recursos comprometidos, los recursos girados y la ejecución presupuestal por compromisos cuyos indicadores arrojaron un resultado del 35% que lo sitúa en un nivel deficiente de gestión. El hecho de no haber comprometido todo el presupuesto disponible sumado al bajo resultado de giros realizados es un indicativo determinante del incumplimiento de las metas propuestas, de la dilación del beneficio social y de la incapacidad para la implementación del plan de desarrollo y de la política pública específicamente en los proyectos de Hábitat y Seguridad. En general se evidencian deficiencias en la capacidad de gestión del FDL que se traducen en ineficacia e ineficiencia de la labor administrativa que le compete ejecutar.

Se tomaron como referente para efecto de la evaluación del balance social el cumplimiento de metas del plan de desarrollo y la población beneficiada cuyos indicadores arrojaron un resultado del 0.31%. En general puede decirse que la gestión en torno al balance social es desfavorable.

El porcentaje de población beneficiada fue de 0.04% frente a la población propuesta y por ende los resultados en términos de solución de problemáticas y mejoramiento de calidad de vida se encuentran rezagados determinando para este componente 2 hallazgos administrativos.

Contratación

Como lo ha estableció este ente de control en auditorias anteriores se observa que la contratación analizada no se ajusta en todos los casos a los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, selección objetiva y demás lineamientos establecidos en las disposiciones legales vigentes, no existiendo correspondencia entre los contratos suscritos y ejecutados, producto de proyectos programados y de las necesidades sentidas de la población beneficiada, en este componente obtuvo 19%, de calificación, con nivel de gestión deficiente. Determinando para este componente cinco (5) hallazgos administrativos de lo cuales dos (2) tienen incidencia disciplinaria.

Gestión Ambiental

Las acciones desarrolladas son mínimas, se debe implementar un proceso que permita articular o avanzar en el cumplimiento de la política ambiental (PGA), no se evidencia compromiso institucional para solucionar la problemática ambiental local. El rango de evaluación para el total del componente ambiental es de un



4.7%, siendo una calificación deficiente. Determinándose para este componente un (1) hallazgo administrativo

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración, no acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está no está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un inadecuado manejo de los recursos puestos a su disposición no empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual no le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos. Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C. conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2.009 es DESFAVORABLE.

Concepto sobre la Evaluación de la Cuenta Anual

Una vez revisada la cuenta anual para la vigencia 2009, presentada por el FDL de Kennedy en el aplicativo SIVICOF y reportada a este Órgano de Control en documento radicado bajo el No. 20100820017711del 4 de marzo de 2009, con certificado de recepción de información número 608122009-12-31, se evidenciaron inconsistencias e incumplimientos que dieron origen a presentar observaciones que a la fecha no han sido corregidas, como es el caso del presupuesto por resultados. La información mencionada fue el insumo para la ejecución de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular en sus diferentes componentes (Sistema de Control Interno, Estados Contables, Presupuesto, Plan de Desarrollo, Balance Social, Contratación, Gestión Ambiental, Esquema Fondo de Desarrollo Local – UEL), cuyo resultado se describe en el capitulo 3. "RESULTADOS DE AUDITORIA", del presente informe.

Opinión sobre los Estados Contables

La Cuenta Deudores presentó fallas en la gestión contable relacionada con los deudores por multas que generan incertidumbres en el saldo presentado a diciembre 31 de 2009. En la Cuenta Avances y Anticipos Entregados existieron falencias en la depuración de la cuenta Avances y Anticipos Entregados que generan sobreestimación de la cuenta. No se ha efectuado completamente el proceso de depuración de los Avances y Anticipos entregados por el FDLK, con el fin de determinar la relación de Anticipos que están vigentes y los que se amortizaron, con saldo de Anticipos de más de 7 años de antigüedad. La Cuenta Recursos Entregados en Administración presentó deficiencias en el control y seguimiento que generan inconsistencias en los saldos reportados en los Activos.



En las Propiedades, Planta y Equipo del FDLK se evidenciaron inconsistencias en los saldos presentados en las Cuentas de Terrenos y Edificaciones que subestiman el saldo presentado en Propiedad Planta y Equipo por la no actualización de los valores.

Existió además una posible pérdida de Terreno por falta de actualización de inventarios de bienes propiedad del FDLK. En la Cuenta Otros Activos se evidenciaron Inconsistencias en el saldo presentado en la cuenta Otros activos – Bienes Entregados a Terceros – Comodatos por fallas de control y seguimiento que generan posibles perdidas de bienes. Se generó el contrato de prestación de servicios No. CPS-67-2008 que no soluciono el tema de los inventarios, que aún no se ha terminado y que evidenció fallas de planeación e incumplimiento de las cláusulas relacionadas con el plazo de ejecución y supervisión. En las Cuentas Otros Gastos y Ajustes de Ejercicios anteriores en Ingresos y Gastos existen cambios significativos que no son explicados por las notas a los estados financieros.

En nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los estados contables no presentan razonablemente en los aspectos importantes, la situación financiera del FDL de Kennedy a 31 de diciembre de 2009, por cuanto los resultados de sus operaciones no están conformes a los principios y normas generalmente aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Los párrafos precedentes reflejan en general una baja gestión, producto también, de la no implementación por parte del Gobierno Distrital, de una política clara de descentralización, si se tiene en cuenta el grado de complejidad que en la actualidad tiene la Alcaldía Local de Kennedy, además de los retrasos en los procesos de planeacion, revisión y control de los proyectos y contratos suscritos por las UEL con recursos del Fondo de Desarrollo Loca, que para el caso de la administración local asignó recursos para esta vigencia por un valor de \$31.524 Millones, es decir un promedio del 70% de lo apropiado.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo 1, se establecieron veinte un (21) hallazgos administrativos de los cuales s (2) con incidencia disciplinaria, uno (1) con incidencia fiscal por valor de 24.1 Millones.

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto desfavorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el incumplimiento de la normatividad contractual y de los niveles de calidad del sistema Control Interno y la opinión negativa sobre la razonabilidad de los



Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2.009, no se fenece.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionara las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomaran respecto a cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que se implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá D.C., mayo de 2.010.

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ
Directora para el Control Social y Desarrollo Local



2. ANÁLISIS SECTORIAL

2.1. ANTECEDENTES

En el presente capitulo se hace un análisis de los planes de desarrollo de las localidades de la Ciudad, en el que se incluyen los aspectos más relevantes de política pública que se aplican al sector local y la forma como los planes locales se armonizan con el Plan de Desarrollo de la Ciudad.

Se incluye además la descripción de los programas y proyectos que presentan algún grado de continuidad en relación con los planes de desarrollo local de la administración anterior y el análisis de los recursos que se pretenden invertir en el la vigencia del Plan Bogotá Positiva para Vivir Mejor.

Es de señalar que en El Plan de Desarrollo "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR" se pretende básicamente continuar premiando las políticas sociales sobre otros aspectos de la vida pública manteniendo la ruta de superación de la pobreza que inició en administraciones anteriores y la decisión de continuar una perspectiva de los derechos desde el gobierno de la ciudad.

En este sentido, la prolongación de determinados proyectos que se venían desarrollando en el Plan de Desarrollo anterior, resulta definitiva para alcanzar los desarrollos pretendidos. Así mismo, la asignación y distribución de los recursos presupuestarios constituye un indicador importante para analizar la continuidad de las políticas públicas.

En lo local, se trata de hacer una apuesta más agresiva que sin detrimento del papel del Estado en la generación de condiciones para el desarrollo económico y de los agentes del mercado, se proponga un rol activo de la institucionalidad pública en la estructuración de políticas de elevación de la calidad de vida de los bogotanos.

En materia de políticas sociales se pretende avanzar en la inclusión de la variable territorial que complemente la combinación de universalidad y focalización poblacional heredada de la anterior administración. Se trata ahora de establecer criterios de asignación de las inversiones públicas en correspondencia a las realidades de las localidades en materia de pobreza y sobre todo, de superación de fenómenos de segregación socio-espacial.



2.2. LOS OBJETIVOS ESTRUCTURANTES

El Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", incluye los objetivos estructurante como pilares fundamentales sobre los cuales se desarrolla la política pública, y que fueron incluidos también en cada uno de los Planes de Desarrollo de las Localidades, los cuales se resumen así:

- "Ciudad de Derechos" que le apunta a la garantía y restitución de los derechos individuales y colectivos, mediante el diseño de políticas estructurales que trasciendan, con el fin de consolidar una Bogotá que mejore la calidad de vida de sus habitantes. Este objetivo da continuidad al desarrollo de la administración pasada en donde la titularidad de los derechos fue la guía de las políticas públicas. La continuidad de este enfoque implica que el desarrollo sea orientado conforme el marco normativo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, plasmado en acuerdos vinculantes, tanto nacionales como internacionales.
- "Derechos a la Ciudad" que describe la agenda del ordenamiento territorial y el tipo de intervenciones que contribuyan al cumplimiento del modelo de ciudad y el aprovechamiento de la garantía de derechos contemplado en el objetivo de ciudad de derechos.
- "Ciudad global" Muy importante en la propuesta de Plan de Desarrollo es la conciencia de que Bogotá es viable si se articula a su contexto regional y si reconoce el escenario de la globalización. Este objetivo es concordante con Eje Urbano Regional del anterior Plan de Desarrollo.
- "Participación", como la estructuración de estrategias para involucrar a la comunidad en las decisiones de la administración haciendo viable la participación comunitaria en la vida pública de la ciudad.
- "Descentralización" en donde se destaca el interés por implementar un modelo de gobierno en la ciudad, interesado más en la descentralización que en la desconcentración, entregando mayores atribuciones a las localidades y buscando una mayor armonía con las instituciones del Distrito.
- "Gestión Pública Efectiva Y Transparente" se pretende seguir mejorando la gestión de la ciudad, es necesario establecer metas con relación a la calidad del servidor público.
- "Finanzas Sostenibles" que incluye la financiación del Plan y que presenta un alto grado de incertidumbre porque aunque enuncia algunas fuentes no precisa cómo instrumentará los procesos que garanticen los recursos para alcanzar los



objetivos del Plan Desarrollo "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR".1.3. Armonización del plan de desarrollo en lo local

Los planes de desarrollo de las localidades fueron debidamente armonizados con el Plan de Desarrollo Distrital, al punto que dichos planes de desarrollo incorporan taxativamente los mismos principios y objetivos estructurantes, con excepción de los objetivos de Descentralización y Finanzas Sostenibles, que el Plan Distrital.

En este sentido, no existe una diferenciación clara entre el Plan Distrital y los Planes Locales; las localidades se han limitado a copiar en sus planes de desarrollo en forma casi textual los contenidos programáticos y los proyectos incluidos en el Plan Distrital, sin efectuar ningún análisis que les permita determinar que programas y proyectos son de vocación local y cuales no, con el fin de focalizar de una manera más eficiente los recursos locales.

Del análisis realizado por la Contraloría se determinó que existen localidades que han incluido en los Planes de Desarrollo Local la mayoría de los programas vigentes del Plan Distrital, sin que se hayan priorizado en debida forma los proyectos a ejecutar de acuerdo con las necesidades de la población y los recursos disponibles para tenderlas.

Efectivamente, sin incluir los Objetivos estructurantes de Descentralización y Finanzas Sostenibles, que no son de la competencia local, el Plan de Desarrollo Distrital consta de 46 programas que fueron incluidos en los planes de desarrollo local de la siguiente forma:

- > 8 Localidades incluyeron entre el 55% y el 60% de los programas contenidos en el Plan Distrital.
- ➢ 9 Localidades incluyeron entre el 61% y el 40% de los programas del Plan Distrital.
- 2 Localidades incluyeron entre el 71% y el 80% de los programas del Plan Distrital.
- 1 Localidad incluyó el 98% de los programas del Plan Distrital.

2.3. PLANES Y PROGRAMAS CON CONTINUIDAD

Al efectuar el análisis de los Planes de Desarrollo Local de las vigencias 2005-008 y 2009-2012, se puede observar que algunos de los programas y proyectos allí incluidos son coherentes con los que se venían ejecutando, dando así continuidad a las políticas adoptadas por el Distrito.



Los principales programas de carácter social contenidos en el Plan de Desarrollo 2004-2008 "Bogotá Indiferencia un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión" fueron incluidos en el nuevo Plan de Desarrollo de las Localidades bajo diferentes connotaciones, entre los cuales vale la pena mencionar el 2Programa Bogota sin Hambre! del Plan anterior, que ahora se denomina "Bogotá bien alimentada", el programa "Salud para la Vida Digna" que fue incluido en el nuevo plan como "Bogotá sana" y el programa "Mas y Mejor educación para todos y todas, llamado "Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor" en el nuevo Plan de Desarrollo. En el siguiente cuadro se muestran los principales programas que tienen algún grado de continuidad en los dos Planes de Desarrollo analizados:

CUADRO 1
PROGRAMAS CON CONTINUIDAD – PLANES DE DESARROLLO LOCAL 2004-2008 Y 2009-2012

PLAN DE DESARR		AD - PLANES DE DESARROLLO LOCAL 2004-2008 Y 200 PLAN DE DESARROLLO 2009-2012			
EJE	PROGRAMA	OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA		
	Bogotá sin hambre		Bogotá bien alimentada		
	Salud para la vida digna	CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá Sana		
SOCIAL	Más y mejor educación para todos y todas		Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor		
	Escuela ciudad y ciudad escuela:		Acceso y permanencia a la educación para todas y todos		
	Hábitat desde los barrios y las UPZ	DERECHO A LA CIUDAD	Alianzas por el hábitat		
URBANO	Sostenibilidad urbano- rural		Bogotá rural		
REGIONAL	Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos		Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias		
	Región integrada para el desarrollo	CIUDAD GLOBAL	Región capital		
	Participación para la decisión		Ahora decidimos juntos		
	Atención Integral de violencia, delincuencia y orden público	CIUDAD DE DERECHOS	Toda la vida integralmente protegidos		
RECONCILIACIÓN	Comunicación para la reconciliación Comunicación		Comunicación al servicio de todas y todos		
	para la solidaridad	GESTIÓN PUBLICA EFECTIVA Y			
OBJETIVO	Sistema Distrital de Información	TRANSPARENTE	Tecnología de la información y comunicación al servicio de la ciudad		
GESTIÓN PUBLICA HUMANA	Administración Moderna y Humana		Desarrollo institucional integral		
	Localidades modernas y eficaces	DESCENTRALIZACIÓN	Localidades efectivas		

FUENTE: Planes de Desarrollo Local 2004-2008 y 2009-2012



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Este componente tuvo cómo objetivo realizar un seguimiento a la implementación del MECI y la norma NTCGP 1000:2004, para lo cual se seleccionaron las áreas de Dirección (despacho alcaldía), Coordinación Administrativa y financiera, Jurídica y Contable, Almacén, referente ambiental y el área de Planeación, procediendo a aplicar los cuestionarios a los respectivos responsables, así: de MECI a la Alcalde y los relacionados la norma NTCGP 1000:2004, a los responsables de las otras áreas seleccionadas. La aplicación de los cuestionarios se efectúo realizando verificación en la fuente de la veracidad de las respuestas brindadas, empleando técnicas como revisión y verificación electrónica de la documentación, dependiendo del caso. El resultado de esta evaluación fue:

CUADRO 2
RESULTADOS DEL DIAGÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SUMATORIA AREAS ALCALDIA DE KENNEDY

			Puntaje por elemento	Interpretación	Puntaje por componente	Interpretación	Puntaje por subsistema	Interpretación	Puntaje del Sistema	Interpretación				
	AMBIENTE DE CONTROL	ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	4,03 4.05	SATISFACTORIO SATISFACTORIO	3,95	ADECUADO								
		ESTILO DE DIRECCIÓN	3,77 3,44	ADECUADO										
SUBSISTEMA DE CONTROL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	PLANES Y PROGRAMAS MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	4.13	ADECUADO SATISFACTORIO	3,67	ADECUADO	3.67	ADECUADO						
ESTRATÉGICO		ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	3,44	ADECUADO			3,67	ADECUADO						
ESTRATEGICO		CONTEXTO ESTRATÉGICO	3,03	ADECUADO										
		IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	3,41	ADECUADO										
	ADMINISTRACIÓN DEL	ANÁLISIS DEL RIESGO	3,42	ADECUADO	3.40	ADECUADO								
	RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	3,63	ADECUADO	3,40	ADECUADO								
		POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3,53	ADECUADO										
		POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3,67	ADECUADO										
	ACTIVIDADES DE	PROCEDIMIENTOS	4,30	SATISFACTORIO										
	CONTROL	CONTROLES	3,09	ADECUADO	3,85	ADECUADO			3.71	ADECUADO				
	CONTINUE	INDICADORES	3,88	ADECUADO						3,71	ADECUADO			
SUBSISTEMA DE		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	4,33	SATISFACTORIO										
CONTROL DE		INFORMACIÓN PRIMARIA	4,00	SATISFACTORIO		ADECUADO	3,87	ADECUADO						
GESTIÓN	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN SECUNDARIA	3,84	ADECUADO	3,90									
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,84	ADECUADO										
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	4,00	SATISFACTORIO										
	PUBLICA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	3,67	ADECUADO	3,86	ADECUADO								
	PUBLICA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3,90	ADECUADO										
	AUTOEVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL	3,97	ADECUADO	3.94	ADECUADO								
	AUTUEVALUACION	AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN	3,91	ADECUADO	3,54	ADECUADO								
SUBSISTEMA	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	4,16	SATISFACTORIO	4.20	SATISFACTORIO		ADECUADO						
CONTROL DE	INDEPENDIENTE	AUDITORÍA INTERNA	4,25	SATISFACTORIO	,=-		3,58							
EVALUACIÓN		PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	3,96	ADECUADO										
	PLANES DE	PLANES DE MEJORAMIENTO POR		INSUFICIENCIA	0.04	MOUEIOIENTE		1		1				
	MEJORAMIENTO	PROCESOS	0,00 3,88	CRITICA ADECUADO	2,61	INSUFICIENTE								
i .		PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL	3,88	ADECUADO										

Fuente: Cuestionarios aplicados

Como se evidencia en el cuadro 1, su calificación es adecuada en términos generales, pero se denota una calificación insuficiente en el subsistema de control de evaluación en el componente planes de mejoramiento con un puntaje de 2.61, calificación insuficiente evidenciando deficiencias en el proceso de planeación.



CUADRO 3 CUESTIONARIO SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NTCGP 1000:2004

Subsistemas	Componente	Elemento	PUNTAJE POR ELEMENTO	CALIFICACIÓN	Valoración SGC	PUNTAJE POR COMPONENTE	CALIFICACION	Valoración SGC	PUNTAJE POR Subsistema	CALIFICACION	Valoración SGC	PUNTAJE SGC	CALIFICACION																																
1.Control	1.1 Ambiente de Control	1.1.2 Desarrollo del Talento Humano	0	0	ADECUADO	0	0%	ADECUADO			18501180																																		
Estratégico	1.2	1.2.1 Planes y Programas	0	0	INADECUADO				24	0,24	ADECUADO																																		
	Direccionamiento Estratégico	1.22 Modelo de Operación por Procesos	24	0,24	ADECUADO	24	24%	ADECUADO																																					
		2,1,5 Adicionalmente, solo para entidades que están implementando la NTCGP 1000: 2004:	3	0,03	DEFICIENTE	3	3%	DEFICIENTE	3	3	3	3																																	
2. De Control de		2.2.1 Informacion primaria	0	0	ADECUADO			0% ADECUADO					3 3%	DEFICIENTE	3% DEFICIENTE	.																													
gestión	2.2 Informacion	2.2.3 Sistemas de informacion	0	0		0	0%		ADECUADO		0.0																																		
	2.3 Comunicación Pública	2.3.1 Comunicación Organizacional	0	0	ADECUADO	0	0%	ADECUADO	•			38.5	39%																																
3.Control de Evaluación	3.2 Evaluacion independiente	3.2.2 Auditoría Interna	0	0	INADECUADO	0	0%	INADECUADO	0	0%	INADECUADO	30,0	33/0																																
		4.1 La entidad cuenta con los procedimientos exigidos por la norma en :	1,75	0,0175	INADECUADO	1,75	2%	INADECUADO																																					
		4.2 Se controla los documentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Calidad:	1,75	0,0175	DEFICIENTE	1,75	2%	DEFICIENTE	DEFICIENTE	11,5 12%	11,5											•								-	E	ITE	NTE	CIENTE	CIENTE										
Preguntas com implementación del	sistema de gestión	4.3 Se cuenta con mecanismo de control de registros que:	0	0	INADECUADO	0	0%	INADECUADO	11,5			12%	DEFICIENTE		ļ																														
de la C	de la Calidad	4.4 La Alta Dirección hace seguimiento del sistema de gestión de la calidad en la entidad, por medio de:	6	0,06	INADECUADO				•																																				
		Se han definido e implementado mecanismos que den a conocer a todos los servidores de la entidad la política, los objetivos y directrices del Sistema	2	0,02	INADECUADO	8	8%	INADECUADO																																					

Fuente: Cuestionarios aplicados

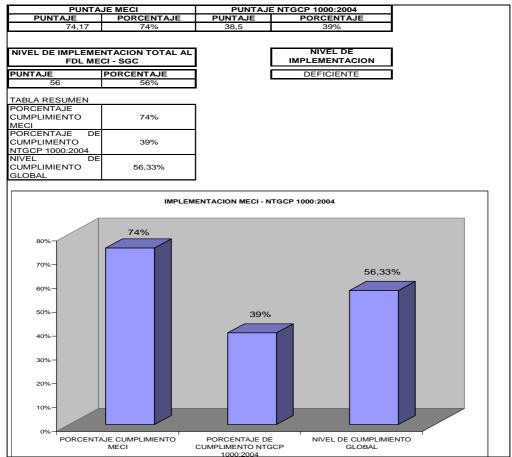
Resultados Seguimiento Implementación NTCGP-1000:2004

Implementación de la norma NTCGP 1000:2004, con una calificación del 39% y nivel de calificación inadecuado. Cabe señalar que de igual forma se presentaron niveles de implementación inadecuados, así: en el elemento planes y programas del componente direccionamiento estratégico, elementos sistemas de información y elemento comunicación organizacional del componente información. Así mismo, presentó niveles de implementación deficientes en el elemento modelo de operación por procesos del componente direccionamiento estratégico, elemento información primaria del componente información, elemento auditoria interna del componente evaluación independiente, y en lo relacionado con el seguimiento que se realiza a través de la alta dirección al sistema de gestión de calidad en la entidad y su implementación.

De la evaluación realizada se denota una falta de apropiación del MECI y la norma NTCGP 1000:2004, al interior del Fondo, específicamente en lo relacionado con el manual de funciones las actividades de control



CUADRO 4 EVALUACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL MECI Y DE LA NTCGP 1000:2004 RESUMEN DE LA EVALUACIOÓ FDLK



Resultados de la evaluación de Implementación MECI

Como puede apreciarse, la mayor aprehensión se tiene respecto al cumplimiento del MECI, con un 74%, para una calificación de satisfactorio, no obstante carece de seguimiento por la alta dirección y ausencia de implementación de mecanismos de socialización de la política y objetivos del sistema como los planes de mejoramiento por procesos y de igual forma los planes de mejoramiento individual.

En cuanto al Sistema de Control Interno, no se han adelantado acciones tendientes al desarrollo del talento humano, de planes y programas, de auditoría interna, al igual que la deficiencia de los sistemas de información y comunicación organizacional, y del subsistema de control de gestión se califica como deficiente,



en razón a que en su totalidad logró solo un 24%.y 3%, para una calificación general de cumplimiento global, del 56.33%,

3.2. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

La presente auditoria tuvo como fin evaluar la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Desarrollo Local frente a la ejecución del Plan de Desarrollo Local del período 2009, y la continuidad de los programas del anterior Plan Bogota "Sin Indiferencia" y como incidió en la continuación de las metas propuestas verificando que en el informe rendido por la entidad a través de la Cuenta Anual, se haya dado cumplimiento a lo señalado en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá en el Balance Social.

Pese a la mayor cantidad de recursos disponibles para efecto de la implementación del Plan de Desarrollo en relación con los recursos inicialmente propuestos en el mismo, llama la atención el hecho de los exiguos resultados en términos de giros los cuales inciden negativamente en el cumplimiento íntegro de metas físicas específicamente en los proyectos seleccionados de las políticas de Seguridad Ciudadana y Hábitat que desdibuja el beneficio social propuesto, que demuestran ineficiencia e ineficacia en la gestión administrativa del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Si bien en términos generales el rubro obligaciones por pagar para el Plan de Desarrollo del cuatrienio 2005-2008 presenta una ejecución de \$117.588 millones equivalente a un 95.02% frente al presupuesto disponible para las vigencias del plan de desarrollo *Kennedy Sin Indiferencia, un Compromiso Social contra la pobreza y la Exclusión*", situación ésta aparentemente eficaz y eficiente; en términos reales, se evidencia que se dejo de ejecutar en el mismo periodo la suma de \$4.120 millones correspondiente el 3.40 % del total del presupuesto disponible para estas vigencias, denotando en términos generales un rezago del 40% de más una vigencia en la ejecución real.

CUADRO 5 EJECUCIÓN DE GASTOS X EJE 2005-2008

Millones de \$

				1711110	nos ac q
EJECUCION DE GASTOS	PPTO DEFI/VO	PPTO COMP.	VALOR GIRADO	% EJEC	% GIRO
EJECUCIÓN DE GASTOS - EJE SOCIAL 2005 2008	51.675	49.939	6.690	96,64%	12,95%
EJECUCIÓN DE GASTOS - EJE URBANO REGIONAL 2005 -2008	52.983	51.918	9.361	97,99%	17,67%
EJECUCIÓN DE GASTOS - EJE DE RECONCILIACIÓN 2005 -2008	6.876	6.534	632	95,01%	9,19%
EJECUCIÓN DE GASTOS - EJE GESTIÓN PÚBLICA HUMANA 2005 -2008	10.173	9.199	5.319	90,42%	52,28%
Total	121.708,30	117.588,91	22.000,90	95,02%	23,02%

Fuente: presupuesto FDLk



CUADRO 6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005- 2008

Millones de \$

EJECUCION DE GASTOS	PPTO DEFI/VO	PPTO COMP.	VALOR GIRADO	% EJEC	% GIRO
Total Inversion directa	121.708,30	117.588,91	21.033,07	97%	17%
Otras vigencias	94.846,56	94.631,54	71.699,63	100%	76%
Total	216.554,86	212.220,45	92.732,70	98%	43%

Fuente: presupuesto FDLk

Se observa que la mayor ejecución real del presupuesto en el rubro en mención, se produjo en el 2009 con un 98% correspondiente a \$40.156. Millones de \$40.958 millones disponibles y la menor ejecución real del presupuesto se produjo en la vigencia 2008 con un 64.07% correspondiente a \$18.413 millones de \$28.17millones disponibles.

Esta situación es preocupante si tenemos en cuenta que las obligaciones por pagar corresponden a dineros que se dejaron de ejecutar en términos reales en vigencias anteriores y que fueron apropiados en su momento para dar cumplimiento a las metas anuales que se tenían programadas en atención al Plan de Desarrollo (2005-2008), pero cuya ejecución real presento rezagos anuales en promedio del orden de 43%, que no tuvieron una ejecución real eficaz en las vigencias siguientes, trayendo como consecuencia directa el incumplimiento de las metas planteadas y por ende el incumplimiento del plan de desarrollo previsto.

Lo que deja percibir en este contexto es la ineficiencia e ineficacia en la ejecución de los recursos por parte del FDLK en atención al objeto ultimo de la inversión estatal, el cual, es brindar de manera oportuna solución a las problemáticas identificadas al interior de la comunidad como prioritarias. Los rezagos presupuestales observados retrasan y obstaculizan el cumplimiento de este fin último de la administración.

3.2.1 Evaluación Plan de Desarrollo 2.009

Mediante el Acuerdo Local Numero 002 de 2008, fue adoptado el Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental y de Obras Publicas *Bogotá D.C., 2009-2012, "BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR "KENNDY: IDENTIDAD TERRITORIAL, INCLUYENTE Y HUMANA*" para la Localidad 8 de Kennedy El Plan en mención está compuesto por objetivos estructurantes ha saber:



- 1. Ciudad de derechos
- 2. Derecho a la ciudad
- 3. Ciudad global
- 4. Participación
- 5. Descentralización
- 6. Gestión pública efectiva y transparente
- 7. Finanzas sostenibles

CUADRO 7 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL POR OBJETIVOS DEL PLAN 2009

Millones de \$

OBJETIVOS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	PTO INICIAL	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	COMPROMISOS	GIROS	% GIROS
CIUDAD DE DERECHOS	44,16%	12.715	-441,6	18.788	17.582	882,61	5%
DERECHO A LA CIUDAD	37,41%	16.565	4000	15.916	15.214	12.119	76%
CIUDAD GLOBAL	5,60%	2.400		2.381	2.259	421,96	18%
PARTICIPACIÓN	5,14%	1.449		2.185	2.064	546,50	25%
GESTIÓN PUBLICA	7,69%	3.210	242	3.272	2.999	1.610,22	49%
TOTAL	100,00%	36.339	3.800	42.541	40.118	15.580	37%

Fuente: presupuesto FDLk

Para efecto de la implementación del plan de desarrollo se efectúo una apropiación inicial de \$36.339 millones destacándose un incremento de 17.17 % en la apropiación definitiva la cual ascendió a \$42.541 millones de estos se comprometieron durante la vigencia solamente \$40.118 millones equivalentes al 94.30% y se efectuaron giros en cuantía de \$15.580 millones equivalentes a 36.62%.

La priorización de los ejes en términos de asignación de recursos en el horizonte contemplado para el desarrollo del plan fue:

✓ Objetivo Ciudad de Derechos con
 ✓ Objetivo Derecho a la Ciudad con
 ✓ Objetivo Ciudad Global con
 ✓ Objetivo Participación con
 ✓ Gestión Pública con
 \$18.787 millones
 \$15.915 millones
 \$2.381 millones
 \$2.185 millones
 \$3.272 millones

La mayor cuantía de recursos comprometidos en relación con los montos definitivos asignados correspondió al objetivo estructurante Ciudad de Derechos con \$18.787 millones equivalentes a 44.16%, del PPI.

Le siguen en orden descendente los recursos comprometidos en el Objetivo Estructurante, Derecho a la Ciudad con \$15.915 millones equivalentes a 37.41% del total definitivo para el mismo; los comprometidos en el Objetivo Ciudad Global con \$2.381 millones equivalentes a 5.60% del total definitivo, por último los



comprometidos en el objetivo Participación y el Gestión Pública \$2.185 y \$3.272 con participación de de 5.14% y 7.69% respectivamente del total definitivo.

La mayor cuantía de recursos girados en relación con los montos definitivos asignados correspondió al Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad con \$12.117 millones equivalente a un 76. %.

Le siguen en orden descendente los recursos girados en el Objetivo Estructurante Gestión Pública \$1.610 millones equivalentes a 49% del total definitivo para el mismo, cuyos rubros tienen como fin último el fortalecimiento de la gestión institucional, gestión misma que no parece haber logrado cumplir con el fin que se persigue dadas las deficiencias evidenciadas en torno a la administración por parte del FDL de los recursos que se le han confiado y sus resultados.

Los recursos comprometidos en el objetivo estructurante de Participación con \$546 millones equivalentes a 25.% del total definitivo para el mismo y por último los comprometidos en el objetivo Ciudad Global con \$421 millones equivalentes al 18% del total definitivo para el mismo.

Para la ejecución de la inversión directa se asignaron recursos definitivos por cuantía de \$ 42.541 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2009 el Fondo alcanzó una ejecución presupuestal del 94.30% correspondiente a \$40.118millones, quedando pendiente un alto volumen de compromisos por girar, situación que afecta el oportuno desarrollo de los proyectos, retrasando la atención a la solución de los problemas de la comunidad, incidiendo en la gestión del Fondo de Desarrollo Local. A la misma fecha las autorizaciones de giro tan sólo alcanzaron el 36.62% correspondientes a \$15.580 millones del presupuesto asignado.

Los cuadros a continuación describen el comportamiento de cada uno de los Objetivos y sus correspondientes programas.



CUADRO 8 EJECUCIÓN DE GASTOS OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS

Millones de pesos

			VALOR		
PROGRAMA	PPTO DEFI/VO	PPTO COMP.	GIRADO	% EJEC	% GIRO
Bogota Sana	1.891	1.891		100%	0%
Fortalecimiento y prevencion de los servicios de salud	400	400	-	100%	0%
Bogota bien alimentada	6.081	5.746	-	94%	0%
Alternativas productivas para la generacion de ingresos para poblaciones					
vulnerables	150	143		95%	0%
educacion de calidad y pertinencia para vivier mejor	710	598	220	84%	31%
Acceso y permanencia a la educacion para todas y todos	255	50		20%	0%
Mejoramiento de la infraestructura y dotacion de colegios	903	635	99	70%	11%
derecho a un techo	400	400		100%	0%
En Bogota se vive un mejor ambiente	325	325		100%	0%
construccion de paz y reconcialiacion	240	162		68%	0%
Bogota viva	3.540	3.528	451	100%	13%
Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusion de la poblacion en					
condicion de discapacidad	1.221	1.212		99%	0%
Toda la vida integralmente protegidos	2.349	2.170	40	92%	2%
Bogota respeta la diversidad	130	130	_	100%	0%
Bogota positiva con las mujeres y la entidad de genero	193	193	72	100%	38%
Total Programa	18.788	17.582	883	94%	4,70%

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

Correspondieron al objetivo estructurante Ciudad de Derechos 15 programas implementados en la vigencia, a este objetivo se apropio durante la vigencia el mayor presupuesto a saber \$18.788 millones, de este se asigno la mayor cuantía a los programas identificados como Bogotá bien alimentada con \$6.081, Bogota Viva Con \$3.540, con \$2.349 millones, al programa Toda la vida integralmente protegidos.

Reiteramos la preocupación que para este ente control por nivel bajo de giros, que se encuentran directamente correlacionados con el cumplimiento real de las metas físicas propuestas, pues en la totalidad de giros para vigencia solo llego a un 4.70 %, en este Objetivo estructurante, que busca la "materialización de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en las prestación de los servicios sociales…"

¹ Acuerdo No 02 Plan de Desarrollo



CUADRO 9 EJECUCIÓN DE GASTOS - OBJETIVO ESTRUCTURANTE DERECHO A LA CIUDAD

Millones de pesos

Williones de p							
PROGRAMA	PPTO DEFI/VO	PPTO COMP.	VALOR GIRADO	% EJEC	% GIRO		
Mejoremos el barrio	12.657	12.657	11.552	1,00	91%		
Ambiente vital	600	600	262	1,00	44%		
Espacio publico para la inclusion	500	500	305	1,00	61%		
Bogota espacio de vida	800	795		0,99	0%		
Bogota segura y humana	1.000	358		0,36	0%		
Amor por Bogota	159	150		0,94	0%		
Bogota responsable ante el riesgo y la emergencias	200	154		0,77	0%		
Total Programa	15.916	15.214	12.119	96%	76%		

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

Como se evidencia en anterior cuadro para el Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad cuenta con 7 programas, para el cual le fueron asignados \$15.916, determinándose la mayor cuantía al programa mejoremos el barrio (Plan tapa hueco y Rehabilitación y Mantenimiento Vial), con una cuantía de \$12.657, millones, el giro correspondiente a este programa es del 91%, los cuales fueron girados para el convenio interadmistrativo suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial, quien a su vez suscribió el contrato con la firma Pavimentos de Colombina perfeccionando acta de inicio de obras el 13 de enero de 2.010, es decir el cumplimiento real de la meta física no alcanza avance real mayor al 5%. De igual forma llama la atención el nivel bajo que alcanzo de avance del programa Bogota Segura y humana con una asignación de \$1.000 millones y una ejecución del 35.6% y 0% en giros contrariando la percepción de niveles altos de inseguridad de la localidad.

CUADRO 10 EJECUCIÓN DE GASTOS - OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD GLOBAL

Millones de pesos

PROGRAMA	PPTO DEFI/VO	PPTO COMP.	VALOR GIRADO	% EJEC	% GIRO
Fomento para el desarrollo economico	1.910	1.815	422	95%	22%
Bogota sociedad y conocimiento	130	120		93%	-
Bogota competitiva e internacional	341	324		95%	-
Total Programa	2.381	2.259	422	95%	18%

ente: Papeles de trabajo equipo auditor

Los 3 programas aquí descritos buscan cubrir las deficiencias en el desarrollo económico de la localidad, estos programas incluyen reubicación de vendedores



ambulantes, programas de emprendimiento para las pequeñas empresas y formación en competencias laborales con una asignación de \$2.381 millones, logrando hasta la fecha una ejecución real del 18%.

CUADRO 11 EJECUCIÓN DE GASTOS -OBJETIVO ESTRUCTURANTE PARTICIPACIÓN

Millones de pesos

PROGRAMA	PPTO DEFI/VO	PPTO COMP.	VALOR GIRADO	% EJEC	% GIRO
Ahora decidimos juntos	778,886	770,09		98,87%	0,00%
Organizaciones y redes sociales	1.405,673	1.294,31	546,504	92,08%	38,88%
Total Programa	2.184,559	2.064,395	546,504	94,50%	25,02%

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

En este objetivo estructurante se establecieron 2 programas cuya finalidad busca que la comunidad incida en la definición y seguimiento de las políticas públicas con un presupuesto de \$ 2.184millones siendo el más representativo el programa de Organizaciones y Redes sociales, con una asignación de \$1.405 millones la mayor parte de estos recursos van dirigidos a la construcción y mejoramiento de salones comunales; proyectos estos con avance real de ejecución de 25% teniendo en cuenta que el avance de obra se aun no llega al 35%.de acuerdo con la inspecciones de terreno realizadas.

CUADRO 12 EJECUCIÓN DE GASTOS - OBJETIVO ESTRUCTURANTE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Millones de pesos

ivilliones de pe					c pesos
PROGRAMA	PPTO DEFI/VO	PPTO COMP.	VALOR GIRADO	% EJEC	% GIRO
Servicios mas cerca del ciudadano	1.918	1.860	936	97%	49%
Tecnologias de la informacion y comunicación al servicio de la ciudad	150	77		51%	0%
Gestion documental integral	200	158	43	79%	22%
Desarrollo institucional integral	1.004	903	631	90%	63%
Total Programa	3.272	2.999	1.610	92%	49%

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor



Los cuatro programas aquí descritos tiene como propósito "reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía y acercar el gobierno a la gentes", buscando articular el nivel local y distrital que promueva un agestión integral", sin embargo cabe señalar que el avance de giros de estos programas tienen relación con el pago de honorarios, seguros, medicina prepagada de los Ediles de la Localidad esta si refleja una ejecución real del 96%.

CUADRO 13 EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE VIGENCIA 2.009

Millones de pesos

EJECUCION DE GASTOS	PPTO DEFI/VO	PPTO COMP.	VALOR GIRADO	% EJEC	% GIRO
EJECUCION DE GASTOS OBJETIOVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS	18.788	17.582	883	94%	5%
EJECUCION DE GASTOS - OBJETIVO ESTRUCTRANTE DERECHO A LA CIUDAD	15.916	15.214	12.119	96%	76%
EJECUCION DE GASTOS - OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD GLOBAL	2.381	2.259	422	95%	18%
EJECUCION DE GASTOS- Participacion	2.185	2.064	547		
Ejecucion de gastos- Gestion publica efectiva y transparente	3.272	2.999	1.610	92%	49%
Total	42.541	40.118	15.580	94%	37%

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor; Informe de Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones. Fondo de Desarrollo local de Kennedy con corte a 31 de diciembre de 2009.

El cuadro 13 y el grafico 1, indican el comportamiento general de la ejecución real del plan de desarrollo durante la vigencia.

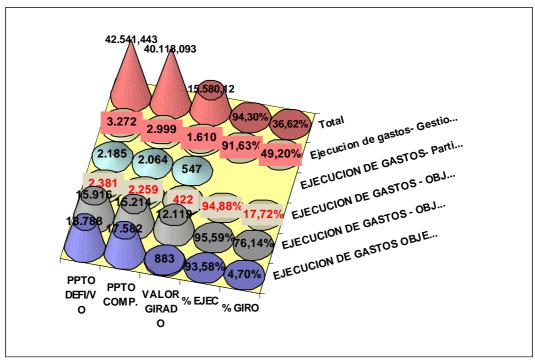
Como se evidencia, los giros se encuentran directamente correlacionados con el cumplimiento real de las metas físicas propuestas, los giros para el caso de la inversión directa efectuada por el fondo no sobrepasa el 9.47%.y no el 37% como se refleja en la ejecución presupuestal presentada, pues como manifestamos en el Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad (malla vial), no alcanza una ejecución real mayor al 3.56% y no un 76.14%, reportado porcentaje este muy bajo y que refleja una ineficaz e ineficiente gestión en atención al logro efectivo de las metas físicas formuladas en el plan de desarrollo y cuyo fin ultimo es contribuir a solucionar las problemáticas presentadas y por ende a mejorar la calidad de los ciudadanos. El rezago de la inversión incide directamente en el cumplimiento de las metas y en el beneficio social que se pretende brindar.

_

² Plan de Desarrollo Local de Kennedy



GRAFICA 1 EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE VIGENCIA 2.009



Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

Es importante resaltar el hecho reiterado del nivel bajo de giros de los programas de inversión, que inciden directamente en el bajo logro de metas físicas de los mismos y en los resultados de la gestión.

Las situaciones anteriores evidencian debilidades del Fondo en torno a la oportuna suscripción de contratos producto de la inversión, su implementación y la correlación de esta con el beneficio social que se intenta ofrecer.

Se continúan presentando en algunos casos como ejecutadas metas físicas y población beneficiada, para las que los recursos se comprometieron al finalizar la vigencia, quedando el cumplimiento real de las mismas sometido a la ejecución de estos recursos, durante la vigencia siguiente.

Si bien es cierto un Plan de Desarrollo busca crear las condiciones que permitan desarrollar los preceptos constitucionales y legales en materia de participación ciudadana en las decisiones públicas, transparencia en la gestión.



También es cierto que un plan es un modelo consecuente, se diseña antes de llevar a cabo una acción de modo tal que ésta pueda ser dirigida hacia los fines deseados. Por lo tanto, un plan establece los propósitos y directrices de un proyecto o programa

Un plan de desarrollo, por lo tanto, es una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social en este caso de la localidad. Este plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y tiende a mejorar las necedades básicas insatisfechas (NBI).

El plan de desarrollo incluye una visión estratégica de futuro, ya que pretende ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo. De esta manera los planes deben ser sostenibles, con mejoras que queden en la comunidad kennediana aun cuando el plan ya haya concluido.

La anterior situación evidencia incumplimiento en el logro de las metas físicas planteadas, obstaculiza la identificación del beneficio social que se pretende brindar y dificulta realizar el seguimiento real al cumplimiento de las metas físicas afectando la eficiencia y la eficacia de la gestión de la entidad.

Numerosos contratos celebrados para desarrollar los programas, son suscritos en los últimos meses del año, lo que desde luego repercute notablemente para que se presente demora en la gestión administrativa, generando la no atención oportuna de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes de la localidad; retardando la ejecución del Plan de Desarrollo y el beneficio esperado en términos de mejoramiento de calidad de vida.

Además en varias oportunidades los proyectos son devueltos por la UEL para su complementación o corrección situación que retrasa no solo el proceso infructuoso surtido a través de la UEL sino la gestión propia del FDL.

La localidad manifiesta en su diagnostico la existencia entre otros, problemas de saneamiento, vivienda, transporte, espacio público, que pese a tener formulados programas específicos, a la fecha no presentan avances significativos que permitan aseverar la existencia de soluciones concretas a las problemáticas identificadas, ni beneficios sociales específicos que logren determinar la existencia de un mejoramiento en la calidad de vida de los kennedianos.

En general puede decirse que la finalidad de los programas diseñados no son eficaces, aunque de hecho buscan desde lo teórico a la política esbozada, porque plantean para efecto de su formulación y aprobación argumentos relacionados con la misma. Sin embargo, se desconfiguran en la practica al momento de ejecutarse,



por falta de controles específicos por parte de ejecutores e interventores, conllevando a la obtención de bajos resultados que retrasan la culminación de la política pública y el beneficio social esperado producto de la misma en términos de solución real a las problemáticas presentadas.

También debemos manifestar la falta de coordinación y en algunos casos de coherencia interinstitucional posibilitando que la política pública y programas se consideraran contradictorios.

En atención a lo anterior y producto de la implementación de algunos de los programas se observa gran dependencia por parte de la comunidad, situación esta contraria al espíritu de la política pública, en el sentido de querer incentivar comunidades proactivas, que contribuyan en la construcción de una localidad autosuficiente.

Aunque existen indicadores de gestión, establecidos por la Secretaria de Gobierno, estos no son confiables debido a las deficiencias existentes en los mecanismos de seguimiento a la gestión y a las debilidades manifiestas en la implementación del sistema de control interno de la entidad sujeto de control (Ver evaluación gestión control interno).

Se eterniza en la administración la rutina de efectuar solamente seguimiento a la inversión desde el punto de vista presupuestal, pero no al resultado de la misma en términos de beneficio social real producto de esta. Y en este tema no solo nos referimos a la Alcaldía Local sino también a Planeación Distrital que pese a tener metodologías establecidas para efecto de realizar seguimiento y control al Plan de desarrollo, dicha información que como se ha corroborado por parte de este ente de Control, no es consistente en muchos casos, situación que de hecho es preocupante porque altera la percepción real del alcance de la política pública que se quiere implementar.

Situaciones como las anteriormente esbozadas solo permiten aseverar que existen serias deficiencias en los procesos de seguimiento a la gestión que permitan monitorear con claridad la implementación de la política pública a través de la ejecución de la inversión y el beneficio social esperado en términos de mejoramiento de calidad de vida de quienes habitan la localidad.



CUADRO 14 EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL FDLK 2.009

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Determinar los recursos comprometidos por FDL vs. Plan de Desarrollo Local	94	7	6,58
Recursos girados por FDL vs. Plan de Desarrollo Local	37	7	2,59
Ejecución presupuestal por compromisos	43	7	3,01

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

Se tomaron como referente para efecto de la evaluación del plan de desarrollo los recursos comprometidos, los recursos girados y la ejecución presupuestal por compromisos cuyos indicadores arrojaron un resultado del 35.07% (desfavorable) que lo sitúa en un nivel deficiente de gestión.

3.2.1.1. Hallazgo Administrativo

Verificada la información del informe de avance de ejecución del plan de acción local- vigencia 2009 reportada en SIVICOF, el Informe Balance Social vigencia 2009 reportado a través de SIVICOF, y la documentación contentiva de los proyectos e informes solicitados y rendidos por la administración, una ves analizada dicha información se reitera la observación relativa a la existencia de inconsistencias en lo reportado en lo concerniente a los resultados de los programas, no se evidencio un proceso coherente y organizado de seguimiento a la gestión que permita dar cuenta de manera clara y precisa acerca del cumplimiento de las metas establecidas en los mismos imposibilitando determinar con certeza el beneficio social de la inversión. Esta situación permite afirmar que la información reportada no es confiable, obstaculiza el conocimiento real de los resultados de la gestión producto de la inversión realizada e impide la identificación de los beneficiarios de esta; haciendo imposible evaluar y determinar el avance de las metas planteadas, el cumplimiento de los objetivos programados y el cumplimiento de la misión institucional.

Se evidencia como consta en el acta de visita administrativa fiscal realizada el 1 de febrero cuyo propósito fue verificar el estado en que se encontraba el archivo documental del área de planeación; denotando al examinar algunas carpetas de



los proyectos que reposan en el, archivo la existencia de documentos sin diligenciar a cabalidad (Fichas EBI sin firma, sin identificación precisa de de inscripción o actualización), tan poco se evidencia constancia de seguimiento efectuados al desarrollo de los proyectos.

Cabe señalar que la administración es el conjunto de actividades que permiten la gestión ordenada de la información relacionada con los proyectos de inversión que se almacenan en el BPP-L, implica actualización, mantenimiento y ejecución de los procedimientos definidos para su funcionamiento y debe garantizar la confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información del mismo.

En las fichas EBI-L, no se evidenciaron estudios previos que respalden la formulación para todos los proyectos objeto de muestra y no se observan en todos los casos las debidas actualizaciones de estas pese a presentarse variaciones en algunos de sus componentes. No se diligencian a cabalidad las actualizaciones de las fichas EBI.

Esta situación alerta acerca de la equivoca formulación (Ver líneas Base) de implementación de los procesos de planificación, por cuanto muestra cumplimiento de metas con porcentajes inferiores de giros presupuestales a los apropiados para el desarrollo de los mismos y cuestiona acerca de la seriedad de las formulaciones existentes y de los mecanismos de seguimiento a la gestión, ya que podría pensarse que se efectuaron proyecciones financieras y de población por encima de los montos de recursos necesarios para la implementación de los programas y que su ejecución real puede realizarse con menos presupuesto.

En la medida en que no existen ponderaciones específicas frente a las actividades desarrolladas en los programas que permitan medir el avance del cumplimiento de las metas, no se pudo determinar cómo se establecen los porcentajes de cumplimientos de las mismas ni determinar con certeza el beneficio social de la inversión y el cumplimiento de los objetivos programados.

La anterior situación fue manifestada por este ente de Control en informes anteriores, en donde se evidencia múltiples deficiencias de la administración que se traducen en imposibilidad para afirmar con precisión acerca del producto de su gestión en términos de resultados concretos y confiables.

En atención a lo anterior prevalece el riesgo de que el FDL haga uso inadecuado de los recursos, por cuanto presenta deficiencias en los procesos de seguimiento y control a la gestión, que se evidencian en las inconsistencias de información, que al ser retomados por la misma administración como cierta desvirtúan los procesos de planificación en Pro de una eficaz, eficiente y económica inversión.



Existen deficiencias en los registros, reportes y archivo de la información que inciden en la confiabilidad y preservación de la misma y desdicen de la eficacia de los procesos inherentes al seguimiento a la gestión y a la cabal implementación del sistema de Control interno, incumpliendo la ley 152 de 1994 Capitulo 1, Art. 3 literal j), así como la ley 87 de 1993 Art. 2 literales d), e), g) y h); Art. 3 literales b) y e), Art. 4 literales j) e i).

3.2.2. Evaluación Balance Social

CUADRO 15 EVALUACIÓN BALANCE SOCIAL

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
4. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local	1,3	8	0,104
5. población beneficiada	0,04	6	0,002

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

En general el resultado de la evaluación de Balance Social del Fondo de Desarrollo arroja una calificación en cumplimiento metas del 0.0001% y para la población beneficiada de 0.000002% ubicándolo dentro de la escala de calificación de la gestión como inadecuado.

El aparte correspondiente a cumplimiento de metas del plan de desarrollo local 2009 arroja un resultado de 0.31% ubicando en el rango de calificación de la gestión desfavorable.

Cabe señalar que se tomo cómo referente el cumplimiento de las metas de la vigencia de 2009 ya que las mismas son un indicativo del cumplimiento cabal de metas para la vigencia en la medida en que si una meta no se cumplió en la vigencia en cuestión indica que no se ha cumplido con el 100% de lo propuesto

El bajo cumplimiento de metas deja percibir serias deficiencias en torno a la función administradora de los recursos del FDL y a la eficiencia, eficacia y oportunidad en la gestión relacionada con la inversión de los dineros públicos que le han sido encomendados, en aras de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la localidad.



Los resultados producto de la evaluación permiten corroborar que dada la ineficacia e ineficiencia de la administración del FDL de Kennedy; la política pública y el plan de desarrollo a través del cual se pretende implementar la misma, se encuentran rezagados, imposibilitando que se de una solución real y oportuna a las problemáticas presentadas que produzcan beneficio social y en progreso la calidad de vida de quienes habitan en la localidad.

El capítulo correspondiente a población beneficiada para 2009 arroja un resultado de 0.04% ubicando en el rango de calificación de la gestión deficiente. Se aclara que para efecto de la operativización del indicador se tomo como referente el promedio de la población propuesta y beneficiada ya que en gran parte de los proyectos la población que usufructúa del beneficio social es recurrente año tras año. Este resultado se encuentra correlacionado con el cumplimiento de las metas físicas y con los giros de inversión realizados, los cuales como pudo observarse en párrafos anteriores presentan niveles de ejecución bajos.

Cabe señalar La línea de base o estudio de base viene a ser la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de un proyecto de desarrollo social, por consiguiente permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el punto de partida del proyecto o intervención.

El resultado de la línea base se expresa en un informe que describe la situación del problema identificado antes de la intervención del proyecto y la información elaborada se conoce como año base, punto de referencia o año cero.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores preocupa a este ente de control la proyección, y el establecimiento de las líneas base propuestas para cada uno de los programas, que en algunos casos aparece no disponible (ND), tal es el acaso que la población propuesta para la vigencia de 2009 supera la población total estimada para el Distrito Capital es decir, 15.437.370, aproximadamente 16 veces la población estimada de la localidad.

La línea base suele tener un carácter cuantitativo y puede recurrir tanto a fuentes primarias (producidas ad-hoc) como las secundarias (por ejemplo: censos, estudios previos, estadísticas, tendencias), empero se prefiere las fuentes primarias dado que muchas veces los proyectos de desarrollo conciernen a un escenario específico no contemplado por otros investigadores.

Dentro cada uno de los ciclos de los proyectos o programas, la línea de base que debe realizarse cuando éste se inicia; de lo contrario, no se contará con datos que permitan establecer comparaciones posteriores e indagar por los cambios ocurridos conforme el proyecto se vaya implementando. Asimismo, de no



realizarse se hacen menos confiables las posteriores evaluaciones de resultados y/o de impacto de un proyecto de desarrollo.

En general puede decirse que la gestión en torno al balance social es deficiente, el porcentaje de población beneficiada 0.04% (6.011) frente a la población propuesta es bajo y por consiguiente los resultados en términos de solución de problemáticas y mejoramiento de calidad de vida se encuentran rezagados.

Es preciso aclarar que frente al cumplimiento cabal de las metas y de la población beneficiada, la información suministrada por la administración no es confiable ya que se presentan multitud de inconsistencias entre uno y otro informe relacionados con resultados de la gestión de la entidad en los periodos contemplados para la presente evaluación.

Como resultado de la evaluación de la gestión en el cuadro 16, se establecieron los niveles de cumplimento de cada uno de los elementos valuados así:

CUADRO 16 EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL FDLK 2,009

ELEM	ENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100	% ELEMENTO	% CUMPLIMIENTO
DESARROLLO	Determinar los recursos comprometidos por FDL vs. Plan de Desarrollo Local	94%	7%	0,00066	18,9	
I DE DES	 Recursos girados por FDL vs. Plan de Desarrollo Local 		7%	0,00026	7,3	34,8
PLAN DE	Ejecución presupuestal por compromisos	43%	7%	0,00030	8,6	
SOCIA	 Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local 		8%	0,00001	0,3	
BALANCE	5. población beneficiada	0,04%	6%	0,0000002	0,01	0,31
	SUMATORIA		35%	0,0012	35,1	35,06

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

Dando como resultado una calcificación de la gestión y resultados para el plan de desarrollo y balance social un 35%, ubicándolo en nivel de gestión y resultados desfavorable para la vigencia 2.009.

3.2.2.1 Hallazgo Administrativo

Aunque se presenta alguna mejoría en relación con la información reportada en la vigencia anterior se reitera la observación con que en general el informe de



Balance Social no da cuenta de la totalidad de población beneficiada como producto de la ejecución de los proyectos de inversión en 2009. Se describen metas y obras contratadas que beneficiaran a x número de personas, pero no se especifica en algunos casos el número de personas beneficiadas a la fecha de corte del informe, a saber, diciembre 31 de 2009, de esta situación se desprende la inexistencia de un seguimiento íntegro a la gestión que permita determinar el avance y el beneficio de este en términos reales.

Para la mayoría de los programas el beneficio social aun es un supuesto y hasta tanto no se terminen los programas que se encuentran en ejecución no se puede hablar de beneficiarios concretos de la inversión distrital y de la gestión que frente a esta inversión desarrollo el Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia de 2009 en términos de balance social.

Por lo general las metas programadas para la vigencia 2.009 se encuentran en ejecución durante la actual vigencia 2.010,

Verificada y contrastado el contenido del Informe Balance Social vigencia 2.009 reportada en SIVICOF con los documentos del plan de acción local- vigencia 2.009 reportada en SIVICOF, documentos contentivos de los proyectos e informes solicitados y rendidos por la administración en aspectos relacionados y algunos contratos se evidenciaron inconsistencias entre la información reportada que genera incertidumbre frente a la misma e impide determinar con certeza la población beneficiada como producto de la inversión realizada

La situación anterior evidencia deficiencias en los registros y reportes de la información, que inciden en la confiabilidad de la misma y desdicen de la eficacia de los procesos inherentes al seguimiento y control a la gestión y a la cabal implementación del sistema de Control interno obstaculizando la identificación de la población beneficiaria de la inversión y por ende la determinación clara de la satisfacción de las necesidades de los habitantes de la localidad, incumpliendo lo normado en la ley 87 de 1993 Art. 2 literales c), d), e), g); Art. 3 literales b) y e), Art. 4 literales i) y j).

3.3. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

3.3.1 Evaluación De Control Interno Contable - MECI

En desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular del Plan de Auditoría Distrital PAD 2008 I Fase Vigencia 2007, el grupo auditor de la Localidad de Kennedy, teniendo en cuenta la Resolución No 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el



procedimiento de reporte del informe anual de la evaluación de Control Interno Contable, realizó dicha evaluación con corte a la vigencia 2009, con los siguientes resultados:

3.3.1.1. Etapa de reconocimiento

3.3.1.2. Identificación

Es un proceso que esta medianamente desarrollado ya que se tienen identificados los productos para atender los requerimientos de la Dirección Distrital Contabilidad, pero en los procesos de toma de decisiones o de seguimiento de las inversiones no hay información que ágil y útil. Existe productos identificados en los procesos financieros relacionados con las transacciones y operaciones de planeación, presupuestales y de gestión jurídica, que aunque hace falta mayor integración entre ellas se constituyen en proveedores de información del proceso Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el FDLK están en la mayoría de los casos fácil y claramente medidos monetariamente. Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen las normas que rigen la administración pública y tienen conocimiento de las normas contables y de los diferentes cambios que se presentan en las mismas, sin embargos hace falta otro funcionario que fortalezca el proceso y apoyo de las otras dependencias en el envío oportuno de la información

No existe una política de comunicación, flujos de información o de trabajo conjunto que permita agilizar las transacciones, hechos y operaciones realizados en las diferentes dependencias de la administración, con el fin de ser informadas sobre la necesidad de actualizar el área contable.

En los casos de las multas, los inventarios, la propiedad planta y equipo y las cuentas por pagar, las transacciones realizadas no cuentan con los respectivos soportes, además, en el caso de las transacciones con las UEL se envían copias o soportes de fax que son ilegibles y no permiten su revisión. Para los ajustes y reclasificaciones se cuenta con los soportes de los análisis realizados, pero hay falencias en los consecutivos de las notas de contabilidad. Los documentos fuente que respaldan los hechos financieras, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación, pero hay debilidades en la descripción, gestión de datos en algunos documentos como Certificaciones de cumplimiento, Facturas, ordenes de pago, listados de Cuentas por Pagar y Multas,.



3.3.1.3 clasificaciones

En los procesos relevantes de clasificación contable son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la administración. La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones en la mayoría de los casos, corresponde a una correcta interpretación del conceptual como tanto marco del Manual Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Hacen falta mecanismos de seguimiento y control que identifiquen todos los hechos económicos, financieros y ambientales realizados por el FDLK para luego incluirlos en los estados financieros.

Existen debilidades en los insumos reportados por las dependencias de jurídica, obras, almacén y presupuesto, que afectan los procesos de clasificación y medición contable. Por ello en algunas ocasiones no se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones de Cuentas por pagar, Multas o Anticipos, para establecer los valores de clasificación o registro. Tampoco se ejecutan oportunamente las conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas.

3.3.1.4 registró y ajustes

Este proceso ha mejorado en las últimas evaluaciones efectuadas tanto por la Contraloría como por la Secretaria de Gobierno, pero aún tiene falencias.

Se realizan las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto. Contabilidad y Tesorería, pero en las demás áreas como planeación, obras, almacén y las UEL, existen debilidades en el trabajo conjunto que deben realizar frente a los temas de multas, anticipos, inventarios y propiedad planta y equipo.

No se realizan periódicamente las verificaciones físicas de la existencia de los bienes, derechos y obligaciones ni se confronta con los registros para hacer los ajustes correspondientes sobre todo en los temas de Comodatos, Bienes entregados a terceros o seguimientote obligaciones por pagar.

Aunque en la mayoría de los casos, las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente las transacciones u operaciones registradas, existen debilidades en los documentos soportes que afectan la revelación de información útil y los resultados de los de los mecanismos de control, generando errores en la presentación de los saldos, según su naturaleza tal como sucedió con la cuenta otras multas y otros gastos.



Los registros contables se realizan en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, pero hay que mejorar en la oportunidad en el reporte de información de las demás áreas para fortalecer el registro cronológico de los todos los hechos financieros.

El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de Información, el cual funciona adecuadamente y se tienen los aplicativos independientes en cada área. Los calculados de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, están afectados por la falta de actualización de los inventarios y valores de los bienes que son de propiedad del FDLK. Los registros contables que se realizan tienen en su mayoría los respectivos documentos soportes, pero hay falencias en algunos registros que no cuentan con los soportes claros y precisos como en las operaciones realizadas en las diferentes UEL.

3.3.1.5. Etapa de revelación

3.3.1.5.1. Elaboración de estados contables y demás informes

Los libros principales de Contabilidad se diligencian de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad. Existen fallas en la oportunidad y calidad de la información que se entrega a los organismos de inspección, vigilancia y control, especialmente a la Contraloría Local de Kennedy. No existen políticas de generación integral de información financiera y cada una de las áreas trabaja aisladamente sin tener en cuenta que existen temas que son integrales y se requiere un trabajo conjunto para entregar la información correctamente. Esto genera que el cierre integral de la información financiera no se efectúe oportunamente y con la calidad requerida.

Las notas explicativas a los estados contables no cumplen con las formalidades estableadas en el Régimen de Contabilidad Pública, ya que su contenido no revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo que corresponde a un análisis contable.

3.3.1.5.2. Análisis, Interpretación y Comunicación de la información

Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General da la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control. No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad porque no está implementado el Sistema de indicadores. El FDLK no



tiene una cultura contable por parte de los coordinadores ni responsables de las diferentes áreas, y menos por parte de los funcionarios diferentes al área contable, lo que genera que la información contable sea inoportuna y sin trascendencia en el proceso de toma de decisiones de la Administración Local.

3.3.1.6. Otros elementos de control

3.3.1.6.1 acciones implementadas

En el FDLK no se identifican, analizan ni se da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente porque no se ha implementado una metodología para la evaluación del riesgo. Aunque existe una instancia asesora de manejo de riesgos, no se han definido las metodologías y en el área contable no se han determinado específicamente los riesgos financieros y sus consecuencias en la gestión de la Entidad.

No hay soportes de la realización de autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable. Están establecidos los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable, pero hace falta personal de apoyo al proceso de análisis e interpretación de la información contable.

Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente no se encuentran totalmente documentadas ni organizadas de tal manera que sirvan de consulta a cualquier funcionario. No están claramente identificados los mecanismos para entender como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, es necesario mejorarlos generar formatos e instructivos que permitan utilizar la información contable al servicio de todas las dependencias.

No se ha desarrollado una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, hacen falta lineamientos del comité de inventarios y sostenibilidad contables ya que la gestión depende exclusivamente del contador.

Los bienes, derechos y obligaciones no se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, existen falencias en el manejo de inventarios y del seguimiento a las multas y comodatos. Los inmuebles se valorizaron en la vigencia 2009 y se realizaron algunos ajustes. No se encuentra documentada la política para el cierre integral de gestión financiera y por lo tanto la información que se requiere de las diferentes áreas para conciliar, ajustar o cruzar saldos no esta determinada en fechas ni documentos ni responsables, respondiendo por todo el área contable sin contar con la información de las demás áreas.



Por lo anteriormente se determina que el Control Interno Contable para la vigencia 2009 mostró un nivel de confiabilidad mediano, existiendo las siguientes debilidades: En la etapa de reconocimiento falta mayor seguimiento de las inversiones, es débil el trabajo conjunto del FDLK en el control de las multas, control de inventarios y de actualización de valores de la propiedad planta y equipo. En la Clasificación existen debilidades en los insumos reportados por las dependencias de jurídica, obras, almacén y presupuesto, que afectan los procesos de clasificación y medición contable. En el Registro existen fallas en la oportunidad de las operaciones relacionadas con los anticipos, inventarios y propiedad planta y equipo así como en la realización de las verificaciones físicas de los bienes, derechos y obligaciones de los comodatos y obligaciones por pagar. En el análisis, interpretación y comunicación de la información no se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, porque no está implementado el Sistema de indicadores.

3.3.2. Resultados de evaluación a los estados contables

El objetivo de la evaluación es dictaminar los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy FDLK, con corte a 31 de diciembre de 2009 y emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros contables producto de las operaciones de hechos económicos, con el objeto de medir el cumplimiento del Plan General de Contabilidad Pública, seguimiento al proceso de implementación del MECI vigencia 2009, de acuerdo a las normas vigentes.

CUADRO 17 ACTIVOS AÑO 2009 FDLK

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
ACTIVOS	73.431.022,00	56.448.014,00	16.983.008,00
DEUDORES	60.630.581,00	46.979.739,00	13.650.842,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.776.820,00	2.150.441,00	626.379,00
Multas	2.776.820,00	2.150.441,00	626.379,00
AVANCES Y ANTIC ENTREGADOS	1.705.798,00	718.964,00	986.834,00
RECURSOS ENTREG ADMINISTR	56.47.963,00	43.883.152,00	12.264.811,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.402.780,00	3.259.909,00	142.871,00



CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLI HISTORICOS Y CULTURALES	6.937.260,00	4.647.490,00	2.373.000
OTROS ACTIVOS	2.460.401,00	1.643.617,00	816.784,00
DIENES ENTRES AROS TERSEROS	2.400.401,00	1.045.017,00	010.704,00
BIENES ENTREGADOS TERCEROS	3.878.605,00	4.523.226,00	-644.621,00
Bienes Muebles entregados en Comodato	3.824.201,00	4.468.822,00	-644.621.00

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Los activos se aumentaron en 16.983 millones del año 2008 al año 2009 especialmente por el crecimiento de los Deudores – Recursos Entregados en Administración de 12.264 millones y en la cuenta Otros activos con un crecimiento de 816 millones. Se evidenciaron problemas de seguimiento y control en las Multas y Bienes muebles entregados en Comodatos. En las multas aunque se muestra un saldo representativo de \$2.776.8 millones y crecieron en \$626 millones entre el año 2008 y el año 2009, los ingresos por este concepto apenas llega la 2% de lo que se debe. En los Bienes muebles entregados en Comodatos no hay certeza del saldo presentado ni respaldo documental y jurídico en algunos bienes entregados.

CUADRO 18 PASIVOS FDLK VIGENCIA 2009

Millones de pesos

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
PASIVOS	739.396,00	1.134.609,00	395,3
CUENTAS POR PAGAR	739.396,00	1.134.609,00	-395
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	682.786,00	968.704,00	-286
Bienes y servicios	682,786,00	938.815,00	256
Proyectos de inversión	0	29.889	-29.8
PATRIMONIO	72.691.626,00	55.313.405,00	17.378.221,00
CAPITAL FISCAL	53.044.563,00	50.383.329,00	2.661.234,00
RESULTADO DEL EJERCICIO			
	18.883.974,00	5.714.438,00	13.169.536,00

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Los Pasivos se disminuyeron en 395,3 millones del año 2008 al año 2009 especialmente por la disminución de las Cuentas por Pagar relacionadas con Bienes y servicios que disminuyeron de 938.8 millones a 682, 7 millones y de Proyectos de inversión que disminuyeron de 29.9 millones del año 2.008 a cero en el año 2009. Se evidenciaron falencias en el seguimiento y control de las Cuentas



por Pagar relacionadas con los proyectos de inversión en cuanto a la oportunidad y soportes de dichas cuentas. En las cuentas por pagar para la adquisición de bienes y servicios existen diferencias entre los registros de las diferentes áreas de la administración.

CUADRO 19 INGRESOS FDLK VIGENCIA 2009

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
INGRESOS	41.351.331,00	35.134.330,00	6.217.001,00
NO TRIBUTARIOS	645.4	248.1	397.280,00
Multas	463,9	53.1	48.534,00
TRANSFERENCIAS			
	40.698.818,00	34.885.934,00	5.812.884,00
AJUSTE JERCICIOS	2	-1.624,00	-1.622
ANTERIORES			
GASTOS	41.351.331,00	29.419.892,00	11.931.439,00

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Los Ingresos se aumentaron en \$6.217 millones del año 2008 al año 2009 especialmente por el crecimiento de las Transferencias de \$34.995 millones a \$40.698 millones con un aumento de \$5.813 millones. Se evidenciaron falencias en el seguimiento y control de los ingresos por Multas por cuanto el archivo de multas entregado por FDLK con recaudos y recibos de caja muestra un saldo de \$54.3 millones diferente al registrado de \$463,9 millones en los estados financieros. No se explican en las notas a los estados financieros los ajustes de los ingresos de ejercicios anteriores dada la diferencia significativa de los ajustes del 2008 de \$-1.624 millones y del año 2009 de \$2 millones.

CUADRO 20 GASTOS FDLK VIGENCIA 2009

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
GASTOS	41.351.331,00	29.419.892,00	11.931.439,00
GASTO PUBLICO SOCIAL	18.252.000,00	16.751.763,00	1.500.237,00
EDUCACIÓN			
	1.458.435,00	933.936,00	524.499,00
SALUD			
	2.770.577,00	888.478,00	1.882.099,00
AGUA POTABLE Y SANEA BÁSICO	92.205,00	1.538,00	90.667,00
RECREACIÓN Y DEPORTE			
	1.395.689,00	3.137.663,00	-1.741.974,00
CULTURA	1.114.317,00	173.883,00	940.434,00
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	11.187.604,00	11.614.137,00	-426.533,00



CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
MEDIO AMBIENTE	233.173,00	2.128,00	231.045,00
OTROS GASTOS	-367.988,00	6.833.586,00	-7.201.574,00
Ajuste de Ejercicios anteriores	-392.15,00	6.831.000,00	6.439.00,00

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Los Gastos se aumentaron en \$11.931 millones del año 2008 al año 2009 especialmente por el crecimiento del gasto público social que creció en 1.500 millones y específicamente por los incrementos en gastos del sector salud \$1.882 millones y del sector educación en \$524 millones. Se evidenciaron falencias en el seguimiento y control del componente Otros Gastos que paso de \$6.833 millones en el año 2008 a un saldo negativo de -368 millones en el año 2009, sin que exista explicación en las notas a los estados financieros, siendo un saldo contrario a su naturaleza.

3.3.2.1. Hallazgos determinados

3.3.2.1.1. Deudores

La Cuenta Deudores presenta un saldo de \$60.630,5 millones, correspondiente al 82.5% del total de los activos, conformada de la siguiente manera:

CUADRO 21
CUENTA DEUDORES FDL DE KENNEDY A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Millones de pesos

CÓDIGO	NOMBRE	S/BALANCE
1401	Ingresos no tributarios	2.776.8
1420	Anticipos y avances	1.705,7
1424	Recursos entregados en	56.147,9
	Administración	
1470	Otros deudores	0.00

Fuente: Cifras tomadas del Balance General y Libros Oficiales

Se aumentó con respecto al año 2008 en 13.650.8 millones, especialmente por los incrementos de los anticipos para la adquisición de bienes y servicios, así como de los incrementos de los recursos entregados en administración.

No es razonable el saldo presentado en la Cuenta Deudores por las observaciones determinadas en las cuentas de Multas, Avances y Anticipos y Recursos Entregados en Administración y Otros Deudores. No se presentó el saldo de la Cuenta Otros Deudores que en el año 2008 había presentado un saldo de 227,2 millones por concepto de arrendamiento, a pesar de la confirmación de Contraloría Local de Kennedy sobre un hallazgo por haber liquidado el contrato de



concesión No. 001 el 25 de mayo de 2001 con la Cooperativa Multiactiva Unión de Comerciantes Plaza Kennedy y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, sin haber tenido en cuenta la suma que adeudaba el contratista al no cancelar el retorno de la inversión de acuerdo con lo pactado, realizando el ajuste contable por 227,2 millones en el aplicativo contable, el 13 de agosto de 2009.

3.3.2.1.1.1. Hallazgo Administrativo

Fallas en la gestión contable relacionada con los deudores por multas que generan incertidumbres en el saldo presentado a diciembre 31 de 2009.

CUADRO 22 CUENTA DEUDORES - MULTAS FDL DE KENNEDY DICIEM 31 DE 2009

Millones de pesos

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
DEUDORES - INGRESOS NO TRIBUTARIOS Multas	2.776.8	2.150.4	626.4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS Multas	463.9	53.2	410.7

Fuente: Cifras tomadas del Balance General y Libros Oficiales

Tanto los Deudores por multas como los Ingresos por el mismo concepto son Cuentas que exigen un trabajo conjunto y permanente de actualización de saldos entre Contabilidad, Asesoría de Obras y la oficina de Ejecuciones fiscales. En el FDLK este trabajo conjunto no se efectúo en el año 2009 y existieron diferencias entre los saldos reportados por las diferentes dependencias que no quedaron conciliadas.

A diciembre 31 de 2009, no se ha completó el proceso de cruces y conciliación de las multas impuestas en las oficinas de asesoría de Obras, asesoría jurídica y código de policía, evidenciándose falta de comunicación, entrega oportuna de la información a contabilidad y trabajo conjunto entre estas oficinas

Se analizaron los soportes de la depuraciones efectuadas, evidenciándose que se ha venido conciliando con las oficinas Jurídicas y de obras, sin embargo faltan algunos soportes de los ajustes efectuados con respecto a la oficina de ejecuciones fiscales, tal como sucede en los siguientes casos entre otros:



Multa según expediente OEF 2007 0727 FDLK Querella 267/07 Obras por \$24.187.195 que aparece pagando \$100.000,00 en el año 2009, esta multa se esta cobrando en la Unidad de Ejecuciones Fiscales, pero en el archivo de recaudos del FDLK del mismo año no esta. El mismo caso de las multas del Expediente No. JU 529148 Querella 200-97 con recaudo final de \$100.000 y en el archivo de multas de 2009 aparece como que ha pagado primero 1.500.000,00 y un segundo pago \$500.000,00.

En el expediente de la multas para Hernán Alonso Duarte por \$8.901.690 aparece que esta multa se esta cobrando en la Unidad de Ejecuciones Fiscales, se está cancelando desde el año 2009 por cuotas pero en el archivo de multas del FDLK no está reportado. Lo mismo sucede con las multas de María Otilia Tovar Reyes por \$ 5, 204,160, Jorge Enrique Ruiz Fajardo por 8, 673,600 y Elena Berenice Gómez por \$7, 801,530 entre otras.

Estas inconsistencias generan incertidumbres en lo saldos presentados en las cuentas Deudores Multas e Ingresos Multas. Lo anterior genera un hallazgo administrativo, por el incumplimiento de establecido en los índices 097, 098, 099 y 1212 numerales 1.1.3.3 y 1.1.3.4 del Plan General de Contabilidad Pública y los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993.

3.3.2.1.2 Avances y Anticipos Entregados

La Cuenta Avances y Anticipos Entregados en el año 2009 mostró un saldo de 1.705,7 millones con un incremento de \$986.8 millones con respecto al año anterior, esta cuenta se constituyó de la siguiente manera:

CUADRO 23
CUENTA DEUDORES FDL DE KENNEDY A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Millones de pesos

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.705.798,00	718.964,00	986.834,00
Anticipos sobre convenios y acuerdos	284.999,00	284.999,00	0,00
Anticipo adquisición de bienes y servicios	761.108,00	153.141,00	607.967,00
Anticipos para proyectos de inversión	659.691,00	280.824,00	378.867,00

Fuente: Cifras tomadas del Balance General y Libros Oficiales



3.3.2.1.2.1. Hallazgo Administrativo

Falencias en la depuración de la cuenta Avances y Anticipos Entregados que generan sobreestimación de la cuenta.

No se ha efectuado completamente el proceso de depuración de los Avances y Anticipos entregados por el FDLK, con el fin de determinar la relación de Anticipos que están vigentes y los que se amortizaron, con saldo de Anticipos de más de 7 años de antigüedad. Es importante tener en cuenta que la responsabilidad de gestionar la depuración y actualización del saldo de los Anticipos y Avances es del FDLK, por ello debe conseguir oportunamente los soportes para presentar los estados financieros anualmente.

Evaluados los soportes de la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local en la cuenta de Anticipo y Avance Entregados frente a las partidas correspondientes a la cuenta 14201202, se referencia lo siguiente:

CUADRO 24
CUENTA DEUDORES FDL DE KENNEDY A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Miles de pesos

CONTRATISTA	SALDO A 31	SALDO A 31	ESTADO	AÑO
CUNIKATISTA		0712207101	ESTADO	ANU
	DIC/08	DIC/09		2222
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA	45.558.000,	45.558.000	TERMINADO	2006
NACIONAL			12.111110.120	
CONSORCIO CONSULTORES	4.310.064.	4.310.064	EN DROCECO DE	2004
BTÁ	,		EN PROCESO DE	
2211222212 221121 11 7227			LIQUIDACIÓN	
CONSORCIO CONSULTORES	48.000.000	48.000.000	EN PROCESO DE	2004
BTA			LIQUIDACIÓN	
11110 001 44100	14.457.600	14.457.600	EN DD00500 DE	2003
LUIS ORLANDO			EN PROCESO DE	
SAAVEDRA GONZÁLEZ	400,000,04	400.000	LIOHIDACIÓN	0000
OLGA PINZÓN	102.066,24	102.066	EN PROCESO DE	2002
			HOUIDACIÓN	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	998.060,80	998.061	EN EJECUCIÓN	2004
	•			
UNIVERSIDAD DISTRITAL	4.241 748	4.241 .748	EN EJECUCIÓN	2004
PSP CONSTRUCCIONES S.A	2.958.907	2.958.907		2003
FSF CONSTRUCCIONES S.A	2.936.907	2.930.907	EN PROCESO DE	2003
			LIOHIDACIÓN	
PSP CONSTRUCCIONES	16.607.000	16.607.000	EN DROCECO DE	2003
			EN PROCESO DE	
PÍP CONSTRUCCIONES	88.393.000	88.393.000	I I/ II III IA/ ·I/ IKI	2002
PIP CONSTRUCCIONES	88.393.000	88.393.000	EN PROCESO DE	2003
			LIOUIDACIÓN	
CONSORCIO FLOR ESTA SUR	4.916.422	4.916.422	LIQUIDADO	2003
			-	
CONCORDIO EL ODECTA CUE	4 000 540	4 000 540	LIGHTDADC	0000
CONSORCIO FLORESTA SUR	4.983.510	4.983.510	LIQUIDADO	2003



CONTRATISTA	SALDO A 31 DIC/08	SALDO A 31 DIC/09	ESTADO	AÑO
CONSORCIO FLORESTA SUR	605,67	606	LIQUIDADO	2003
UNIÓN TEMPORAL KENNEDY	21.848.568	21.848.568	TERMINADO	2005
TOTAL		256 MILLONES		

Reporte UEL – SED Secretaria de Educación

Las cifras anteriores muestran una sobreestimación de \$256 millones de avances y anticipos entregados, por la falta de gestión del FDLK frente a las solicitudes de soportes a las UEL para que envíen ágilmente los documentos de liquidación de los contratos y así cumplir con los compromisos de los planes de mejoramiento de los años 2008 y 2009.

Existen falencias en la implementación del control interno contable y en el cumplimiento de las acciones contables establecidas en los planes de mejoramiento, ya que en las tres últimas auditorías se ha observado que los registros contables de las operaciones realizadas con las UEL no cuentan con los debidos y suficientes soportes.

Lo anterior contraviene, los numerales 2.8 "Principios de contabilidad pública" y 2.9.1.1 "Normas técnicas relativas a los Activos-Deudores" del Régimen de Contabilidad Publica, lo cual se constituye como un hallazgo administrativo.

3.3.2.1.3. Recursos Entregados en Administración

Esta cuenta presentó un saldo de 56.147.9 millones, que representa el 92,6 % de los Deudores del FDLK y el 76,4 de sus Activos. Se incrementó en 12.265 millones respecto al año 2008.

CUADRO 25
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN AÑOS 2009 - FDLK

Millones de pesos

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
ACTIVOS	73.431.	56.448.	16.983,00
DEUDORES	60.630.5	46.979.739,00	13.650.8
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	56.147.9	43.883.152,00	12.264.8

Fuente: Cifras tomadas del Balance General y Libros Oficiales



3.3.2.1.3.1. Hallazgo Administrativo

Deficiencias en el control y seguimiento de los Recursos Entregados en Administración que generan inconsistencias en los saldos reportados en los Activos.

Existe una relación de correspondencia entre los Recursos entre en Administración por el FDLK a entidades del Distrito y las Cuentas Reciprocas que estas entidades deben reportar sobre los movimientos y saldos de los recursos que han recibido. Se trata de revelar como los dineros entregados a entidades ejecutoras de convenio o contratos, han administrado los recursos del FDL. Se desprende por lo tanto un seguimiento conjunto entre Planeación, gestión contractual, presupuesto y contabilidad que en algunas UEL no se ha efectuado y que el FDLK como entidad que realiza los estados financieros es el responsable por losadlos presentados sin los cruces y conciliaciones correspondientes.

Existen diferencias entre los saldos de las entidades que tienen recursos entregados en Administración por el FDLK y las siguientes Cuentas Reciprocas:

CUADRO 26 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – ENTIDADES AÑO 2009

Millones de pesos

				IVIIIOTI	55 dc pc303
CODIGO CONTABLE	NOMBRE CUENTA	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE FDLK	VALOR ENTIDAD
142402	EN ADMINISTRACION	SECRETARIA HACIENDA	37.066.828		
142402	EN ADMINISTRACION	IDU		6.551	6.551
142402	EN ADMINISTRACION	EAAB		1.462.642	No reporta
142402	EN ADMINISTRACION	UNIDAD ADM ESPECIAL DE REHABILITAC IÓN		17.611.942	14.686.78
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	SECRETARIA HACIENDA		40.698.818	

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad

Como lo muestra el cuadro anterior no hay soportes de lo reportado por la empresa EAAB que permitan hacer el seguimiento de los recursos entregados a esta entidad y el saldo reportado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y de Mantenimiento Vial reportó un saldo diferente al del FDLK, lo cual genera incertidumbres en el saldo presentado en la cuenta Recursos Entregados en Administración de los estados financieros con corte a diciembre 31 de2009. Lo anterior se configura como un hallazgo administrativo, por la falta de documentación, control y seguimiento de los recursos antes citados, incumpliendo lo establecido en los índices 097, 098, 099 y 1212 numerales 1.1.3.3 y 1.1.3.4 del



Plan General de Contabilidad Pública y los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993.

3.3.2.1.4 Propiedades, Planta y Equipo

Esta cuenta presentó un saldo de 3.402,7 millones, que representa el 4,6 % de los Activos FDLK. Se incrementó en 142 millones respecto al año 2008, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 27 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AÑO 2009 - FDLK

Miles de pesos

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
ACTIVOS	73.431.022,00	56.448.014,00	16.983.008,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.402.780,00	3.259.909,00	142.871,00
TERRENOS	337.505,00	326.856,00	10.649,00
EDIFICACIONES	906.295,00	929.095,00	-23.000,00

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad

3.3.2.1.4.1. Hallazgo Administrativo

Inconsistencias en los saldos presentados en las Cuentas de Terrenos y Edificaciones que subestiman el saldo presentado en Propiedad Planta y Equipo por la no actualización de los valores a pesar de los compromisos establecidos en el Comité de Sostenibilidad de la información contable, de ir realizando los ajustes en la medida de la entrega de informes del Contrato 067 de 2008.

Existieron falencias en el Control y Seguimiento del FDLK, teniendo en cuenta que existían compromisos con corte a diciembre 31 de 2009 para la entrega del inventario físico actualizado de bienes, que es el objeto del contrato 067 de 2008. Dicho contrato no se ha terminado y no se actualizaron los valores de terrenos, valorizaciones y edificaciones, por lo cual existe una subestimación del saldo presentado en Propiedad Planta y Equipo.

En el informe del 23 de Noviembre de 2009, el responsable del contrato 067 de 2008, en el capitulo correspondiente a la actualización individual de Bienes, señala que en el predio kra 91 b no 41-18 sur. - m.l. 50s-40443978 en la conciliación realizada entre almacén, contabilidad y avaluó comercial, el Valor de



adquisición de los cuatro predios fue por un valor total de \$44.000.000, según consta en la escritura pública 2448 del 29 de diciembre de 2004. En los registros de almacén y contabilidad, se encuentra reconocido por valor de \$34,313,116.00 y se debe hacer un registro en la cuenta Propiedad Planta y Equipo - terrenos por \$9.6 millones y en Otros Activos - , valorización –terrenos 50.6 millones. Además en los estados Financieros y el almacén se refleja en la cuenta 1640 Edificios con área de Construcción de 646.87 M2, ubicado en la Kr 91B 41-18 Sur de la localidad de Kennedy Sector Patio Bonito, con Matrícula Inmobiliaria No. 050S40443978 y Costo Histórico \$215,6 millones, se deben hacer registros por efectos del Avalúo Comercial por \$493,7 millones,

En el predio - TV 78K 41A 04 SUR. MJ. SOS- 777939 — Centro Administrativo Local de Kennedy. El predio de la referencia, se adquirió en cuotas partes iguales por el Distrito Capital- Secretaría de Gobierno, Fondo de Vigilancia y Seguridad y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, por la suma de Mil Quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000 M/CTE). En los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2008, se refleja en la cuenta 160501 Terrenos un valor de \$93,2 millones producto de valorizaciones del inmueble. Teniendo en cuenta los Principios y postulados de contabilidad, se recomendó reversar esta cifra y realizar los registros correspondientes a la valorización actual por \$546.1 millones y el registro correspondiente a la valorización de la edificación por \$500,3 millones.

La no realización de la toma física de Inventario, da lugar a que las cifras presentadas a 31 de diciembre de 2005 en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y Bienes Entregados a Terceros no sean razonables, por no tener el FDLK un sistema de información de bienes actualizado, veraz, confiable y razonable. Lo anterior incumple los numerales 2.8 "Principios de contabilidad pública" y 2.9.1.1 "Normas técnicas relativas a las Propiedades Planta y Equipo del Régimen de Contabilidad Publica.

3.3.2.1.4.2. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y Disciplinaria

Pérdida de Terreno por falencias en el Control y Seguimiento del FDLK

El predio de la KR 88D 34 39 Sur, Lote Campo Hermoso Patio Bonito, fue adquirido por el FDLK mediante Escritura No. 2986 de octubre 26 de 1995, por compra realizada al señor Horacio Florees Romero, por valor de \$12.000.000 M/CTE., el cual se registró hasta el 06 de Enero de 2005. (Radicación 2005-1015). Dicho predio mediante sentencia de fecha 29 de Noviembre de 2006, el juzgado 12 civil del circuito de descongestión de Bogotá, le adjudicó el predio de la referencia al señor Jaime Florees Romero por ser poseedor del derecho litigioso y le concedió el dominio por prescripción extraordinaria adquisitiva, la cual se protocolizó por escritura pública No. 2386 de fecha octubre 04 de 2007.



Posteriormente, mediante escritura pública 00240 de fecha 15 de febrero de 2008, se realiza venta de Jaime Florees Romero a Luz Marlen Barrera Cárdenas, por valor de \$15.200.000 M/CTE, y actualmente se encuentra el bien inmueble en venta. En los estados financieros se refleja en la cuenta 160501 Terrenos un valor de \$24.161.995,90 conformado por el costo histórico por valor de \$12.000.000 y una valorización por valor de \$12.161.995,90. El Contrato 067 de 2008, recomendó en el informe parcial de noviembre 23 de 2009, que fundamento en los principios de contabilidad generalmente aceptado en Colombia, se deben reversar las partidas contables ocasionados por la valorización y valorar en comité de sostenibilidad contable los ajustes o acciones a seguir, derivados de la sentencia del Juzgado. El FDLK comunicó a la Contraloría Local de Kennedy en el formato CBN 1016 que se reitera la advertencia efectuada el 18 de agosto de 2009, sobre la investigación que a la venta del predio KR 88 D No.34-39 Sur.

Por fallas en el seguimiento y control del registro de sus propiedades, y por falta de actualización de inventarios de bienes propiedad del FDLK, existe una posible pérdida de terreno que constituye un posible detrimento patrimonial para el estado. Lo anterior transgrede los numerales 2.8 "Principios de contabilidad pública" y 2.9.1.1 "Normas técnicas relativas a las Propiedades Planta y Equipo del Régimen de Contabilidad Publica y las "Normas técnicas relativas al levantamiento físico de inventarios y control y seguimiento de la propiedades Planta y Equipo del Régimen de Contabilidad Publica

3.3.2.1.5. Otros activos

CUADRO 28 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO FDLK – AÑO 2009

Millones de pesos

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
ACTIVOS	73.431	56.448.	16.983
OTROS ACTIVOS	2.460.4	1.643.6	816.7
BIENES ENTRE TERCEROS	3.878.6	4.523.2	-644.6
Bienes muebles entregados en comodato	3.824.2	4.468.8	-644.6

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad

La Cuenta Otros Activos se aumentó en \$816 millones del año 2008 al año 2009. Se evidenciaron falencias en el seguimiento y control del componente Bienes Entregados a terceros – Comodatos que paso de \$4.468 millones en el año 2008 a 3.824 millones en el año 2009, disminuyéndose en 644 millones.



3.3.2.1.5.1. Hallazgo Administrativo

Inconsistencias en el saldo presentado en la cuenta Otros activos – Bienes Entregados a Terceros – Comodatos por fallas de control y seguimiento que generan posibles perdidas de bienes.

No ha habido seguimiento y control de los saldos de la Cuenta Bienes en Poder de terceros, por las siguientes razones: el área jurídica del FDLk, no cuenta con una base de datos que permita llevar a cabo un control de los contratos de comodato, situación que se evidencia al verificar que se encuentran contratos vencidos, además a diciembre 31 de 2009, no se realizó una conciliación entre las áreas jurídica, contable y almacén porque no se obtuvieron los resultados del inventario físico a través del contrato 067 de 2008. No se realizó Toma Física de Inventarios a 31 de diciembre de 2009, existen Bienes en poder de terceros por valor de 271,7 millones sin comodato actualizado y firmado que sirva de soporte jurídico, tal como se muestra en el siguiente cuadro entregado en el informe parcial de resultados del responsable del contrato 067 de 2008.

CUADRO 29
BIENES EN PODER DE TERCEROS SIN FIRMAR UN NUEVO COMODATO

N° Comodato	VALOR	Razón Socia!	Representante	N° Identidad	No Comodatos
02-1997	9.903.260.00	JAC Barrio ciudad Floralia	Adalberto Garda Gil	1266550	029-2004 023-
12-1997	12.499.000.00	JAC Barrio Camilo Torres	Jairo Solórzano R	5786484	11-1997031- 2008
022-1998	933.800.00	JAC Barrio Las Américas	José Elías Calderón	17044683	05-1-1997 103- 98 025 -2003
026-1998	14.429.135.60	JAC Barrio Sumariaz.	Ana Isabel Riaño	41368192	082-2008
034-2000	15.424.365.80 (RENOVADO CON COMODATO 103/2004)	JAC Barrio Carvajal II sector	Manuel Jadeth Flores Sierra.	3287805	084-2001 057- 2008 046-2001 0103-2004
035-2000	15.424.365.80	JAC Barrio Rritalia	Pedro Alejandro Arismendi	17159024	042-2000
088-2000	5.549.900.00	JAC Barrio Visión Colombia.	Luís Hernando Sánchez Cetina	19264025	018-2008 062- 2007 027-2001
090-2000	5.549.900.00	JAC Barrio Prados de Kennedy II	Alfonso de Jesús Herrera Zapata.	8392876	039-2008 063- 2001 023-2001



N°	VALOR	Razón Socia!	Representante	N° Identidad	No Comodatos
Comodato			- // - /		057 0004 005
099-2000	3.196.425.00	JAC Barrio Nuevas Delicias	Raúl Orlando Delgado Cabiativa.	79573492	057-2001 035- 2007
009-2001	7.063.300.00	JAC Barrio Patio Rnnitn II	Albeiro Saza I ÓPP7	79383096	052-2008
O11-2001	6394.000.00	1AC Barrio los Patios 1 11 Sector.	Efraín Amado.	5789370	069-2007 041-2008 00^-2006
013-2001	2.768.280.00	JAC Unidad Residencial	Luís Alberto Beltrán Bejarano.	134710	028-2003
019-2001	903. 900 00	JAC Barrio Pinar del Río 1 1 Sector	Orlando Medina Ordóñez	4631590	054-2008
020-2001 0 2 6-	1.340.325.00	JAC Barrio Igualdad del sur	Pedro Antonio Sánchez Bautista	19166267	061 - 2008 021 -
2001	1.340.325.00	JAC Barrio Aloha	Helda Inés Álvarez Parra	41360844	2008
028-2001	7.063.300.00	JAC Barrio Tocarema	María Inés Peña Villamil	4661021	050 -2007 094- 2008 104-2008
029-2001	903.900.00	JAC Barrio San Carlos	José Elías Padilla Romero	17411773	044-2007 089-
					2008
032-2001	903.900.00	JAC Barrio Subnormal Villa Emilia	Pablo Orjuela.	93123588	083-2000 009- 2003 059-2007
033-2001	1.867.867.95	JAC Barrio Unir Uno	Jesús Zambrano Meló.	192608807	051-2007 022- 2008
050-2001	1.090.200.00	JAC Barrio Carvajal Ser	Pedro Neftalí Rodríguez Linares	3032791	010-2007
008-2001	6.378.475.00	JAC Barrio Marsella Ser	Fredy Rodríguez Vargas	19400355	056-2001 006- 2006 029-2008
061-2001	5.367.050.00	JAC Barrio Lagos	Olmedo Anaya Prado	6299235	053-2001 080- 2008
062-2001	5.367.050.00	JAC Barrio Berlín	José Saúl Alarcón	19120482	080-2000 049- 2001 055-2008
064-2001	5.367.050.00	JAC Barrio El Descanso	Juan Evangelista Castañeda Rocha	19158258	031-2001 015- 2007



N° Comodato	VALOR	Razón Socia!	Representante	N° Identidad	No Comodatos
065-2001	5.367.050.00	JAC Barrio Las Cruces	Octavio Luque Bulla	11425099	043-2001 031- 2007
069-2001	3.697.250.00	JAC Barrio Valencia y Bombay	Miriam Pubiano de Moreno	41599627	012-2001 067- 2007
070-2001	3.697.250.00	JAC Barrio	Mery Escobar	41578585	048-2001 096-2000 013- 2008
071-2001	3.697.250.00	JAC Barrio La Campiña	Martha Isabel Rincón Walteros	41357101	093-2000 012- 2003 051-2001 024-
072-2001	3.697.250.00	JAC Barrio Carvajal Osorio	Wilson Leonardo García Herrera	79836149	094-2000 022- 2004 025-2008
073-200 1	3.697.250.00	JAC Barrio Parque Morabia	Martha Galindo	51771154	031-2003 018- 2001 0100-2000 072- 2008
075-2001	1.002.416.71	JAC Barrio Subnormal Las	Salomón Mendieta	79113816	040-2003
076-2001	1.002.416.71	JAC Barrio Santa Catalina	Jairo Sepúlveda García	19275915	045-2007
078-2001	847.166.71	JAC Barrio Amparo	Dora Conuelo Villalobos Burgos	23874697	024-2001 033- 2008
088-2001	5.367.050.00	J JAC Barrio Fundación El Perpetuo Socorro	José David Salazar	19218191	002-2001 047- 2001 039 - 2007 029-2007
089-2001	1.002.416.71	JAC Barrio La Concordia	Ángel de Dios Urrego Neira	79470787	004-2001 084- 2008
013-2002	10.294.714.06	JAC Barrio I Irhan;7fIrinn	Arquimedes N/1r^cni lora	3043433	027-1998
022-2002	20.636.750.00	JAC Supermanzana	Alvaro Alberto Jiménez Díaz	19495828	048-2007 062- 2008
014-2002	11.258.794.06	JAC Barrio Miraílores	Humberto González Porras	79322757	005-2008
017-2002	7.712.674.06	JAC Barrio Boita II Sector	Jorge Eliecer BernalSierra	5849985	105-2008

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad



Total Bienes en poder de terceros sin firmar un nuevo comodato\$ 217.8 millones.

A Diciembre 31 de 2009, la Administración del FDLK no adelantó ni terminó la depuración de los Contratos de Comodato, procediendo a su liquidación o elaboración de nuevos contratos y unificando los que así lo requieran, además de recoger los bienes de cada una de las instituciones que tengan elementos para reintegrar. De esta manera existen los siguientes bienes en riesgo de pérdida por comodatos faltantes:

CUADRO 30 COMODATOS FALTANTES – FDLK

No COMODATO	BENEFICIARIO	VALOR
025-1998	Junta de acción comunal Barrio Tairona	14.988.800.00
006-2000	Dotar a los colegio de alto riesgo.	597.425.00
056-2000	Junta da acción comunal Barrio La Chucua.	49.964.050.00
091-2000	Junta da acción comunal Barrio Las Brisas	6.238.750.00
003-2001	Junta da acción comunal Parque los Urapanes.	3.196.425.00
006-2001	Estación de bomberos.	570.729.00
017-2001	Junta de acción comunal carvajal Osorio	1.090.200.00
044-200 1	Junta de acción comunal Parque los	1 .090.200.00
079-2001	Junta da acción comunal Barrio San Carlos.	847.166.71
083-200 1	Junta da acción comunal Barrio Carvajal 111	3.697.250.00
087-2001	Junta da acción comunal Barrio los Urapanes	3.697.250.00
013-2003	Junta da acción comunal Barrio Supermanzana 1}	5.776.072.32
023-2002	Junta da acción comunal Barrio Altamar.	8.225.298.43
024-2002	Junta da acción comunal Barrio San Andrés II	15.424.365.80
0 1 0-2004	Junta de acción comunal barrió Aloha	2.156.440.00
004-2006	Junta de Acción Comunal Barrio Alfonso	6.324.605.36
020-2006	Asociación Padres Líderes Infantiles.	12.351.000.48
039-2006	Parroquia Santísimo Sacramento	5.643.654.40
108-2008	Forjadores de Ilusiones	4.999.977.00
025-2007	JAC Barrio La Esperanza	4.841.453.72
026-2007	JAC Barrio La Llanura	5.737.263.72
036-2007	JAC Barrio Marsella III Sector	8.779.769.72



No COMODATO	BENEFICIARIO	VALOR
043-2007	JAC Barrio San Andrés 1 Sector	5.006.173.72
047-2007	JAC Barrio Supermanzana 13 Estados Unidos	6.468.353.72

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad

Total comodatos faltantes

\$176.6 millones

El 22 de diciembre de 2009 en el Acta No 5 del Comité de Inventarios el contratista pone en conocimiento del Comité que algunas entidades a las cuales se les entregó bienes en comodato, informaron que se les había perdido los bienes y que los contratos de comodatos están vencidos al igual que las pólizas. De esta manera, se advierte que tan pronto termine el contrato 067 de 2008, el FDLk debe informar a la Contraloría Local de Kennedy del estado, ubicación y respaldo jurídico de los bienes relacionados en los comodatos anteriores, para su correspondiente verificación física.

Por lo anterior existen Bienes del FDLK en poder de terceros sin Comodato por valor de 271,7 millones y Bienes en Comodatos faltantes por valor de 176,6 millones, para un total de \$394,3 millones en bienes que están en riesgo de pérdida. Lo anterior incumplió lo establecido en los índices 097, 098, 099 y 1212 numerales 1.1.3.3 y 1.1.3.4 del Plan General de Contabilidad Pública y los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993. Configurándose un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

3.3.2.1.6 Cuentas por Pagar

Las Cuentas por pagar disminuyeron en 395,2 millones del año 2008 al 20099 por la disminución de las deudas relacionadas con la Adquisición de Bienes y Servicios y las deudas relacionadas con los proyectos de inversión. Sin embargo tal como lo muestra el cuadro siguiente, no quedaron deudas por los proyectos de inversión a pesar de que en la conciliación entre Contabilidad y Presupuesto muestran un saldo diferente.

CUADRO 31 CUENTAS POR PAGAR – FDLK 2009

Miles \$

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIAS
PASIVOS	739.396,00	1.134.609,00	-395.213,00
CUENTAS POR PAGAR	739.396,00	1.134.609,00	-395.213,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	682.786,00	968.704,00	-285.918,00
Bienes y servicios	682.786,00	938.815,00	-256.029,00
Proyectos de inversión	00,00	29.889,00	-29.889,00

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad



3.3.2.1.6.1. Hallazgo Administrativo

La conciliación efectuada a 31/12/2009 en las diferentes áreas que intervienen en el proceso de control y seguimiento de las Cuentas por pagar del FDLK, muestras las siguientes inconsistencias:

CUADRO 32 CONCILIACIÓN CUENTAS POR PAGAR – FDLK 2009

PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO	VALOR CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
0094	924.152.139,00	884.152.139,00	40.000.000,00
0100	4.715.380,00	675.210,00	4.040.170,00
2009-01	9.139.042.866,88	9.164.517.416,88	-25.474.550,00
2009-01	0,00	26.650.872,00	-26.650.872,00

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad

Existieron fallas de control y seguimiento de contable y presupuestal que afectan el seguimiento documental de las cuentas por pagar derivadas de los proyectos de inversión y que generan una subestimación del saldo presentado en los estados financieros de las Cuentas por Pagar. Con lo anterior se transgreden los numerales 2.8 "Principios de contabilidad pública" y 2.9.1.1 "Normas técnicas relativas al registro, control y seguimiento de los Pasivos- Cuentas por pagar del Régimen de Contabilidad Publica.

3.3.2.1.7 Otros Gastos

La cuenta Otros gastos presentó una disminución de 7.201,5 millones, mostrando un comportamiento contrario a los demás gastos que aumentaron en su conjunto en 11.931 millones.

CUADRO 33 GASTOS FDLK VIGENCIA 2009

Millones de pesos

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
GASTOS	41.351.3	29.419.8	11.931.4
GASTO PUBLICO SOCIAL	18.252	16.751.7	1.500.2
OTROS GASTOS	-367.9	6.833.5	-7.201.5

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad



3.3.2.1.7.1. Hallazgo Administrativo

La cuenta otros gastos presentó en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2009 un saldo negativo de -367.9 millones que es contrario a su naturaleza, además no está explicado en las notas generales ni especificas de los estados financieros. Adicionalmente el cambio del año 2008 al año 2009 por \$7.201 millones debe ser explicado en las notas contables porque representa un alto porcentaje de la diferencia presentada en la Cuenta de Gastos. Lo anterior genera incertidumbres en el saldo presentado en la cuentas de Gastos y de Otros gastos. Se incumplió lo establecido en los índices 097, 098, 099 y 1212 numerales 1.1.3.3 y las normas relativas al registro de los Gastos del Plan General de Contabilidad Pública. Hallazgo Administrativo

La cuenta otros gastos presentó en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2009 un saldo negativo de -367.9 millones que es contrario a su naturaleza, además no está explicado en las notas generales ni especificas de los estados financieros. Adicionalmente el cambio del año 2008 al año 2009 por \$7.201 millones debe ser explicado en las notas contables porque representa un alto porcentaje de la diferencia presentada en la Cuenta de Gastos. Lo anterior genera incertidumbres en el saldo presentado en la cuentas de Gastos y de Otros gastos.

Se incumplió lo establecido en los índices 097, 098, 099 y 1212 numerales 1.1.3.3 y las normas relativas al registro de los Gastos del Plan General de Contabilidad Pública.

3.3.2.1.8. Ajustes de Ejercicios anteriores en Ingresos y Gastos

CUADRO 34 AJUSTES DE INGRESOS Y GASTOS FDLK VIGENCIA 2009

Millones de pesos

CUENTAS	2009	2008	DIFERENCIA
INGRESOS	41.351.331,00	35.134.330,00	6.217.001,00
AJUSTE JERCICIOS NTERIORES Ingresos	2	-1.624,00	-1.622
GASTOS	41.351.331,00	29.419.892,00	11.931.439,00
GASTO PUBLICO SOCIAL	18.252.000,00	16.751.763,00	1.500.237,00
Ajuste de Ejercicios anteriores	-392.15,00	6.831.000,00	6.439.00,00

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad

Los ajustes efectuados tanto en Ingresos como en los Gastos no están explicados en las notas generales ni especificas de los estados financieros. Dado que estos ajustes son representativos en los cambios del año 2008 al año 2009 se deben



explicar porque podrían generar incertidumbres en los saldos presentados en la cuentas de Gastos y de Ingresos.

3.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

La Evaluación Presupuestal adelantada al FDLK para la vigencia 2009, se realizó tomando como base el Objetivo General, los Objetivos Específicos y las pruebas de Auditoría establecidas en los Programas de Auditoria para la realización de la AGEI Modalidad Regular Ciclo I PAD 2010. El objetivo general fue determinar la legalidad de las operaciones efectuadas durante la ejecución y cierre presupuestal de la vigencia 2009 y emitir un pronunciamiento sobre el acatamiento al orden jurídico de las actuaciones financieras administrativas y económicas realizadas por la entidad sujeto de control.

Como objetivos específicos, la auditoría verificó la legalidad de las transacciones y operaciones derivadas de la expedición, liquidación, ejecución y cierre presupuestal, a partir del análisis de los principales rubros del presupuesto, el monto de gastos de funcionamiento y la inversión. Para el análisis igualmente, se tuvo en cuenta la circular sobre cierre de la vigencia fiscal 2009, expedida por el Director Distrital de Presupuesto, el Decreto Distrital número 1139 por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local y el Decreto Distrital número 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital. Se aplicaron las técnicas ocular, verbal, documental y de inspección física.

3.4.1. Lineamientos de la evaluación efectuada

Teniendo en cuenta los cambios que se han venido dando en la modernización y tecnificación de la gestión pública distrital, hay que enfocar los análisis presupuestales en el marco de los nuevos instrumentos de gestión como el Presupuesto por Resultados y la gestión integral que debe existir en el fortalecimiento de los Planes de Desarrollo Local.

Corresponde a la Secretaría de Hacienda garantizar la correcta programación y ejecución del Presupuesto anual del Distrito Capital y asesorar las administraciones locales en estos temas. El Presupuesto Anual se acompaña cada año de un Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI –, en el cual la Administración establece todos los Proyectos de Inversión a través de los cuales las entidades cumplirán con las funciones establecidas para cada una de ellas y que involucran la prestación de bienes o servicios para el desarrollo de la Localidad. Además la ejecución de los recursos locales debe operarse a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, en el cual mes a mes, se revisarán y se establecerán los montos con que contarán las entidades para el cumplimiento de



los pagos respectivos, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Por lo tanto estos tres instrumentos deben estar coordinados y se deben elaborar en un trabajo conjunto entre planeación, obras, jurídica, presupuesto, contabilidad, almacén y el grupo de apoyo a participación ciudadana

El Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida que es un instrumento de programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las cuales va a contribuir con la ejecución del Plan de Desarrollo durante la vigencia fiscal. En este sentido el Presupuesto Anual contribuye a determinar el monto de recursos disponibles para la ejecución física de los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Acción determina la programación de las actividades por dependencia de la Administración, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del POAI y el Plan de Desarrollo. Coordinado con ellos, el PAC contribuye con la programación mensual de los montos máximos de gasto disponibles, según el flujo de ingresos, para la ejecución de las actividades establecidas por dependencia en el Plan de Acción, es decir, para el avance del plan de desarrollo se requiere un adecuado balance entre objetivos y restricciones del gasto para incrementar eficazmente el bienestar de la población objetivo.

En resumen, el presupuesto local es el documento sobre el que se articula, a lo largo de todo el año, toda la organización: se calculan los ingresos a liquidar; se estiman y limitan los gastos a ejecutar; se autorregula la actividad económica, financiera; se marcan las pautas contables a través de las bases de ejecución. Es el presupuesto el documento donde se plasman los objetivos a alcanzar, los programas a desarrollar, los indicadores de ejecución y por lo tanto no puede seguir siendo en las Localidades un tabal de cifras sino que debe ser un informe de análisis de las cifras en función de las metas y compromisos de los diferentes planes de la Administración local.

3.4.2. Control interno presupuestal

En el proceso de expedición del presupuesto para la vigencia 2009, el FDLK aplicó la normatividad existente y constituyó las cuentas o rubros presupuestales tanto en el presupuesto de rentas e ingresos como en el de gastos e inversión. De esta manera, la ejecución de Ingresos presentó la desagregación de las diferentes cuentas de Ingreso, incluyendo los Ingresos componentes de los ingresos Corrientes y las Transferencias. Respecto del presupuesto de Rentas e Ingresos se evaluó el soporte documental, el nivel de comunicación y entrega de



información entre las áreas y la oportunidad en las conciliaciones de algunos temas de trabajo conjunto como la implementación del Presupuesto por Resultados, el control y seguimiento de las multas y las obligaciones por pagar.

Se verificó que las partidas incluidas en el presupuesto de inversión coincidan con las establecidas en el Decreto Local 013 de 2008 por el cual se liquida el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal 2009. Mediante oficio Rad. No. 2008-082-016747-2 El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, en reunión No. 14 del 25 de noviembre de 2008, emitió concepto favorable al anteproyecto de Presupuesto del fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal 2009 por la suma de \$86.443.130.792.00 y fue aprobado por la JAL mediante Acuerdo Local No. 003 de diciembre de 2008. La Secretaria de Hacienda Distrital, comunicó mediante oficio a esta Localidad, la cuota preliminar de la transferencia de la administración central para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2009, en la cuantía de \$40.698.8 millones. Respecto a los registros presupuestales por parte del FDLk se encontraron que estos son coherentes y actualizados. Igualmente las adiciones, modificaciones y traslados presupuestales se realizaron acorde con la normatividad presupuestal.

En cuanto a la ejecución pasiva y/o de gastos e inversión, se incluyeron los diferentes Objetivos, Programas y Proyectos, determinando los giros y compromisos adquiridos, efectuando el correspondiente cruce con la aplicación sistematizada, los saldos coinciden de acuerdo con lo establecido en el documento presentado en la cuenta anual.

Del presupuesto de Gastos e Inversiones, se evaluó el 100% del comportamiento de cada una de las cuentas de Gastos de Inversión Directa del Plan de Desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor" con sus objetivos Estructurantes Ciudad de derechos, Derecho a la ciudad, Ciudad global, Participación y Gestión pública efectiva y transparente. Igualmente se verificó la inversión en sus Programas a los cuales se les asignó apropiación en el presupuesto de inversión de esta localidad. Igualmente las Obligaciones por Pagar (Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles) y la Disponibilidad Final.

De acuerdo al concepto favorable del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS al anteproyecto de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal 2009 por la suma de \$83.499,7 millones, liquidado mediante Decreto Local No.013 del 3 de diciembre de 2008; de los cuales \$45.664.3 millones corresponden a la disponibilidad inicial y 40.698,8 a los ingresos de la vigencia.



Con el acuerdo local No. 001 de 2009 del 19 abril, la Junta Administradora Local de Kennedy 2009 aprobó el ajuste del presupuesto anual de ingresos y de gastos e inversiones del fondo de desarrollo local de Kennedy para la vigencia fiscal de 2009, de acuerdo a al circular No. 12 de la Secretaría de Hacienda Distrital - DDP y a lo dispuesto por la Tesorería Distrital que reportó a diciembre 31 de 2008 un saldo en caja a favor del FDL Kennedy de \$42.821.754.133.14, y dado que en el presupuesto 2009 se apropió en la disponibilidad inicial un monto de \$45.664,3, se debió disminuir dicho rubro en \$2.943 millones. Por ello se disminuyeron las Obligaciones por pagar en \$2.747,5 millones y en \$195,8 millones la Inversión Directa.

3.4.2.1. Hallazgo administrativo

Fallas en la implementación del Presupuesto por Resultados – POR

Teniendo en cuenta los lineamientos de Política Presupuestal vigencia 2009 para las Localidades de Bogotá, establecidos por la Secretaria de Hacienda en al circular No 001 de marzo 31 de 2008, para la ejecución presupuestal del 2009 debe existir coordinación entre los Objetivos Estructurantes, los proyectos y metas del Plan de Desarrollo y el Presupuesto, es decir, se debe tener programado un presupuesto con el enfoque del Presupuesto por Resultados (POR).

Igualmente se establece que debe existir una asignación del gasto en la programación presupuestal que permita estimular un uso eficiente y efectivo de los recursos públicos locales y el cumplimiento de las metas claramente establecidas en el PDLK. Se evidenció que el FDLK no elaboró el documento electrónico CBN 1003 POR Presupuesto Orientado a Resultados y solamente se registro un documento que dice..."para la oficina de presupuesto no aplica el formato POR, siendo competencia de la oficina de planeación el reporte de los proyectos y sus componentes. Al no desarrollar el Presupuesto por Resultados se determina que no hay relación concreta de tiempos y compromisos en la programación ni en la ejecución presupuestal para fortalecer y cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Local. Con lo anterior se afectó el control, evaluación y seguimiento de las metas, productos y proyectos de la Localidad, estimulando el crecimiento del rezago presupuestal.

Se transgredieron los numerales 2 y 6 del artículo 4 del Decreto 1139 de 200º y los lineamientos de política presupuestal de la circular No 011 de la Secretaria de Hacienda, por lo cual se configura un hallazgo administrativo.



3.4.3. Evaluación a la gestión presupuestal de ingresos

En la vigencia fiscal de 2009 el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en el presupuesto de Ingresos se registró un presupuesto inicial de 86.443,1 millones con una disminución de 2.943,4 millones para un presupuesto definitivo de 83.499,5 millones. Este corresponde a un incremento de \$19.075,2 millones con respecto a la vigencia 2008. Del presupuesto definitivo de ingresos se registró una disponibilidad inicial de \$42.720,9 millones, con transferencias de 40.698,8 millones de las cuales 36.710,5corresponden a la vigencia 2009 y 3.988,3 son de la vigencia 2008, tal como lo demuestra el siguiente cuadro:

CUADRO 35
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009 FDLK

(Millones de pesos)

						0 d0 p0000/
NOMBRE CUENTA	PTO INICIAL	MODIFIC.	PTO DEF.	%PART PTO DEF	RECAUDO	% RECAUDO
Ingresos Corrientes No tributarios	80		80	0,10	248.279,3	310.35%
Transferencias	40.699	0	40.699	48,7	40.698,8	100,00%
Recursos de capital	0	0	1.762	2,11	1.762,6	100,00%
Subtotal ingresos	40.779	0	40.778	48,8	40.947	100,28%
Disponibilidad inicial	45.664	-2.943	42.721	51,1%	42.720,9	100,00%
TOTAL INGRESOS	86.443	-2.943	83.499	100,00%	83.667,9	100,15%

Fuente: Ejecución Presupuestal FDLK – PREDIS

Como en los años anteriores, la ejecución de rentas e ingresos a 31 de diciembre de 2009, logro en todos sus componentes un 100.% de recaudo, con total de ingresos de 83.667 % millones que representa el 100,15%.

El 97% de los ingresos recaudados, sin incluir la disponibilidad inicial, pertenecen a Transferencias de la administración central, hecho este que demuestra la dependencia financiera del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de la Administración Central.

3.4.3.1. Hallazgo Administrativo

Falencias en la presentación de los formatos correspondientes a la gestión Presupuestal vigencia 2009.

En la presentación de la cuenta anual que presentó el FDLK con corte a diciembre 31 de 2009, se determinaron las siguientes inconsistencias relacionadas con formatos o documentos presupuestales:



- El documento CBN 1093 Notas y anexos a la ejecución presupuestal de Ingresos y Notas y Anexos a la ejecución presupuestal de Gastos, no fue diligenciado.
- El documento CBN 1001 Programa anual de Caja con corte a diciembre 31 de 2009 no lo presentó en SIVICOF.

Las anteriores observaciones generan impedimentos para que el grupo auditor pueda completar el análisis de gestión presupuestal y sus incidencias en la evaluación del Plan de Desarrollo del FDLK. Se transgredió lo establecido en el Decreto Distrital 1139 de 2009 y la Resolución No 034 de 2009 de la Contraloría de Bogotá.

CUADRO 36 EVOLUCIÓN DE L PRESUPUESTO DE INGRESOS 2005- 2008 FDLK

Millones de pesos

					nones de pesos
NOMBRE CUENTA	2006	2007	2008	2009	TOTAL RECAUDO
Corrientes	189.05	216.24	234,43	248,2	887,8
Transferencias	29.665,72	30.363,10	34.885,93	40,698,8	135613,5
Recursos de capital	1.564,67	1.060,54	662,80	1.762	5.050,5
Subtotal ingresos	31.419.44	31.639.88	35.783,16	40.947	139.789,8
Disponibilidad inicial	19.764,06	27.997,82	28.740,71	42.720,9	119.223,4
TOTAL INGRESOS	51.183.50	59.637,70	64.523,87	83.667,9	259.013

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad FDLk

Tal cómo se muestra en el cuadro No. 2, en la ejecución presupuestal de ingresos se determinaron recaudos de 40.947 millones con un porcentaje de ejecución del 100.4%, lo cual quiere decir que el FDLk recibió 168 millones más de lo que había presupuestado, especialmente por la subestimación de los ingresos en Multas y Otros Ingresos no tributarios que alcanzaron porcentajes de recaudos de 141,9% y 478,7%. Sin embargo estos recursos no se adicionaron a los gastos de inversión de la Localidad ni apoyaron realmente los proyectos de inversión. Lo anterior evidenció falencias de planeación en la proyección inicial de los rubros de multas y otros ingresos no tributarios. Si bien la ejecución de ingresos en el año 2009 fue adecuada, la utilización de los recursos en el fortalecimiento y avance del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local fue deficiente. De los \$83.667,9 millones recibidos por el FDLK, sólo se realizaron giros por \$46.597



millones, equivalente al 55,8%, lo cual evidencia deficiencias en el manejo de los recursos públicos recaudados.

3.4.3.2. Hallazgo Administrativo

Debilidades en la programación y proyección de los Ingresos Corrientes no tributarios que afectan la gestión presupuestal del FDLK.

CUADRO 37
EJECUCIÓN DE INGRESOS VIGENCIA 2009 - RECAUDOSACUMULADOS

Millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUEST O DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	EJEC PTAL	SALDO POR RECAUDAR
DISPONIBILIDAD INICIAL	42,720,9	42,720,9	100	0
INGRESOS	40,778,8	40,947,096	100.41	-168,279,8
INGRESOS CORRIENTES	80	248,27	310.35	-168,27
NO TRIBUTARIOS	80	248,27	310.35	-168,27
Multas	40,	56,79	141.98	-16,79
Otros Ingresos No Tributarios	40	191,48	478.72	-151,48
TRANSFERENCIAS	40,698,8	40,698,8	100	0
ADMINISTRACION CENTRAL	40,698,8	40,698,8	100	0
Participación Ingresos Corrientes del Distrito	40,698,8	40,698,8	100	0
Vigencia	36,710,4	36,710,4	100	0
Vigencia Anterior	3,988,3	3,988,3	100	0

De acuerdo a lo anterior el FDLK no esta cumpliendo con los criterios para la programación de los ingresos determinados por la Secretaria de Hacienda en cuanto a que el Fondo debe potenciar los actuales conceptos de ingresos corrientes no tributarios mediante el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo, fiscalización y recaudo, en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda. Para las multas y otros Ingresos no tributarios, se debieron establecer metas de incremento que permitan superar los comportamientos vegetativos de estos conceptos que afectan la programación de los ingresos e implementar los procesos de acompañamiento monitoreo y evaluación del comportamiento de cada uno, con el objeto de implementar acciones correctivas y oportunas que garanticen el fortalecimiento progresivo de estas fuentes de ingresos.

No se cumplieron estos lineamientos, dado que se evidenció que se presentan falencias en la programación de Multas ya que se proyecto un presupuesto de



ingresos de \$40 millones a pesar de que el recaudo en la vigencia del 2008 fue de \$42,9 millones, mientras que se proyecto para otros ingresos no tributarios un presupuesto de ingresos de \$40 millones, habiéndose recaudado en el año 2008 un valor de 191,5 millones. Estos errores provocaron que el recaudo de multas en la vigencia 2009 por valor de \$56,8 millones represente una ejecución del 141% y que el recaudo por ingresos no tributario por valor de \$191,5 millones presente una ejecución de 478%. Estos niveles por encima de recaudos por encima del 100%, son producto de la errada programación y afectan las proyecciones futuras de estas cuentas presupuestales.

En el caso de las multas, la ineficiente programación se confirma con la relación que existe entre lo recaudado en el año 2009 de \$56,7 millones y lo que le deben al FDLK por este concepto que asciende a un valor de \$2.776,8 millones, es decir se recaudo el 2%, lo que demuestra la falta de gestión conjunta de las diferentes dependencias del FDLK para efectuar el control y seguimiento al cobro de las multas. Lo anterior transgrede la Circular 11 de 2008 de la Secretaria de Hacienda y los principios de programación y responsabilidad presupuestal.

3.4.4. Evaluación del presupuesto de gastos e inversiones

Con respecto a la ejecución pasiva en la vigencia 2009 se presentó una ejecución del 96.14% representada en \$80.274,1 de acuerdo con el total del presupuesto asignado para la localidad el cual ascendió a \$83.499,7 millones.

Esta ejecución se encuentra representada por los compromisos adquiridos por la Alcaldía Local de Kennedy, de los cuales se han autorizado giros por \$46.597,1 millones que representan el 55,8% del total del presupuesto definitivo, lo que significó que en el año 2009 el 45,2 del presupuesto se mantuvo pendiente de pago por varias razones: celebración inoportuna de contratos para la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo Local con un alto porcentaje de contratación en diciembre, por demoras en la realización de obras de interés general para la localidad y porque no se realizaron oportunamente las autorizaciones de anticipos para el desarrollo de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Local.

3.4.4.1 Análisis de participación presupuestal por Objetivos Estructurantes

La gestión en la inversión local de Kennedy se puede determinar mediante la ejecución del presupuesto de gastos e inversión, por lo tanto es importante analizar el comportamiento de acuerdo con los objetivos estructurantes y programas del Plan de Desarrollo Local 2009 -2012. "Bogotá positiva: para vivir mejor, Kennedy: Identidad territorial, incluyente y humana".



De los \$ 40,118 millones comprometidos en el Plan de desarrollo se giraron 15,580 millones en los objetivos estructurantes especialmente en avanzar en Ciudad de derechos con \$ 18.787.7 millones y en Derecho a la ciudad con \$15.915.9 millones. Lo sectores en los cuales se avanzó más fueron en salud, hábitat, ambiente y movilidad, mientras que los sectores de menor inversión fueron educación y Gobierno.

CUADRO 38
PRESUPUESTO DISPONIBLE VS RECURSOS COMPROMETIDOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY – VIGENCIA 2009.

Sector	Presupuesto disponible	Compromisos acumulados	% de recursos comprometidos
Salud	2.291.	2.291	100,00%
Movilidad	13.156.9	13.156.9	100,00%
Hábitat	400	400	100,00%
Ambiente	925.	925.	100,00%
Cultura, recreación y deporte	4.340.	4.323.1	99,61%
Desarrollo económico, industria y turismo	2.380.6	2.258.7	94,88%
Integración social	9.800.7	9.270.1	94,59%
Gestión pública	3.272.4	2.998.5	91,63%
Gobierno, seguridad y convivencia	4.106.5	3.212	78,22%
Educación	1.868.	1.282.	68,65%
TOTAL	42.541.4	40.118	94,30%

Fuente: FDLK vigencia 2009 - Cifras en pesos del año 2009

No ha avanzado mucho en la mayoría de los proyectos porque no se dio en el FDLk el trabajo conjunto entre planeación, programación presupuestal, ejecución contractual con las UEL teniendo en cuenta los tiempos de entrega de documentos, viabilización y autorizaciones contractuales jurídicas. Todo lo anterior condiciona y debe estar coordinado con la programación de los flujos de caja.

CUADRO 39
EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2009 - APROPIACIONES

Millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIAC INICIAL	MODIFIC ACUMUL ADAS	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISO ACUMULADOS	% EJEC PTAL
GASTOS	86,443,1	-2,943	83,499	80,274	96.14
INVERSIÓN	86,443,1	-2,943	83,499	80,274	96.14
DIRECTA	42,737,2	-195,8	42,541	40,118	94.30
Bogotá Positiva: para vivir mejor	42,737,2	-195,8	42,541	40,118	94.30
Ciudad de	19,229,3	-441,6	18,787	17,582	93.58



NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIAC INICIAL	MODIFIC ACUMUL ADAS	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISO ACUMULADOS	% EJEC PTAL
derechos					
Derecho a la ciudad	15,911,9	4	15,915	15,214	95.59
Ciudad global	2,380,6	0	2,380	2,258	94.88
Participación	2,184,5	0	2,184	2,064	94.50
Gestión pública efectiva y transparente	3,030,6	241,7	3,272	2,998	91.63
OBLIGACIONES POR PAGAR	43,705,8	-2,7475	40,958	40,156	98.04
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	86,443,1	-2,9433	83,499,	80,274	96.14

Fuente: Reportes entregados FDLK Oficina de Contabilidad

3.4.4.1.1. Hallazgo Administrativo

Debilidades en la ejecución presupuestal integral que mantiene niveles altos de rezago presupuestal y de PAC no ejecutado

Teniendo en cuenta que los lineamientos de política presupuestal establecidos en la circular No 11 de 2008 por la Secretaria de Hacienda, apuntan a que en la programación de los gastos se deberán programar gastos que realmente sean necesarios y que efectivamente vayan a ser ejecutados en la vigencia, los cuales deberán ser definidos conjuntamente con la Secretaría Distrital de Hacienda. Además que en la asignación de los recursos debe primar la intención de mejorar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo vigentes y de vigencias anteriores. Lo anterior exige un trabajo integral de las diferentes áreas de gestión del FDLK en la definición, programación, ejecución contractual, seguimiento de las metas establecidas en el PDLK y control con indicadores de gestión. Es decir, la gestión presupuestal a diciembre 31 de 2009 que mantuvo niveles altos de rezago presupuestal por valor de \$15.821,9 millones y de PAC no ejecutado por valor de \$9.459 millones, no es solamente un problema de apropiar recursos y girar sino de gestión conjunta entre planeación, contratación, gestión jurídica, presupuesto, supervisión del desarrollo de los contratos, seguimiento y control de metas.

Para ello como mínimo el FDLK debe tener los instrumentos de gestión y la auditoría evidenció que los indicadores de gestión no están siendo bien utilizados tal como lo mostró el. Formulario 3600 CB 0404 Indicadores de Gestión que muestran en el seguimiento de los proyectos, que todos los indicadores alcanzan resultados del 100% si que en varios de estos proyectos se efectuara giro alguno



o que hubiera comenzado. Además, en el documento CB 0408B Programación y Seguimiento al Plan de acción de proyectos de inversión - Metas, no se presentan los porcentajes de ejecución de los trimestres en cada proyecto, ni se muestra la ejecución acumulada de los proyectos que permite el seguimiento de los mismos.

Otros hechos que afectaron directamente la ejecución presupuestal están relacionados con: por un lado existieron en la vigencia 2009, retrasos en la mayoría de los proyectos porque fueron viabilizados en los meses de octubre o noviembre y la contratación solo se pudo realizar hasta los últimos días de diciembre, sin presentar ejecución física alguna pero con ejecución presupuestal aceptable dado que se apropia un alto nivel de recursos pero se gira poco. Por otro lado, se incrementaron los tiempos de los procesos contractuales que necesitaron ajustes y revisión por la Oficina Jurídica, lo que provocó que la mayor Contratación se efectuara en diciembre. Existieron casos en los cuales se han girado anticipos estipulados dentro de los contratos y/o convenios para iniciar los proyectos, por eso se registraron proyectos que tienen un menor avance físico en comparación con el avance en giros.

No obstante que la ejecución presupuestal de las obligaciones por pagar se ubica en el 98%, las autorizaciones de giro alcanzadas en la vigencia apenas muestran un 31% del total de compromisos adquiridos en el año, lo que indica una gestión inadecuada en el cumplimiento de las obligaciones.

CUADRO 40
EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2009 - AMORTIZACIÓN DE GIROS ACUMULADOS

Millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPRM ACUMUL	% EJEC PTAL	AMORTIZA GIROS ACUMULADA	% EJECUC GIROS
GASTOS	83,499,7	80,274	96.14	46,597	55.81
INVERSIÓN	83,499,7	80,274	96.14	46,597	55.81
DIRECTA	42,541,4	40,118	94.30	15,580	36.62
Bogotá Positiva: para vivir mejor	42,541,4	40,118	94.30	15,580	36.62
Ciudad de derechos	18,787,7	17,582	93.58	882	4.70
Derecho a la ciudad	15,915,9	15,214	95.59	12,118	76.14
Ciudad global	2,380,6	2,258	94.88	421	17.72
Participación	2,184,5	2,064	94.50	546	25.02
Gestión pública efectiva y transparente	3,272,4	2,998	91.63	1,610	49.20
OBLIGACIONES POR PAGAR	40,958,2	40,156	98.04	31,016	75.73
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	83,499,7	80,274	96.14	46,597	55.81



Como se observa en el cuadro anterior, los giros en los diferentes componentes del Plan de Desarrollo fueron muy bajos y en la mayoría de los proyectos que se iniciaron en la vigencia 2009, se efectuaron los contratos en diciembre y por lo tanto la comunidad no ha recibido todavía los beneficios.

3.4.4.1.2. Hallazgo Administrativo

Debilidades en el seguimiento y control presupuestal de las Obligaciones por Pagar

En los lineamientos de la Secretaria de Hacienda se determina con respecto al manejo de las Cuentas Por Pagar que las Localidades en la elaboración del Presupuesto deben tener en cuenta como mínimo dos elementos en la proyección de los ingresos; el impacto que conlleva la constitución de reservas de la vigencia 2008 en el presupuesto del año 2009 y el control adecuado de las obligaciones por pagar.

Estos lineamientos de la proyección de ingresos no se cumplieron por el FDLK, por cuanto no se controlaron adecuadamente las obligaciones por pagar, presentándose las siguientes falencias: Existen obligaciones por pagar desde el año 2002 hasta el año 2009 por valor de \$ 5.831.9 millones que están relacionados en el archivo control de la oficina de presupuesto pero en el que se encuentran obligaciones que ya fueron liberadas, otras se desaparecen entre los años 2006, 2007 0 2008 y sin haber sido liberadas no se incluyeron en este saldo y otras obligaciones cuyos contratos ya están liquidados.

Existen archivos con saldos diferentes en jurídica y en presupuesto, además se evidenciaron saldo de obligaciones por pagar en contratos liquidados en el año 2008 o 2009 tal como sucede con los contratos: CIA-03-2008,CCV-03-2008,CPS-62-2008 y CPS-67-2008 entre otros. Estas incertidumbres en los saldos verdaderos de las obligaciones por pagar respecto a los compromisos adquiridos en años anteriores, afectó la programación presupuestal del presupuesto inicial de las de obligaciones por pagar de la vigencia 2009 y entre otros factores, contribuyó negativamente a que la ejecución presupuestal de dichas obligaciones se estancara en sus apropiaciones desde el mes de mayo hasta diciembre, ya que en mayo se alcanzó un nivel de apropiaciones del 88,5 % y un nivel de giro del 44,8%, mientras que en diciembre se disminuyó el nivel de compromisos a 98% y el nivel de giros llegó al 75%, demostrando una programación ineficiente de las obligaciones por pagar que se alcanzó solamente en 5 meses del año y contraria a lo establecido en los procesos de gestión de los proyectos en el Plan de Desarrollo Local, porque en la medida en que existan menos recursos para



cumplir con las obligaciones contraídas más tiempo se demorara la ejecución física de las obras.

Además se evidenciaron en los archivos de registros presupuestales que existen registros con RP en el 2008 que no están en las obligaciones por pagar del 2008. a pesar de ser constituidas como reservas presupuestales, en otros se evidenció que existen obligaciones por pagar con beneficiario el FDLK, pero no están en el archivo de seguimiento de las obligaciones por pagar 2009. Adicionalmente en el archivo control de las Cuentas por pagar entregado por la oficina de Presupuesto se muestra un saldo de \$ 24.537.9 millones y la conciliación elaborada con la oficina de Contabilidad muestra un saldo de 33.677 millones. Los Registros Presupuestales del año 2009 muestran un valor neto de 80.249 millones mientras que el saldo de la conciliación muestra un CRP por valor de 80.274 millones. En el archivo de Registros Presupuestales del año 2009 muestra Compromisos sin Autorización de Giro por valor de 33.480 millones y el saldo de la conciliación muestra un valor de 33.6777millones.

3.4.4.1.3 Hallazgo Administrativo

Fallas en la programación de los Gastos que genera deficiente gestión de los proyectos atrasando el cumplimiento de metas del PDLK

Según la circular No 0011 de la Secretaria de Hacienda en los lineamientos I de política presupuestal, el proceso de programación presupuestal para la vigencia 2009 requiere de un trabajo y coordinado con la Secretarías de Hacienda, Planeación y Gobierno y entre las diferentes áreas de gestión interna, para la consolidación de los Objetivos Estructurantes y los proyectos prioritarios que se ejecutarán en la vigencia 2009 y durante el período de gobierno de "Bogotá Positiva: para vivir mejor". También se establece que para la programación de los gastos que se pretenden ejecutar se deben asignar los recursos de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo y con los resultados y metas de la vigencia anterior y orientarlos al cumplimiento de las metas anuales y las metas acumuladas establecidas en el mismo. Se deberán identificar y estimar los gastos recurrentes de las inversiones nuevas para garantizar su sostenibilidad en el tiempo y asignar en el Presupuesto, los recursos para terminar las obras inconclusas.

Esto no se cumplió en la programación de los gastos del FDLk durante la vigencia 2009 porque no se tienen mecanismos para el seguimiento de las metas, además la mayoría de los proyectos están atrasados o sin comenzar por la baja asignación de recursos que tuvieron durante el año y la contratación se efectúo en el último mes del año. Existió una obra inconclusa desde el año 2006a la que no se le asignó presupuesto en la vigencia 2009, relacionada con los salones comunales



de los barrios la Campiña y Pastranita II. En los lineamientos de política presupuestal igualmente se determina que se deberán elaborar presupuestos realistas y realizar un mayor control en la ejecución para eliminar las reservas presupuestales. Existieron a diciembre 31 de 2009, en el archivo de obligaciones por pagar desde el año 2002 que se han venido trasladando de año en año y constituyéndose como reservas presupuestales sin que realmente exista gestión para liberar los saldos de deudas que no sean reales y realizar el ajuste correspondiente para que las obligaciones no afecten la programación presupuestal del año siguiente.

Al analizar el comportamiento del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, la Contraloría encontró que el FDLK no cumple de manera efectiva con las proyecciones financieras que le permiten planear los giros de acuerdo con el nivel de compromisos adquiridos.

Es así que el indicador de cumplimiento del PAC, nuestra un nivel del 33.85% que lo ubica en el rango de inadecuado, dado que del total de recursos programados para giro en la vigencia por \$64.424.4 millones, apenas se logran girar \$21.806.74 millones, aplazando el cumplimiento de los compromisos para vigencias posteriores y generando un rezago presupuestal de \$28.653.63 millones.

Con este comportamiento se incumple lo normado en los artículo 55 a 58 del Decreto 714 de 1996.

3.4.5. Concepto de gestión presupuestal

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se evidencia que la gestión presupuestal desarrollada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy durante la vigencia fiscal de 2009, es deficiente e inoportuna, razón por la cual dicha gestión es calificada como desfavorable, por las siguientes razones:

Al no desarrollar el Presupuesto por Resultados se determina que no hay relación concreta de tiempos y compromisos en la programación ni en la ejecución presupuestal para fortalecer y cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Local. Con lo anterior se afectó el control, evaluación y seguimiento de las metas, productos y proyectos de la Localidad, estimulando el crecimiento del rezago presupuestal.

El FDLK no esta cumpliendo con los criterios para la programación de los ingresos determinados por la Secretaria de Hacienda en cuanto a que el Fondo debe potenciar los actuales conceptos de ingresos corrientes no tributarios mediante el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo, fiscalización y recaudo, en coordinación con la Secretaría Distrital de Hacienda.



Para las multas y otros Ingresos no tributarios, no se establecieron metas de incremento que permitan superar los comportamientos vegetativos de estos conceptos que afectan la programación de los ingresos e implementar los procesos de acompañamiento monitoreo y evaluación del comportamiento de cada uno, con el objeto de implementar acciones correctivas y oportunas que garanticen el fortalecimiento progresivo de estas fuentes de ingresos.

No se efectúo el trabajo integral que exige la planeación y ejecución presupuestal de las diferentes áreas de gestión del FDLK en la definición, programación, ejecución contractual, seguimiento de las metas establecidas en el PDLK y control con indicadores de gestión, generando que la gestión presupuestal a diciembre 31 de 2009 mantuviera niveles altos de rezago presupuestal y de PAC no ejecutado.

No se siguieron los lineamientos de política presupuestal en la proyección de ingresos ni de gastos que realmente fueran a ser ejecutados en la vigencia, además no se controlaron adecuadamente las obligaciones por pagar, presentándose obligaciones por pagar desde el año 2002 hasta el año 2009 por valor de \$ 5.831.9 millones que están relacionados en el archivo control de la oficina de presupuesto pero en el que se encuentran obligaciones que ya fueron liberadas, otras que se desaparecen entre los años 2006,2007, 2008 y que sin estar liberadas no se incluyeron en este saldo y otras obligaciones cuyos contratos ya están liquidados desde el año 2008 y actualmente permanecen con saldos de obligaciones por pagar..

3.5. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

La finalidad consintió en evaluar en el FDLK, los procesos contractuales que se encuentran en ejecución, así como la también la liquidada y/o terminada durante la vigencia 2009, sin importar el año en que hubiere sido celebrada, buscando con esto y mediante un concepto de gestión, si la administración ha acatado en debida forma los principios y reglas generales de la contratación pública consagrados en la Lev.

El FDLK durante la vigencia 2009 suscribió 209 contratos por valor de \$24.216.729.943, millones, de los cuales la Oficina Local de Kennedy, dentro del componente de contratación, se ejecuto de la siguiente forma;



CUADRO 41 DETALLADO CONTRATACION 2009

CONTRATACION 2009						
1- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY						
TIPO	CANTIDAD	VALOR TOTAL				
LICITACIONES	О					
CONCURSOS DE MERITOS	1					
SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTIA)	19	1.213.498.451				
CONVENIOS DE ASOCIACION	25	4.597.755.116				
CONTRATOS INTER ADMINISTRATIVOS	14	15.791.277.755				
PRESTACION DE SERVICIOS	87	1.915.689.978				
MINIMA CUANTIA	63	698.508.643				
TOTAL	209	24.216.729.943				

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, los recursos que se asignaron al FDLK por valor de \$42.541443904, este realizó 209 contratos por \$24.216.729.943 equivalentes al 57% de los recursos totales del FDLK.

En cumplimiento de los objetivos definidos en la Fase de Planeación y como obligación del Ente de Control de resaltar los aspectos más importantes evidenciados en el proceso auditor, se detectaron las siguientes situaciones:

Del total de contratos celebrados por el FDLK, se incluyeron en la muestra, los pertenecientes al proyecto No. 94 (18), cuyo valor asciende a \$ 3.288.196.402, más los incluidos como insumo ciudadano (2), fruto de derechos de petición, los cuales representan el 15.42%, del total de la contratación celebrada en el periodo mencionado.

Entre otros aspectos, podemos destacar los más relevantes, así:

La supervisión que ejerce el Fondo a los contratos, no es la mas adecuada, toda vez, que dentro de las obligaciones del funcionario de apoyo, no está la de rendir informes parciales ni final, sino la de expedir las correspondientes certificaciones previa verificación del cumplimiento, situación, que para el ente de control se aleja de la responsabilidad contractual normada en la ley 80 de 1993, ya que no se



tiene certeza del cumplimiento del objeto, ni de las obligaciones del contratista, situación que se evidencia en contratos como el 065/09 p.ej.

A pesar de dar aplicación al manual de contratación expedido por la Secretaria de Gobierno Distrital, se evidencian fallas de control interno, toda vez, que la administración entregó carpetas, sin todos los soportes requeridos, lo cual lleva a la duda, si el acuerdo de voluntades y sus obligaciones fueron ejecutadas en su totalidad.

La ausencia de documentación relacionada con los contratos celebrados vía UEL, dificultan un ejercicio del control fiscal oportuno, la administración los debe buscar e incluso pagar por obtener estas copias, las cuales, por tener dineros invertidos de la localidad, deberían reposar en los archivos del Fondo de Desarrollo.

Para la Contraloría de Bogotá, se transgrede el principio de transparencia consagrado en el estatuto general de la contratación pública, dado que se evidencian presentación de propuestas en papelería de uso exclusivo de la administración local, las cuales a final de proceso contractual son aceptadas.

CUADRO 42 MUESTRA SELECCIONADA AÑO 2008 - 2009

Millones de pesos

No. de Contrato	Clase	Objeto	Valor (\$)
01/09	Prestación de servicios	Servicio de diseño y publicidad para la localidad.	7.880.000
01/09	Consultoría	Consultoría, apoyo técnico, inventario de aparcaderos.	12.7000.000
02/09	Prestación de servicios	Conductor para la administración local.	13.275.000
08/09	Prestación de servicios	Adecuación y reubicación de paneles de la JAL.	2.600.000
30/09	Prestación de servicios	Mantenimiento de vehículos	13.471.080
42/09	Compraventa	Llantas, neumáticos y protectores para el parque automotor.	42.230.000
48/09	Suministro	Refrigerios y otros alimentos (varios eventos).	13.500.000
63/09	Prestación de servicios	Cuñas publicitarias.	6.000.000
65/09	Prestación de servicios	Actividad denominada "Semana de la Juventud"	13.050.000
68/09	Prestación de servicios	Diseñar e imprimir afiches foro sobre "Propiedad horizontal".	1.000.000



No. de Contrato	Clase	GOTA, D.C. Objeto	Valor (\$)
48/09	Suministro	Refrigerios y otros alimentos (varios eventos).	6.750.000
21/09	Prestación de servicios	Diseño, publicación y divulgación de informes.	13.000.000
1000	Obra	Construcción obras de acueducto y alcantarillado	500.000.000
02/08	Interadministrativo	Ejecución, seguimiento y evaluación (derecho a la salud).	1.012.000.000
05/08	Interadministrativo	Ejecución, seguimiento y evaluación (derecho a la salud).	250.000.000
06/08	Interadministrativo	Ejecución, seguimiento y evaluación (derecho a la salud).	552.000.000
10/08	Interadministrativo	Ejecución, seguimiento y evaluación (derecho a la salud).	184.000.000
67/09	Prestación de servicios	Organización de archivos e implantación programa de gestión documental.	12.750.000
3/09	Obra	Adecuaciones y mejoras a las instalaciones de trece (13) salones comunales. (Localidades de Kennedy, Rafael Uribe Uribe, y Engativa).	382.990.402
003/09	Convenio de asociación	Ejecución de los proyectos No. 0041 y 0082 de 2009, relacionados con el medio ambiente.	\$600.000.000
010/09	Convenio de asociación	Ejecución de los proyectos No. 0025, 0049 y 0083 de 2009, relacionados con el medio ambiente.	\$284.750.000

Fuente: Papeles de trabajo – Información FDLK

Total Muestra \$4.172.946.042

De la correspondiente revisión a la contratación celebrada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, se obtiene de acuerdo con la entidad ejecutora los siguientes resultados:



3.5.1. Hallazgo Administrativo.

Contrato de Prestación de Servicios No. 63/09, celebrado entre el FDLK y La carraleja Publicidad Ltda.

Objeto: "...realizar cuñas publicitarias en la emisora la voz de Bogotá EN LOS 930 A.M. de conformidad con las necesidades de la administración, los pliegos de condiciones y la propuesta presentada".

Proyecto: 94

Valor: \$ 12. 000.000 **Plazo:** Dos (2) meses.

Mediante acta del 12 de agosto de 2009, se designa apoyo a la supervisión (folio 108), en cumplimiento de la cláusula décima del contrato.

A folios 65 y 66 de la carpeta del contrato, aparece la respuesta a la invitación a contratar por parte de la representante legal de la firma La Corraleja Publicidad Limitada, en papelería de uso exclusivo de la administración local y por ende del distrito capital, situación que no se debe presentar, toda vez, que se presta para equívocos en los procesos de contratación y garantiza el principio de transparencia a todos los oferentes.

Contrato de Prestación de Servicios No. 68/09, celebrado entre el FDLK y Erika Johanna Fonseca Garzón.

Objeto: "... diseñar, realizar e imprimir afiches para el primer foro sobre la problemática en propiedad horizontal de la localidad de Kennedy y primera de servicios institucionales, de conformidad a las necesidades de la administración, el pliego de condiciones y la propuesta presentada.

Proyecto: 94

Valor: \$ 1.000.000 **Plazo:** Ocho (8) días

Mediante acta sin fecha, se designa apoyo a la supervisión (folio 84), en cumplimiento de la cláusula décima del contrato.

A folios 66 de la carpeta del contrato, aparece la respuesta a la invitación a contratar por parte de la señora Erica Johanna Fonseca Garzón, en papelería de uso exclusivo de la administración local y por ende del distrito capital, situación que no se debe presentar, toda vez, que se presta para equívocos en los procesos de contratación y garantiza el principio de transparencia a todos los oferentes.



Contrato de Prestación de Servicios No. 030 de 2009, celebrado entre el FDLK y Parque de maquinaria Ltda.

Objeto: "...servicio de mantenimiento a los vehículos de propiedad del fondo de desarrollo local de Kennedy de conformidad con los ítems solicitados por la administración y la propuesta presentada".

Proyecto: 94

Valor: \$ 13.471.080, adición por \$ 6.735.040

Plazo: 30 días – 35 días – 15 días. Total = 80 días

Fecha Liquidación: El contrato se encuentra sin liquidar.

En la carpeta del contrato, no aparece el acta por medio de la cual, se designa a poyo a la supervisión.

No se evidencia, respuesta a la invitación a contratar, aparecen dos cotizaciones, una del 8 de mayo y la otra del 19 de mayo de 2009 respectivamente.

El 23 de junio de 2009, se solicita aval para prorrogar el contrato, previa solicitud del contratista, como lo manifiesta el apoyo a la supervisión, pero ésta, no aparece en la carpeta del contrato.

Aparece cotización del día 13 de agosto de 2009, sin que medie solicitud por parte de la supervisión.

El 17 de agosto de 2009, el apoyo a la supervisión solicita la primera adición, y la segunda prórroga.

El contrato se encuentra sin liquidar.

A folios 61 y 62 de la carpeta del contrato, aparece la manifestación por parte del contratista de no estar en curso de alguna inhabilidad e incompatibilidad, así como la intensión de no vincularse al sistema de riesgos profesionales, en papelería de uso exclusivo de la administración local y por ende del distrito capital, situación que no se debe presentar, toda vez, que se presta para equívocos en los procesos de contratación y garantiza el principio de transparencia a todos los oferentes.

3.5.2. Hallazgo Administrativo.

Carencia de soportes, que avalen la ejecución contractual.



Contrato de Obra No. SGDC-OP-10-8-18-0003-00-09, celebrado entre el FDLK (UEL) y Consorcio PDPE, representado legalmente por Carlos Alberto Escobar Rodríguez.

Objeto: "...contratar por la modalidad de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, las adecuaciones y mejoras a las instalaciones de trece salones comunales...".

Proyecto: 3123 **Valor:** \$75.100.000 **Plazo:** 6 meses.

La UEL-Gobierno, celebra el contrato en comento, representación del Fondo de Desarrollo, en aras de adecuar y mejorar los siguientes salones comunales:

- Villa Rica
- Unir Uno
- Palmeras y Pío XII.

En la carpeta del contrato, aparecen cuatro actas de entrega parcial de obra, en donde se evidencia que el contrato fue adicionado, sin que obre en ésta, documento que así lo certifique.

3.5.3. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

Indebida supervisión del contrato y ausencia de soportes que certifiquen el cumplimiento del objeto de los contratos.

Contrato No. 48 de 2009, celebrado entre el FDLK y Miguel Ricardo Gómez Rozo.

Objeto: "...suministro de refrigerios y otros alimentos que se requieren en la alcaldía Local de Kennedy para apoyar diferentes eventos organizados por la administración y en desarrollo de actividades con la comunidad, de conformidad con las necesidades de la administración...".

Provecto: 094

Valor: \$13.500.000, mas adición de \$6.750.000, para un total de = \$20.250.000

Plazo: 6 meses.

3.5.4. Hallazgo Administrativo.

Incumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad contratante y el contratista, incumplimiento del contrato que es Ley para las partes.



Contrato Interadministrativo No. 10 de 2008, celebrado entre el FDLK y El Hospital del Sur E.S.E.

Objeto: "...ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto: 5050-2008, denominado "promoción de la salud y prevención de la enfermedad", Componente SALUD SEXUAL PARA LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD DE KENEDY...".

Proyecto: No. 5050 **Valor:** \$202.468.351

Valor Aporte: \$184.000.000 Plazo: Doce (12) meses. Prorroga: Dos (2) meses.

El día 4 de septiembre de 2009, la interventoría manifiesta al Gerente del Hospital del Sur, el alto riesgo de incumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato interadministrativo No. 10/08.

La interventoría da concepto favorable a la prorroga el día 22 d enero de 2010, pero este está condicionado, debido al notable atraso en las obligaciones correspondientes al contratista.

El día 18 de febrero de 2010, la interventoría, solicita al Gerente del Hospital del Sur, la celeridad en el proceso administrativo de adquisición de los Kits que serán entregados a las beneficiarias de los programas, dado que la prorroga esta avanzando, recordando las recomendaciones entregadas en reunión del 15 de febrero.

En distintas ocasiones, la interventoría del contrato (Universidad Nacional de Colombia), ha señalado el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Hospital del Sur.

Se terminó la prorroga autorizada por el FDLK (marzo 28) y aún no se evidencia el cumplimiento de las mimas.

La cláusula cuarta, numeral quinto del contrato señala que dentro de las obligaciones del contratista esta la de: "Desarrollar las gestiones que en los aspectos técnicos, administrativos y financieros se requieran para el cumplimiento del presente Contrato".

Contrato Interadministrativo No. 05 de 2008, celebrado entre el FDLK y El Hospital del Sur E.S.E.



Objeto: "...ejecución, seguimiento, y evaluación de proyectos para garantizar el derecho fundamental a la salud, incluidos en el presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en la vigencia 2008..." (...) "...mejoramiento de las condiciones de salud de la población de Kennedy, mediante el acceso a subsidios de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.."

Proyecto: No. 5050 Valor: \$275.000.000

Valor Aporte: \$200.000.000

Plazo: Seis (6) meses

En las carpetas del contrato no aparecen los informes mensuales de actividades, ni los beneficiarios de los subsidios, así como el pago realizado al personal contratado por el hospital.

Los informes de interventoría no dan certeza de la ejecución del contrato, toda vez, que en ellos al contrario, se refleja un flagrante incumplimiento de las obligaciones por parte del Hospital del Sur.

Contrato Interadministrativo de Cofinanciación No. 02 de 2008, celebrado entre el FDLK y El Hospital del Sur E.S.E.

Objeto: "...ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos para garantizar el derecho fundamental a la salud, incluidos en el presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en la vigencia 2008..."

Proyectos: Nos. 5048, 5050 y 3113.

Valor: \$1.118.260.000

Valor Aporte: \$1.012.000.000

Plazo: Doce (12) meses

Los informes de interventoría, no dan certeza de la ejecución del contrato, toda vez, que en ellos al contrario, se refleja un flagrante incumplimiento de las obligaciones por parte del Hospital de Sur.

El 25 de enero de 2010, el director de interventoría para proyectos UEL, emite concepto favorable condicionado, en respuesta a la solicitud de prorroga del contrato, para dos de sus componentes, previas solicitudes del representante legal del Hospital del Sur, E.S.E.

Por lo anteriormente expuesto, para la Contraloría de Bogotá, existe una gran preocupación sobre la oportunidad y eficacia en el manejo de los recursos utilizados hasta la fecha en este convenio.



La Contraloría de Bogota considera que la administración debe tomar acciones administrativas tanto para el contratista como para la interventoría y que de no actuar en forma oportuna permitiendo subsanar las deficiencias encontradas y de no adelantar correctivos tendientes a los compromisos contractuales, se pondría en riesgo la inversión.

CUADRO 43 EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRATACIÓN

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Cumplimiento de las etapas pre- contractual, contractual y post-contractual. (Tabla 2-1)	100%	9	9%
2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales. (Tabla 2-2)	83%	6	5%
3. Relación de la contratación con el objeto misional.	100%	2	2%
4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	100%	3	3%
SUMATORIA		20.00	19%

Fuente: Papeles de Trabajo

Se observa que la contratación analizada no se ajusta en todos los casos a los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, selección objetiva y demás lineamientos establecidos en las disposiciones legales vigentes, no existiendo correspondencia entre los contratos suscritos y ejecutados dando como resultado un 19%, calificación para este componente de gestión deficiente.

3.6. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

Le corresponde a la contraloría de Bogotá, evaluar el desarrollo de la Política Pública Distrital Ambiental en la Localidad de Kennedy, estableciendo el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en el año 2009, así como la ejecución de las metas del actual Plan de Desarrollo Local.

Para el desarrollo de la evaluación, se identificaron los avances y/o retrocesos de la política ambiental distrital, los resultados de la gestión ambiental 2009, así como



las acciones implementadas en la localidad para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales.

En aras de identificar el cumplimiento de los objetivos planteados anteriormente, se seleccionaros los proyectos ambientales del Plan de Desarrollo Local 2009 – 2010, los cuales fueron priorizados y cuentan con asignación de recursos en el Plan Financiero Plurianual.

De conformidad con el Acuerdo 19 de 1996 y el Acuerdo 248 de 2006, la alcaldía Local de Kennedy, pertenece al grupo No. 1 de las entidades del (SIAC), al cual pertenecen las entidades que dirigen, planifican normatizan y/o controlan la gestión ambiental distrital, en este caso la local.

Se tomó como muestra, el proyecto No. 0025/09

 PROCEDAS (Proyectos de educación ambiental ciudadanos). Convenio de asociación No. 010/09 – FDLK y la Fundación Terra nova.

El componente recuperación del medio ambiente local – PRAES, está siendo ejecutado por la UEL- Educación.

Así mismo, se evaluaron los proyectos:

Proyecto No. 0041/09 (Normatividad viva mejorando la calidad Ambiental):

Convenio de asociación No. 03/09 – FDLK y Coordina.

Proyecto No. 0049/09 (Kennedy con aire limpio, reverdece), Convenio de asociación No. 010/09 – FDLK y Fundación Terra nova.

Proyecto No. 0082/09 (Ambiente sano para gente sana):

 Manejo integral del recurso hídrico, ejecutado mediante el Convenio de asociación No. 03/09 – FDLK y Coordina.

Proyecto No. 0083/09 (Control de contaminación auditiva y visual), ejecutado mediante el Convenio de asociación No. 010/09 – FDLK y Fundación Terra nova.

El siguiente cuadro, evidencia la muestra seleccionada de los proyectos y Convenios de Asociación suscritos por el FDLK, el cual abarca el 100% de los mismos.

CUADRO 44



CONVENIOS AMBIENTE

No Convenio	Proyecto	Contratista	Valor (Inversión FDLK)	Fecha suscripción	Plazo
03/09	0041 y 0082 de 2009	Asociación Coordinadora Cívica Nacional	\$600.000.000	24 de noviembre de 2009	12 meses
10/09	0025, 0049 y 0083 de 2009	Fundación Terra Nova	\$284.750.000	30 de diciembre de 2009	12 meses

3.6.1 Hallazgo Administrativo.

Falencias en la planeación, programación y ejecución de los proyectos ambientales tal como se como se puede observar, los cinco proyectos con sus respectivos componentes, iniciaron su ejecución con un retraso de once meses y un año respectivamente, pudiendo verificar en los acuerdos de voluntades, que la primera etapa, estará orientada a una viabilización de los instrumentos, aplicaciones, sistematización y socialización de los problemas ambientales, para luego priorizar éstos con la comunidad afectada, a fin de darle solución con la participación activa de los habitantes de la localidad. Etapa en la que nos encontramos en estos momentos.

Se verificó el diligenciamiento de los formatos CBN 1111, CBN 1112, CBN 1113 y CBN 1114, y se aplicaron las encuestas con calificaciones correspondientes, a la gestión ambiental interna (94/100) y gestión ambiental externa (100/100) respectivamente.

Como aspectos relevantes de la información suministrada, discutida y verificada con los referentes ambientales de la localidad, podemos destacar los siguientes:

- No se ha implementado el sistema de gestión ambiental, pero éste se encuentra en la etapa de formulación de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria Distrital de Ambiente, así como la actualización del PIGA, bajo los parámetros de la norma ISO 14001; 2004.
- Existe una política ambiental definida, al interior del FDLK y de todos sus servidores, la cual es difundida mediante capacitaciones.
- Están planteados los objetivos y metas ambientales con sus respectivos indicadores, los cuales se encaminan a reducir básicamente el consumo del



recurso hídrico y energético, así como la capacitación a los funcionarios en el manejo de los residuos sólidos.

- La entidad posee el plan institucional de gestión ambiental, radicado en la Secretaria Distrital de Ambiente, con el No. 2007EE867.
- Están detectados los impactos ambientales por componente, con sus correspondientes acciones de mitigación.
- Se realizaron actividades tendientes al mejoramiento interno ambiental (Contratación gestora PIGA, compra bombillas ahorradoras, capacitaciones, revisión y mantenimiento de redes eléctricas y sanitarias, entre otras).
- Se identificaron accidentes ambientales internos, se aplicaron respuestas mediante procedimientos establecidos.
- Las inversiones ambientales internas ascendieron a la suma de \$770.000.
- Dentro del componente hídrico, se han establecido acciones encaminadas a evitar desperdicios, y capacitaciones destinadas a generar acciones de prevención.
- Para el desarrollo del programa y acciones de mejoramiento del aire y el control y monitoreo del ruido, el FDLK, llevó a cabo acciones de control preventivas y de seguimiento al parque automotor (sincronización, certificación tecno mecánica y de gases).
- Dentro del componente energético, se destaca, que dentro de la última vigencia fiscal hubo un ahorro en consumo de 1.196 KW, traducido en \$1.199.555 de ahorro económico.
- Para el programa de gestión integral de residuos sólidos ordinarios, a pesar de haber una ligera reducción económica (\$107.060), esta muy por encima de lo cancelado en el año 2007 (\$3.300.794) de más. El programa, está encaminado básicamente, el cumplimiento de la legislación ambiental, estrategias de educación y sensibilización, en aras de identificar los riegos, procurando acciones de prevención y mitigación de los mismos.

La evaluación a los principios de eficiencia, economía, equidad y eficacia, se lleva a cabo luego del recibo de la información suministrada por la entidad, y del estudio, que el ente de control hizo de esta, en armonía con los proyectos ambientales radicados y aprobados por el FDLK, así como el plan operativo anual de inversiones



EFICIENCIA: Las inversiones financieras internas, están debidamente justificadas y se ha evidenciado el beneficio de esta en su entorno. Las inversiones priorizadas en los proyectos ambientales, fueron apenas adjudicados en los meses de noviembre y diciembre de 2009, nos encontramos en la primera etapa de los mismos, por lo que su evaluación y resultados, se vera reflejado al término de la actual vigencia fiscal.

ECONOMIA: El FDLK, ha procurado darle un manejo adecuado a los recursos ambientales con que cuenta la localidad, a nivel interno se han desarrollado diferentes eventos de capacitación y concientización por medio de elementos escritos y de ayudas audiovisuales. Dentro de la ejecución de los proyectos ambientales (externos), se adelantaron procesos de adjudicación contractual, con el de asignar estos recursos por medio de Convenios de Asociación, los cuales se verán reflejados al término de la actual vigencia.

EQUIDAD: Los proyectos Nos. 0025, 0041, 0049, 0082 y 0083, serán ejecutados mediante los Convenios de Asociación Nos. 03 y 10 de 2009, los cuales fueron adjudicados mediante un proceso de selección, los resultados del objeto contractual se verán reflejados al término de la actual vigencia.

EFICACIA: A través de la Comisión Ambiental Local (CAL), se coordinaron diversas actividades interinstitucionales (sin inversión), en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 625/07, destacándose entre otras: el operativo de imposición de sellos a viviendas que se construían en el Humedal de Techo, las jornadas de siembras de plántulas y arborización en la localidad, así como los operativos de desmonte de publicidad exterior visual en cooperación con las distintas autoridades encargadas en el distrito y las distintas capacitaciones que realiza la Alcaldía Local, con el ánimo de generar conciencia a la problemática ambiental.

CUADRO 45
EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Cumplimiento metas del PIGA de la Entidad	94%	5	4.7
2. Cumplimiento metas del Plan de Desarrollo Distrital relacionadas con el ambiente en el contexto del Plan de Gestión Ambiental – PGA vigente.	0	5	0
SUMATORIA		10%	4.70%

Fuente: Papeles de trabajo



De los componentes evaluados dio como resultado una calcificación de la gestión y resultados para la evaluación de la gestión ambiental un 4.70%, ubicándolo en nivel de gestión y resultados desfavorable para la vigencia 2.009.

3.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, PRONUCIAMIENTOS COMUNICADOS VIGENTES

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 021 de 2007 expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., el 12 de junio de 2008, la Dirección Técnica Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana, dio conformidad al Plan de Mejoramiento de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2008 Fase I.

Este plan de mejoramiento contiene las acciones de mejora, a que se comprometió la entidad, con el propósito de subsanar o corregir situaciones que afectan de forma importante su desempeño y su cometido institucional, las cuales fueron evidenciadas en los informes o actuaciones de la Contraloría de Bogotá D.C., producto del ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal.

Del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento, conforme al esquema establecido en la Resolución Reglamentaria No. 021, se evidenció que

CUADRO 46 PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI MIENTO
1	PAD 2006 - FASE I	Local de Kennedy desde el año 2002 y al cierre de la vigencia no efectuó levantamiento físico de inventario para determinar los saldos reales de cada una de los rubros que conforman esta	registrada en el almacén, definir técnicamente los elementos necesarios para definir los términos de referencia de un proceso contractual cuyo objeto sea el levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles	Depuración de la información registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y	



		DESCRIPCIÓN	DE BOGOTA, D.C.		DANCO
		DESCRIPCIÓN		DESILITADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	DEL HALLAZGO U	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN		EVALUACION	MIENTO
		Toma física de			WILLIAIO
		Inventario, de la			
		Resolución N°			
		001 de 2001			
		expedida por la			
		Secretaria de			
		Hacienda; al igual			
		que el numeral			
		2,2 instrucciones			
		relativas al			
		reconocimiento y			
		revelación de las			
		propiedades,			
		planta y equipo del PGCP			
2	PAD		Droparar la información de	Se ha avanzado en la	1
-	2007 -		Preparar la información de los bienes con que cuenta el	Se ha avanzado en la preparación de la	ı
	FASE I		FDLK, para definir		
			técnicamente los términos de		
		totalidad de los	referencia para el desarrollo	con que cuenta el FDLK,	
			de un proceso contractual		
		y muebles		valorización y los avalúos de	
		incorporados en	_		
			avalúos de los bienes,	inmuebles del FDLK. Sin	
		evidencio que no		0	
		se efectuó dichos avalúos,	FDLK. Realizar un proceso contractual para la		
		generando	actualización de la		
			valorización y el avalúo de		
			los bienes, muebles e	terminado el contrato.	
		revelados en los	inmuebles del FDLK		
		estados			
		contables;			
		incumpliendo lo			
		establecido en el			
		numeral 4 de la			
		circular Externa 060 de 2005, y			
		los numerales 4,9			
		y 4,10 de la			
		Circular Externa			
		N° 045 del 19 de			
		octubre de 2001,			
		expedidas por la			
		Contaduría			
		General de la			
		Nación en lo			
		referente a la			
		actualización de los avalúos de la			
		totalidad de los			
		bienes inmuebles			
		incorporados en			
	1				



	DE BOGOTA, D.C.				
		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	,	RESULTADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
		los activos			
3	PAD	3.3.2.1. Las cifras	Depurar la información	Se ha avanzado en la	1
	2007 -		registrada en el almacén,		
	FASE I	estados	definir técnicamente los	,	
		financieros no	•	pero no se ha terminado de definir técnicamente la	
		fueron objeto de toma física de			
		inventarios como			
		lo establece el	el levantamiento físico de la		
		numeral 4.10			
		"toma física de			
		inventarios", según la	del FDLK. Realizar un proceso contractual para el		
		Resolución 001			
			toma de inventarios de los		
		Secretaria de			
			inmuebles del FDLK		
		que el numeral 9.1.1.5. "Normas			
		técnicas relativas			
		al reconocimiento			
		y actualización de			
		propiedad planta			
		y equipo" del Plan General de			
		Contabilidad			
		Pública PGCP			
4	PAD	3.3.2.2. En lo	Preparar la información de		1
	2008 -	referente a la		preparación de la	
	FASE I		FDLK, para definir técnicamente los términos de	información de los bienes de Propiedad Planta y equipo	
			referencia para el desarrollo		
		bienes inmuebles		para la actualización de la	
		y muebles			
		incorporados en	,	,	
		los activos se		inmuebles del FDLK. Sin	
		evidencio que no se efectuó dichos		embargo no se ha actualizado todos los	
		avalúos,	contractual para la	terrenos y edificios con los	
		generando	actualización de la	que cuenta el FDLK, en la	
			valorización y el avalúo de		
		los valores	los bienes, muebles e inmuebles del FDLK	terminado el contrato.	
		estados en los	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII		
		contables;			
		incumpliendo lo			
		establecido en el			
		numeral 4 de la			
		circular Externa 060 de 2005, y			
		los numerales 4,9			
		y 4,10 de la			



		DECODINGIÓ:	DE BOGOTÁ, D.C.		DANGE
		DESCRIPCIÓN		DESULTADO DE LA	RANGO
No.	ORIGEN	DEL HALLAZGO U	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	DE CUMPLI
				EVALUACION	
5	PAD 2008 - FASE I	OBSERVACIÓN Circular Externa N° 045 del 19 de octubre de 2001, expedidas por la Contaduría General de la Nación en lo referente a la actualización de los avaluos de la totalidad de los bienes inmuebles incorporados en los activos 3.3.4.1. Las cifras reflejadas en los estados financieros no fueron objeto de	registrada en el almacén, definir técnicamente los elementos necesarios para definir los términos de	Depuración de la información registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la	MIENTO 1
		toma física de inventarios como lo establece el numeral 4.10 "toma física de inventarios", según la Resolución 001 de 2001 de Secretaria de	referencia de un proceso contractual cuyo objeto sea el levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Realizar un proceso contractual para el levantamiento físico de la toma de inventarios de los	valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus	
6	PAD 2008 - FASE I	3.3.5.1. Las cifras reflejadas en los estados financieros no fueron objeto de toma física de inventarios como lo establece el numeral 4.10 "toma física de inventarios", según la	registrada en el almacén, definir técnicamente los elementos necesarios para definir los términos de referencia de un proceso contractual cuyo objeto sea el levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Realizar un	inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del	



		DESCRIBCIÓN	DE BOGOTÁ, D.C.		DANCO
		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	,	RESULTADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
		Resolución 001 de 2001 de Secretaria de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP	toma de inventarios de los elementos, bienes e	los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	
7	PAD 2009 – CICLO I				2
8	PAD	3.2.1.2 Se	Preparar la información de	Se ha avanzado en la	1
	2009 –	evidenció una		Depuración de la información	
	CICLO	incertidumbre de		registrada en el almacén,	



		DESCRIPCIÓN	DE BOGOTA, D.C.		DANCO
No.	ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI MIENTO
		\$7.783.2 millones, por la no realización de la toma física o levantamiento físico de inventarios de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDL de Kennedy, toda vez que el valor de los bienes muebles e inmuebles en propiedad, planta y equipo ascienden a \$3.260.0 millones y los Bienes Entregados a Terceros presentan un saldo de \$4.523.2 millones, para un total de bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDL de Kennedy \$7.783.2 millones.	inventario	pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	
9	PAD 2009 – CICLO	3.2.1.3. Así mismo se observó que el sujeto de control no realizó valorización a 31 de diciembre de 2008 del Grupo Propiedad, Planta y Equipo ni de Bienes entregados a Terceros, toda vez que no realizó conteo físico de Inventarios, estableciendo una incertidumbre de \$7.783.2		Se ha avanzado en la Depuración de la información registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	1



	DE BOGOTA, D.C.				
		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	,	RESULTADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
		millones			
10	PAD	3.3.2.2. No	Oficiar a los supervisores e	Aunque se ha avanzado en	1
	2009 –	obstante que la	•	la acción de mejora y se	
	CICLO	ejecución	procedimiento de pago, y	soportó mediante los oficios	
		presupuestal se	· ·		
		ubica en el		24 de octubre de 2009,	
		97.42, las autorizaciones de		cumpliendo la actividad., la situación d elos bajos giros	
			obligaciones y requisitos frente a programación de		
		en la vigencia		el año 2009.	
		apenas muestran	pages	o. a 2000.	
		un 37,74 del			
		total de			
		compromisos			
		adquiridos en el año, lo que indica			
		una gestión			
		inadecuada en el			
		cumplimiento de			
		las obligaciones			
<u></u>	DAD	adquiridas	00.		
11	PAD 2009 –	3.3.2.3. Con la anterior situación	·		2
	CICLO	se evidenciada.	,	l	
	OIOLO	el incumplimiento			
		del Alcalde Local		de 2009, cumpliendo la	
		del FDLK al	pagos	actividad.	
		artículo 4 de la			
		Ley 80 de 1993,			
		al no exigir al contratista la			
		ejecución idónea			
		y oportuna del			
		objeto			
		contractual, a			
		pesar de que desde el			
		momento en			
		inició su			
		ejecución es			
		fuera de tiempo,			
		situación que no			
		informa el Interventor en			
		este caso la			
		UNAD, la Alcaldía			
		Local en su			
		calidad de			
		supervisora			
		general del			
		convenio y contratante en su			
		contratante en su			



		DECODIDATÁN	DE BOGOTA, D.C.		DANGO
		DESCRIPCIÓN		DECLII TADO DE LA	RANGO
No.	ORIGEN	DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA	DE
	00	U		EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
		calidad de			
		representante			
		legal del Fondo			
		haya adelantado			
		acciones para			
		exigir al			
		contratista la			
		ejecución idónea			
		y fortuna del			
		objeto contratado			
12		3.6.2.1. Convenio		Evidenciada la acción de	2
	2009 –	016 de 2007 Red		, , ,	
	CICLO	de Universidades		las actas de seguimiento y	
		Públicas del eje		asistencia a las	
		cafetero Alma		capacitaciones programadas,	
		Mater. Proyecto	obligaciones contractuales.	cumpliendo la actividad.	
		5090. Con la anterior situación			
		se evidenciada,			
		el incumplimiento			
		del Alcalde Local			
		del FDLK al			
		artículo 4 de la			
		Ley 80 de 1993,			
		al no exigir al			
		contratista la			
		ejecución idónea			
		y oportuna del			
		objeto			
		contractual, a			
		pesar de que			
		desde el			
		momento en			
		inició su			
		ejecución es			
		fuera de tiempo,			
		situación que no			
		informa el			
		Interventor en			
		este caso la UNAD, la Alcaldía			
		Local en su			
		calidad de			
		supervisora			
		general del			
		convenio y			
		contratante en su			
		calidad de			
		representante			
		legal del Fondo			
		haya adelantado			
		acciones para			
		exigir al			
		_			



		DESCRIPCIÓN	DE BOGOTÁ, D.C.		RANGO
		DEL HALLAZGO	,	RESULTADO DE LA	DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
		contratista la			
		ejecución idónea			
		y fortuna del			
		objeto contratado.			
13		3.6.3.1 Convenio		Evidenciada la acción de	2
	2009 – CICLO	013 de 2007 UNIVERSIDAD	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	CICLO	NACIONAL		radicación del 24 de octubre	
		ABIERTA Y A		de 2009, cumpliendo la	
		DISTANCIA	contratos y estableciendo		
			un limite temporal de 30	40111444	
		5289 Escuela de			
		formación			
		artística. Y			
		Convenio 09			
		2007 UNIVERSIDAD			
		NACIONAL			
		ABIERTA Y A			
		DISTANCIA,			
		Proyecto 5289-			
		08, Cultura de la			
		Inclusión Social			
		.De lo anterior se			
		infiere un atraso en la ejecución			
		del convenio en			
		aproximadamente			
		tres (3) meses,			
		Con esta			
		situación se esta			
		dejando			
		insatisfechas las			
		necesidades de la comunidad;			
		transgrediendo el			
		numeral 1 articulo			
	<u></u>	4 de la Ley 80/93			
14	PAD		Exigir el diligenciamiento de		2
	2009 –		la hoja de ruta en la	se verifica su cumplimiento	
	CICLO	DE 2008		,	
		CORPORACION INTERNACIONA	la oficina de Planeación y	seguimiento, en los contratos	
		L PARA EL	socializarla a todos los funcionarios del FDLK	de la muestra, cumpliendo la actividad.	
		DESARROLLO	Tundonanos del FDLK	actividad.	
		EDUCATIVO			
		CIDE, Proyecto			
		3115 Apoyo a la			
		microempresa,			
		FAMIEMPRESA y			
		el sector			
		empresarial, Eje			



No. (DESCRIBEION	DE BOGOTÁ, D.C.		DANCO
No.				RESULTADO DE LA	
	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA		CUMPLI
		OBSERVACIÓN		27,23,01014	MIENTO
2	PAD 2009 – CICLO		ACCIÓN CORRECTIVA Realizar reunión bimensual de capacitación a	mejora y soportada mediante las actas de seguimiento y	



		DECODIDATÁN	DE BOGOTA, D.C.		DANGO
		DESCRIPCIÓN		DESIII TADO DE LA	RANGO
No.	ORIGEN	DEL HALLAZGO U	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	DE CUMPLI
		OBSERVACIÓN		EVALUACION	MIENTO
		Alcaldes Locales	ll control of the con		IIILIIIO
		de Bogotá D.C.,			
		la Gerencia			
		General de los			
		proyectos y la			
		Supervisión			
		General de los			
		contratos que se			
		adelanten con			
		cargo a los			
		recursos de los			
		Fondos de			
		Desarrollo Local;			
		así como la interventoría de			
		los contratos			
		según criterio de			
		la UEL, como			
		parte del proceso			
		de viabilización			
		de los proyectos			
		de inversión local			
		y conforme a la			
		capacidad técnica local			
16	PAD	3.6.5.1. Convenio	Realizar reunión bimensual	Evidenciada la acción de	2
10	2009 –	Interadministrativ		mejora y soportada mediante	2
	CICLO	o de			
		cofinanciación	sobre obligaciones		
		No. 01 de 2008		1 1 5	
		INSTITUTO	interventoría y exigirles su	cumpliendo la actividad.	
		DISTRITAL	cumplimiento		
		PARA LA			
		PROTECCION DE LA NIÑEZ Y			
		LA JUVENTUD -			
		IDIPRON,			
		Proyecto 5048,			
		Denominado			
		Desarrollo de			
		acciones para			
		mejorar las			
		condiciones			
		nutricionales de la población			
		vulnerable de la			
		localidad. La			
		anterior situación,			
		como es el de no			
		dar la cobertura ni			
		cumplir con el			
1		objetivo por el			
		cual fue suscrito			



		DECODIDATÁ	DE BOGOTA, D.C.		DANGO
No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA	RANGO DE
		U OBSERVACIÓN		EVALUACIÓN	CUMPLI MIENTO
		el presente			
		convenio se esta			
		dejando			
		insatisfecha una			
		de las necesidades			
		básicas de la			
		comunidad de la			
		Localidad de			
		Kennedy, con			
		esta situación se			
		inobserva con los			
		dispuesto en el Decreto 854 de			
		2001, en su			
		Articulo 36. Dice:"			
		Delegar en los			
		Alcaldes Locales			
		de Bogotá D.C.,			
		la Gerencia General de los			
		proyectos y la			
		Supervisión			
		General de los			
		contratos que se			
		adelanten con			
		cargo a los recursos de los			
		Fondos de			
		Desarrollo Local;			
		así como la			
		interventoría de			
		los contratos			
		según criterio de la UEL, como			
		parte del proceso			
		de viabilización			
		de los proyectos			
		de inversión local			
		y conforme a la			
		capacidad técnica local"			
17	PAD	3.7.2.1.	Revisar la información	Se reviso la cuenta, así	2
	2009 –	Componente	previamente al reporte a	como los documentos que	
	CICLO	Atmosférico. La		dieron origen a la	
		información	implementación del PIGA.	observación, se evidencia	
		reportada por el FDLK, en		cumplimiento de la misma.	
		SIVICOF, en la			
		cuenta anual			
		vigencia 2008,			
		con relación al			
		componente			



		DESCRIPCIÓN			DANCO
		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	,	RESULTADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN		LIALDAGION	MIENTO
		atmosférico no es			
		confiable y carece			
		de veracidad en			
		algunos de sus			
		apartes, como se			
		evidencia en el			
		Formato CB-501 C3 Vehículos y			
		Combustible con			
		que funciona -en			
		la pregunta			
		relacionada con			
		el parque			
		automotor en			
		donde			
		consignaron que			
		existen tres (3) vehículos y que			
		los mismos			
		funcionan con			
		gas. De otra			
		parte, no se			
		comprobó la			
		existencia de			
		resultados sobre mediciones de			
		ruido ambiental			
		en el área de			
		influencia directa			
		de la instalación			
		ni que se hayan			
		tomado medidas			
40	DAD	al respecto	Destation as a section in tente	Estimated in a setting de	0
18	PAD	3.7.4.1.	Revisión y mantenimiento de las instalaciones	Evidenciada la acción de	2
	2009 – CICLO	Componente Energético. Al		mejora y soportada, mediante estudio de calidad	
	SIGLO	realizar el análisis	Cicollicas de la Sede	y auditoria del sistema	
		comparativo del		puesta a tierra e iluminación	
		consumo para la		(ISITEL LTDA), así como la	
		vigencia 2007 con		compra de elementos para el	
		el de 2008, se		mantenimiento de las	
		evidencio un		instalaciones.	
		incremento considerable en			
		kilovatios y mayor			
		valor cancelado,			
		entre las posibles			
		causas de este			
		incremento			
		obedecería a que			
		existe en el			
		primer piso una oficina donde			
		oficina donde			



		DECODIDATÁN	DE BOGOTA, D.C.		DANCO
No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI MIENTO
		permanecen las luces encendidas las 24 horas del día, dicha irregularidad se viene presentando desde aproximadamente cinco años, al parecer por cuanto no han podido ubicar el interruptor del fluido eléctrico, ocasionando un detrimento en el patrimonio local.			
19	PAD 2009 – CICLO	3.8.1.1. EVALUACIÓN DEL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL UEL IDU. El cambio de vías priorizadas en los Convenios y Contratos celebrados entre el F.D.L. con el IDU, IDIPRON o la SECAB, evidencian improvisación en la conformación de las listas de obras a ejecutar, provenientes de las fallas surgidas en el proceso de planificación de su conformación y como resultado de una deficiente evaluación previa para la elaboración de los presupuestos de obra y que hacen que posteriormente	establecer las vías	Evidenciada la acción de mejora y soportada mediante los oficios con fechas de radicación de los días 21 de octubre de 2008, abril 29 y agosto 31 de 2009, cumpliendo la actividad.	2



		DECORIDATÁN	DE BOGOTA, D.C.		DANGS
No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI
		OBSERVACIÓN		217.207.0.0.1	MIENTO
		requieran			
		inversiones mas			
		altas			
20		3.8.1.2.	Oficiar a los supervisores,	Evidenciada la acción de	2
	2009 –	EVALUACIÓN	interventores y a las UEL	mejora y soportada mediante	
	CICLO	DEL ESQUEMA DE	requiriendo copia de los documentos contractuales	los oficios con fecha de radicación del día del 24 de	
		CONTRATACIÓN		octubre de 2009, cumpliendo	
		FONDO DE		la actividad.	
		DESARROLLO			
		LOCAL .EI			
		manejo de la documentación			
		que hace parte de			
		los Convenios y			
		Contratos de obra			
		es deficiente e			
		incompleta en lo			
		que se refiere a la parte técnica, no			
		se tiene			
		información			
		detallada de las			
		obras ejecutadas			
		por la UEL IDU. Situación que			
		establece un			
		presunto hallazgo			
		administrativo con			
		incidencia			
		disciplinaria, inobservado, la			
		Ley 87 de 1993,			
		en su artículo 2,			
		litera e)			
		establece:			
		"Asegurar la			
		oportunidad de la información y de			
		sus registros" La			
		anterior situación			
		se genera por la			
		ineficacia en los			
		mecanismos de verificación y			
		evaluación y			
		control de los			
		documentos y de			
		la información, los			
		cuales se deben			
		realizar en forma exacta, veraz y			
		oportuna			
		1 - 1	l .		



		DESCRIBOIÓN	DE BOGOTÁ, D.C.		DANCO
No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA	RANGO DE
140.	ORIGEN	U OBSERVACIÓN	ACCION CONNECTIVA	EVALUACION	CUMPLI MIENTO
1	PAD 2006	3.3.2.1. El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy desde el año 2002 y al cierre de la vigencia no efectuó levantamiento físico de inventario para determinar los saldos reales de cada una de los rubros que conforman esta cuenta, con lo cual se esta transgrediendo lo normado en el numeral 4,10 - Toma física de Inventario, de la Resolución N° 001 de 2001 expedida por la Secretaria de Hacienda; al igual que el numeral 2,2 instrucciones relativas al reconocimiento y revelación de las propiedades, planta y equipo del PGCP	Depurar la información registrada en el almacén, definir técnicamente los elementos necesarios para definir los términos de referencia de un proceso contractual cuyo objeto sea el levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK Realizar un proceso contractual para el levantamiento físico de la toma de inventarios de los elementos, bienes e inmuebles del FDLK	Se ha avanzado en la Depuración de la información registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	1
2	PAD 2007 - FASE I	3.3.2.3. En lo referente a la actualización de los avalúos de la totalidad de los bienes inmuebles y muebles incorporados en los activos se evidencio que no se efectuó dichos avalúos, generando incertidumbre en los valores revelados en los	Preparar la información de los bienes con que cuenta el FDLK, para definir técnicamente los términos de referencia para el desarrollo de un proceso contractual que permita la actualización de la valorización y los avalúos de los bienes, muebles e inmuebles del FDLK. Realizar un proceso contractual para la actualización de la valorización y el avalúo de los bienes, muebles e inmuebles del FDLK	Se ha avanzado en la preparación de la información de los bienes de Propiedad Planta y equipo con que cuenta el FDLK, para la actualización de la valorización y los avalúos de los bienes, muebles e inmuebles del FDLK. Sin embargo no se ha actualizado todos los terrenos y edificios con los que cuenta el FDLK, en la medida en que no ha terminado el contrato.	1



		DECORIDATA	DE BOGOTA, D.C.		DANGE
No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI MIENTO
		estados contables; incumpliendo lo establecido en el numeral 4 de la circular Externa 060 de 2005, y los numerales 4,9 y 4,10 de la Circular Externa N°045 del 19 de octubre de 2001, expedidas por la Contaduría General de la Nación en lo referente a la actualización de los avalúos de la totalidad de los bienes inmuebles incorporados en los activos			
3	PAD 2007 - FASE I	3.3.2.1. Las cifras reflejadas en los estados financieros no fueron objeto de toma física de inventarios como lo establece el numeral 4.10 "toma física de inventarios", según la Resolución 001 de 2001 de Secretaria de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP	Depurar la información registrada en el almacén, definir técnicamente los elementos necesarios para definir los términos de referencia de un proceso contractual cuyo objeto sea el levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Realizar un proceso contractual para el levantamiento físico de la toma de inventarios de los elementos, bienes e inmuebles del FDLK	Se ha avanzado en la Depuración de la información registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	1
4	PAD 2008 - FASE I	3.3.2.2. En lo referente a la actualización de	Preparar la información de los bienes con que cuenta el FDLK, para definir	Se ha avanzado en la preparación de la información de los bienes de	1



		DESCRIPCIÓN	DE BOGOTÁ, D.C.		RANGO
		DESCRIPCION DEL HALLAZGO	100161100	RESULTADO DE LA	DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
		los avalúos de la totalidad de los bienes inmuebles y muebles incorporados en los activos se evidencio que no se efectuó dichos avalúos, generando incertidumbre en los valores revelados en los estados contables; incumpliendo lo establecido en el numeral 4 de la circular Externa 060 de 2005, y los numerales 4,9 y 4,10 de la Circular Externa N°045 del 19 de octubre de 2001, expedidas por la Contaduría General de la Nación en lo referente a la actualización de los avaluos de la totalidad de los bienes inmuebles incorporados en los activos	técnicamente los términos de referencia para el desarrollo de un proceso contractual que permita la actualización de la valorización y los avalúos de los bienes, muebles e inmuebles del FDLK. Realizar un proceso contractual para la actualización de la valorización y el avalúo de los bienes, muebles e inmuebles del FDLK	Propiedad Planta y equipo con que cuenta el FDLK, para la actualización de la valorización y los avalúos de los bienes, muebles e inmuebles del FDLK. Sin embargo no se ha actualizado todos los terrenos y edificios con los que cuenta el FDLK, en la medida en que no ha terminado el contrato.	
5	PAD 2008 - FASE I	3.3.4.1. Las cifras reflejadas en los estados financieros no fueron objeto de toma física de inventarios como lo establece el numeral 4.10 "toma física de inventarios", según la Resolución 001 de 2001 de Secretaria de Hacienda, al igual	Depurar la información registrada en el almacén, definir técnicamente los elementos necesarios para definir los términos de referencia de un proceso contractual cuyo objeto sea el levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Realizar un proceso contractual para el levantamiento físico de la toma de inventarios de los elementos, bienes e inmuebles del FDLK	Se ha avanzado en la Depuración de la información registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	1



		DECORIDATÓ	DE BOGOTÁ, D.C.		DANGE
		DESCRIPCIÓN		DESILITADO DE LA	RANGO
No.	ORIGEN	DEL HALLAZGO U	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	DE CUMPLI
		OBSERVACIÓN		EVALUACION	MIENTO
		que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad Pública PGCP.			
6	PAD 2008 - FASE I	3.3.5.1. Las cifras reflejadas en los estados financieros no fueron objeto de toma física de inventarios como lo establece el numeral 4.10 "toma física de inventarios", según la Resolución 001 de 2001 de Secretaria de Hacienda, al igual que el numeral 9.1.1.5. "Normas técnicas relativas al reconocimiento y actualización de propiedad planta y equipo" del Plan General de Contabilidad	Depurar la información registrada en el almacén, definir técnicamente los elementos necesarios para definir los términos de referencia de un proceso contractual cuyo objeto sea el levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Realizar un proceso contractual para el levantamiento físico de la toma de inventarios de los elementos, bienes e inmuebles del FDLK	Se ha avanzado en la Depuración de la información registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	1
7	PAD 2009 – CICLO I	Pública PGCP 3.2.1.1 Se observó una incertidumbre de \$5.714.439, por no coincidir lo registrado por el FDL de Kennedy, frente a la información reportada en SIVICOF, lo que da lugar a que la información no sea confiable ni consistente, incumpliendo lo	Conciliar el Libro Mayor y Balances del Fondo de Desarrollo Local	Se efectúo la Conciliación en el Libro Mayor y Balances del Fondo de Desarrollo Local	2



	1	DECODIDATÓN	DE BOGOTĂ, D.C.	I	D 41100
		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO		RESULTADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN		EVALUACION	MIENTO
8	PAD 2009 –	establecido en el articulo 2 de la Ley 87 de 1993, por tanto se establece un Hallazgo Administrativo. Del análisis y verificación de los registros contables, de acuerdo con los programas de auditoria, normas y procedimientos de auditoria generalmente aceptados para la vigencia 2008 3.2.1.2 Se evidenció una	Preparar la información de los bienes con que cuenta el	Se ha avanzado en la Depuración de la información	1
	CICLO	incertidumbre de \$7.783.2 millones, por la no realización de la toma física o levantamiento físico de inventarios de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDL de Kennedy, toda vez que el valor de los bienes muebles e inmuebles en propiedad, planta y equipo ascienden a \$3.260.0 millones y los Bienes Entregados a Terceros presentan un saldo de \$4.523.2 millones, para un total de bienes muebles e inmuebles de propiedad del	FDLK y realizar el inventario	registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	



	DE BOGOTA, D.C.				
No.	ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI MIENTO
		FDL de Kennedy \$7.783.2 millones.			
9	PAD 2009 – CICLO	3.2.1.3. Así mismo se observó que el sujeto de control no realizó valorización a 31 de diciembre de 2008 del Grupo Propiedad, Planta y Equipo ni de Bienes entregados a Terceros, toda vez que no realizó conteo físico de Inventarios, estableciendo una incertidumbre de \$7.783.2 millones	Preparar la información de los bienes con que cuenta el FDLK y realizar el avalúo	Se ha avanzado en la Depuración de la información registrada en el almacén, pero no se ha terminado de definir técnicamente la valoración y levantamiento físico de la toma de inventarios de los, bienes muebles e inmuebles del FDLK. Existen inconsistencias en la información presentada en los Comodatos, tanto en sus valores como en los bienes y registro de los comodatos.	1
10	PAD 2009 – CICLO	3.3.2.2. No obstante que la ejecución presupuestal se ubica en el 97.42, las autorizaciones de giro alcanzadas en la vigencia apenas muestran un 37,74 del total de compromisos adquiridos en el año, lo que indica una gestión inadecuada en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Oficiar a los supervisores e interventores recordando el procedimiento de pago, y exigir su cumplimiento. Y oficiar a las UEL recordando sus obligaciones y requisitos frente a programación de pagos	Aunque se ha avanzado en la acción de mejora y se soportó mediante los oficios con fecha de radicación del 24 de octubre de 2009, cumpliendo la actividad., la situación d elos bajos giros presupuestales continuo en el año 2009.	1
11	PAD 2009 – CICLO	3.3.2.3. Con la anterior situación se evidenciada, el incumplimiento del Alcalde Local del FDLK al artículo 4 de la	Oficiar a los supervisores e interventores y a las UEL recordando sus obligaciones y requisitos frente a programación de pagos	Evidenciada la acción de mejora y soportada mediante los oficios con fecha de radicación del 24 de octubre de 2009, cumpliendo la actividad.	2



	ORIGEN	DESCRIPCIÓN	HALLAZGO ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO
No.		DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN			DE CUMPLI MIENTO
		Ley 80 de 1993, al no exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, a pesar de que desde el momento en inició su ejecución es fuera de tiempo, situación que no informa el Interventor en este caso la UNAD, la Alcaldía Local en su calidad de supervisora general del convenio y contratante en su calidad de representante legal del Fondo haya adelantado acciones para exigir al contratista la ejecución idónea y fortuna del objeto contratado			
12	PAD 2009 – CICLO	3.6.2.1. Convenio 016 de 2007 Red de Universidades Públicas del eje cafetero Alma Mater. Proyecto 5090. Con la anterior situación se evidenciada, el incumplimiento del Alcalde Local del FDLK al artículo 4 de la Ley 80 de 1993, al no exigir al contratista la	Compromiso por parte de la administración a realizar reunión bimensual de capacitación a interventores y supervisores sobre obligaciones contractuales.	Evidenciada la acción de mejora y soportada mediante las actas de seguimiento y asistencia a las capacitaciones programadas, cumpliendo la actividad.	2



DE BOGOTA, D.C.					
No.	ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI MIENTO
		ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, a pesar de que desde el momento en inició su ejecución es fuera de tiempo, situación que no informa el Interventor en este caso la UNAD, la Alcaldía Local en su calidad de supervisora general del convenio y contratante en su calidad de representante legal del Fondo haya adelantado acciones para exigir al contratista la ejecución idónea y fortuna del			
13	PAD 2009 – CICLO	objeto contratado. 3.6.3.1 Convenio 013 de 2007 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, Proyecto 5289 Escuela de formación artística. Y Convenio 09 2007 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, Proyecto 5289- 08, Cultura de la Inclusión Social .De lo anterior se infiere un atraso en la ejecución	Oficiar a los supervisores y e interventores y las UEL recordando sus obligaciones frente a inicio de ejecución de los contratos y estableciendo un limite temporal de 30 días para ello.	Evidenciada la acción de mejora y soportada mediante los oficios con fecha de radicación del 24 de octubre de 2009, cumpliendo la actividad.	2



		DECCRIRCIÓN	DE BOGOTÁ, D.C.		DANCO
		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	,	RESULTADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
		del convenio en aproximadamente tres (3) meses, Con esta situación se esta dejando insatisfechas las necesidades de la comunidad; transgrediendo el numeral 1 articulo 4 de la Ley 80/93			
14	PAD 2009 – CICLO	3.6.4.1. Convenio de Asociación 02 DE 2008 CORPORACION INTERNACIONA L PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE, Proyecto 3115 Apoyo a la microempresa, FAMIEMPRESA y el sector empresarial, Eje Social. La situación evidenciada en lo relacionada a la etapa precontractual donde al suscribirse el convenio presentaba ausencia de algunos documentos, a la suscripción del convenio, inobservado presuntamente lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2008, en concordancia con el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 1150 de 2007	Exigir el diligenciamiento de la hoja de ruta en la contratación iniciando desde la oficina de Planeación y socializarla a todos los funcionarios del FDLK	Se diseña la hoja de ruta y se verifica su cumplimiento de elaboración y seguimiento, en los contratos de la muestra, cumpliendo la actividad.	2



		DESCRIPCIÓN	DE BOGOTA, D.C.		DANCO
		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	,	RESULTADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN		LVALUACION	MIENTO
15	PAD	3.6.4.2. Convenio	Realizar reunión bimensual	Evidenciada la acción de	2
15	2009 –	de Asociación 02	de capacitación a	mejora y soportada mediante	2
	CICLO	DE 2008	interventores y supervisores	las actas de seguimiento y	
	CICLO	CORPORACION	sobre obligaciones	asistencia a las	
		INTERNACIONA	contractuales y de	capacitaciones	
		L PARA EL	interventoría y exigirles su	programadas, cumpliendo la	
		DESARROLLO	cumplimiento	actividad.	
		EDUCATIVO	campiiinionto	don ridad.	
		CIDE, Proyecto			
		3115 Apoyo a la			
		microempresa,			
		FAMIEMPRESA			
		y el sector			
		empresarial, Eje			
		Social. Una vez			
		suscrito y			
		asignado al			
		supervisor del			
		convenio por			
		parte de la			
		Alcaldía, no ha acatado lo			
		dispuesto en el			
		Decreto 854 de			
		2001, en su			
		Artículo 36. Dice:			
		"Delegar en los			
		Alcaldes Locales			
		de Bogotá D.C.,			
		la Gerencia			
		General de los			
		proyectos y la			
		Supervisión			
		General de los			
		contratos que se			
		adelanten con cargo a los			
		recursos de los			
		Fondos de los			
		Desarrollo Local:			
		así como la			
		interventoría de			
		los contratos			
		según criterio de			
		la UEL, como			
		parte del proceso			
		de viabilización			
		de los proyectos			
		de inversión local			
		y conforme a la			
		capacidad técnica			
		local			



		DESCRIPCIÓN	DE BOGOTÁ, D.C.		RANGO
No	ODICEN	DEL HALLAZGO	ACCIÓN CODDECTIVA	RESULTADO DE LA	DE
NO.	ORIGEN	U	ACCION CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
16	PAD 2009 – CICLO	<u> </u>	Realizar reunión bimensual de capacitación a interventores y supervisores sobre obligaciones contractuales y de interventoría y exigirles su cumplimiento	Evidenciada la acción de mejora y soportada mediante las actas de seguimiento y asistencia a las capacitaciones programadas, cumpliendo la actividad.	
	No. 16	16 PAD 2009 –	ORIGEN 16 PAD 2009 - CICLO 16 PAD 2009 - CICLO 17 OBSERVACIÓN 3.6.5.1. Convenio Interadministrativ o de cofinanciación No. 01 de 2008 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, Proyecto 5048, Denominado Desarrollo de acciones para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad. La anterior situación, como es el de no dar la cobertura ni cumplir con el objetivo por el cual fue suscrito el presente convenio se esta dejando insatisfecha una de las necesidades básicas de la comunidad de la Localidad de Kennedy, con esta situación se inobserva con los dispuesto en el Decreto 854 de 2001, en su Articulo 36. Dice:" Delegar en los Alcaldes Locales de Bogotá D.C., la Gerencia General de los proyectos y la Supervisión	No. ORIGEN DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN 16 PAD 3.6.5.1. Convenio Interadministrativo o de cofinanciación No. 01 de 2008 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, Proyecto 5048, Denominado Desarrollo de acciones para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad. La anterior situación, como es el de no dar la cobertura ni cumplir con el objetivo por el cual fue suscrito el presente convenio se esta dejando insatisfecha una de las necesidades básicas de la comunidad de la Localidad de Kennedy, con esta situación se inobserva con los dispuesto en el Decreto 854 de 2001, en su Articulo 36. Dice:" Delegar en los Alcaldes Locales de Bogotá D.C., la Gerencia General de los proyectos y la Supervisión General de los proyectos y la Supervisión General de los	No. ORIGEN DESCRIPCIÓN DEL HALAGO DOBSERVACIÓN 16 PAD 3.6.5.1. Convenio Interadministrativo de cofinanciación No. 01 de 2008 INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD-IDIPRON, Proyecto 5048, Denominado Desarrollo de acciones para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad. La anterior situación, como es el de no dar la cobertura ni cumplir con el objetivo por el cual fue suscrito el presente convenio se esta dejando insatisfecha una de las necesidades básicas de la comunidad de la Localidad de Kennedy, con esta situación se inobserva con los dispuesto en el Decreto 854 de 2001, en su Articulo 36. Dice: Delegar en los Alcaldes Locales de Bogotò D.C., la Gerencia General de los proyectos y la Supervisión General de los General de los proyectos y la Supervisión General de los



			DE BOGOTÂ, D.C.	1	
No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI
		OBSERVACIÓN			MIENTO
		adelanten con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local; así como la interventoría de los contratos según criterio de la UEL, como parte del proceso de viabilización de los proyectos de inversión local y conforme a la capacidad técnica local"			
17	PAD 2009 – CICLO	3.7.2.1. Componente Atmosférico. La información reportada por el FDLK, en SIVICOF, en la cuenta anual vigencia 2008, con relación al componente atmosférico no es confiable y carece de veracidad en algunos de sus apartes, como se evidencia en el Formato CB-501 C3 Vehículos y Combustible con que funciona -en la pregunta relacionada con el parque automotor en donde consignaron que existen tres (3) vehículos y que los mismos funcionan con gas. De otra parte, no se	Revisar la información previamente al reporte a SIVICOF de Contraloría e implementación del PIGA.	Se reviso la cuenta, así como los documentos que dieron origen a la observación, se evidencia cumplimiento de la misma.	2



		DECODIDATÁN	DE BOGOTA, D.C.		DANGO
		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	_	RESULTADO DE LA	RANGO DE
No.	ORIGEN	U	ACCIÓN CORRECTIVA	EVALUACIÓN	CUMPLI
		OBSERVACIÓN		EVALUACION	MIENTO
		comprobó la existencia de resultados sobre mediciones de ruido ambiental en el área de influencia directa de la instalación ni que se hayan tomado medidas al respecto			
18	PAD 2009 – CICLO	3.7.4.1. Componente Energético. Al realizar el análisis comparativo del consumo para la vigencia 2007 con el de 2008, se evidencio un incremento considerable en kilovatios y mayor valor cancelado, entre las posibles causas de este incremento obedecería a que existe en el primer piso una oficina donde permanecen las luces encendidas las 24 horas del día, dicha irregularidad se viene presentando desde aproximadamente cinco años, al parecer por cuanto no han podido ubicar el interruptor del fluido eléctrico, ocasionando un detrimento en el patrimonio local.	Revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la sede	Evidenciada la acción de mejora y soportada, mediante estudio de calidad y auditoria del sistema puesta a tierra e iluminación (ISITEL LTDA), así como la compra de elementos para el mantenimiento de las instalaciones.	2
19	PAD 2009 –	3.8.1.1. EVALUACIÓN	Oficiar a la UEL IDU para establecer las vías	Evidenciada la acción de mejora y soportada mediante	2



		DECODIDATÁ	DE BOGOTA, D.C.		DANGE
No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI MIENTO
	CICLO	DEL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL UEL IDU. El cambio de vías priorizadas en los Convenios y Contratos celebrados entre el F.D.L. con el IDU, IDIPRON o la SECAB, evidencian improvisación en la conformación de las listas de obras a ejecutar, provenientes de las fallas surgidas en el proceso de planificación de su conformación y como resultado de una deficiente evaluación previa para la elaboración de los presupuestos de obra y que hacen que posteriormente requieran inversiones mas altas	priorizadas, de acuerdo a sus competencias, y mantenerlas actualizadas	los oficios con fechas de radicación de los días 21 de octubre de 2008, abril 29 y agosto 31 de 2009, cumpliendo la actividad.	
20	PAD 2009 – CICLO	3.8.1.2. EVALUACIÓN DEL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL .EI manejo de la documentación que hace parte de los Convenios y Contratos de obra es deficiente e incompleta en	Oficiar a los supervisores, interventores y a las UEL requiriendo copia de los documentos contractuales básicos	Evidenciada la acción de mejora y soportada mediante los oficios con fecha de radicación del día del 24 de octubre de 2009, cumpliendo la actividad.	2



No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLI MIENTO
		lo que se refiere a la parte técnica, no se tiene información detallada de las obras ejecutadas por la UEL IDU. Situación que establece un presunto hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, inobservado, la Ley 87 de 1993, en su artículo 2, litera e) establece: "Asegurar la oportunidad de la información y de sus registros" La anterior situación se genera por la ineficacia en los mecanismos de verificación y control de los documentos y de la información, los cuales se deben realizar en forma exacta, veraz y oportuna			

El plan de mejoramiento contó con 20 de acciones de mejora con un nivel de cumplimento del 71% y una calificación de 1.8 en una escala de máximo 2

3.7.1 Seguimiento a pronunciamientos

El pasado 15 de diciembre la Contraloría de Bogota, emitió pronunciamiento dirigido al Sr Alcalde Mayor de la ciudad, relacionado entre otros aspectos, con el funcionamiento de las Unidades Ejecutivas de Localidades – UEL -que concluyó que la delegación simultanea, de las facultades para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, en los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo Local, tanto en los



Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y de Establecimientos Públicos, como en los Alcaldes Locales, se convirtió en una barrera que generaba inconvenientes, no solo para el normal desarrollo de los proyectos locales, sino para obtener avances significativos en el proceso de descentralización de la Ciudad.³", Situación evidenciada en los siguientes aspectos;

- Demora en el proceso de descentralización administrativa en lo local
- Deficiencias en los procesos de planeación, elaboración, revisión y control de los proyectos y contratos suscritos por las UEL con recursos de los Fondos de Desarrollo Local.
- 1. Deficiencias dentro de la estructura administrativa funcional de la UEL
- 2. Demoras significativas en los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos.
- 3. Ineficiencia en la ejecución del presupuesto de las localidades ocasionada por las deficiencias en los proceso de planeación, viabilización y contratación.

A partir del pronunciamiento realizado por este Órgano de Control Fiscal la Administración Distrital, a través de la Secretaria de Gobierno, ha concentrado sus acciones en tres líneas de trabajo⁴: i) revisión detallada del orden jurídico alrededor de los proyectos tanto de ley como de acuerdo. li), trabajo con los sectores y las entidades, para identificar la manera en que se desarrollan sus procesos y qué tanto en ellos se involucra lo local para posteriormente desarrollar un enfoque de territorialización y de desconcentración iii) fortalecimiento del quehacer actual de las alcaldías locales.

Respecto a las reforma del Decreto ley 1421/93, así como la elaboración de proyectos de acuerdo referentes a la descentralización y desconcentración de la ciudad al igual que la división territorial de la misma, pretendidas como estrategia, planteada para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo en materia de descentralización, se advierte que a pesar de la intención de la Administración Distrital de lograr un Estatuto Orgánico que sea una carta de autonomía de la ciudad, que regule entre otros aspectos la descentralización, no se ha tenido en cuenta que por tratarse de una Ley Ordinaria para su reforma se debe contar con el tiempo necesario y la voluntad política para que se surta el procedimiento legislativo, en la medida que no se conoce hasta la fecha de un proyecto de reforma en tal sentido.

⁴ Respuesta de la Secretaría de Gobierno Radicado No. 2010411000471 - Fecha: 07-01-2010

.

³ Pronunciamiento Radicación No. 200978560 del 12-09. Oficio de salida No. 10000-21535 Despacho del Contralor



Si bien la Administración distrital expidió el **Decreto 101 de 2.010**, con el fin de fortalecer institucionalmente a las Alcaldías Locales y el esquema de gestión territorial de las Entidades Distritales en las Localidades y desarrollar instrumentos para una mejor gestión administrativa, esta norma no responde a un modelo de descentralización territorial acorde con las necesidades locales, que permita verdaderamente alcaldías locales autónomas administrativamente y articuladas con el nivel central, con competencias claras y consolidadas institucionalmente, paradójicamente con la acertada decisión de delegar en los Alcaldes o Alcaldesas Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, pero con la incertidumbre de efectuar una revisión a efectos de determinar si las funciones delegadas asignadas las deba reasumir el Alcalde Mayor o continuar en cabeza de los Alcaldes o Alcaldesas Locales, tal como lo señala el articulo 4 del mencionado Decreto.

En consecuencia, se considera que la inclusión de esta norma en el aspecto descrito, denota un riesgo para la Administración, en la medida en que dejo abierto el camino para que se genere un retroceso en el adelanto logrado, que ha de traducirse negativamente en la capacidad técnica, física y humana de las administraciones locales, con la posibilidad de generar inconvenientes en el desarrollo de su gestión.

No obstante el avance logrado, con la expedición del referido decreto y el desarrollo normativo que se pretende materializar con dos proyectos de Acuerdo, uno, de División Territorial y otro que plantea la definición de la naturaleza jurídica de las localidades, aunado a una clara definición de competencias, resultado de diversos estudios y propuesta inicial de articulado y exposición de motivos, se hace imperioso que por parte de la Administración se puedan superar las debilidades y deficiencias administrativas que han menoscabado el accionar de la administración local y han afectado de manera directa el normal cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social de las localidades, así como, el proceso de descentralización

En este sentido, resulta importante que las Entidades Distritales que actualmente cuentan con UEL no solo limiten su accionar a la asignación de la asistencia técnica requerida para acompañar la ejecución de las funciones delegadas, como lo previó el Decreto, sino que además se tomen las acciones necesarias tendientes a evitar traumatismo en las actividades de coordinación, organización, control y seguimiento, derivadas de los compromisos contractuales realizados por los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos y de Establecimientos Públicos con cargo a los presupuestos de los FDL con anterioridad a la expedición del Decreto.



Ahora bien, en lo que respecta al incremento de los convenios interadministrativos de cofinanciación como mecanismo de contratación., se ha podido evidenciar que el porcentaje mayoritario en la contratación Local, se ha realizado a través de la modalidad de Convenios Interadministrativos de Cofinanciación y de Asociación y adicionalmente Convenios de Asociación con fundaciones sin Animo de Lucro, como mecanismo de contratación, mecanismo que si bien es cierto, no se opone a la legislación contractual y está plenamente ajustado a derecho, en la medida en que está prevista en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, permitió en su oportunidad a los FDL y las UEL, contratar de manera directa mediante convenios o contratos interadministrativos con Entidades de Educación Superior, Fundaciones sin animo de Lucro, Entidades del orden Distrital, Corporaciones etc., sin que el objeto social de las mismas guardara relación directa con el objeto contratado.

Por lo expuesto anteriormente, no se manifiesta por parte de la Administración Central, avances significativos en lo plasmado en el Capitulo 5 DESCENTRALIZACION, del Plan de Desarrollo "Bogota Positiva", que reza "Construiremos una ciudad con un modelo de descentralización territorial acorde con las necesidades de los territorios" y como propósito ",Avanzar en la desconcentración de las actividades sectoriales en función de la distribución de competencias, aplicando los mecanismos de coordinación y articulación entre el nivel local y el central", lo que conllevaría considerablemente a mejorar la gestión local.

3.8. EVALUACIÓN A LA TRANSPARENCIA

La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral desarrollada por la Contraloría de Bogotá, en su modalidad regular, no sólo busca evaluar las diferentes dimensiones de la acción estatal en su propia individualidad mediante los diferentes componentes de integralidad, sino que a su vez pretende desentramar, observar y valorar las relaciones que se dan entre estas, con el fin de generar un dictamen de la interacción total de la función pública con relación a sus funciones y fines que exige un Estado Social de Derecho.

De este modo, una indagación adecuada sobre el nivel de transparencia en la gestión pública, parte del principio de integración de todos los elementos evaluados para consolidar una visión general de la política pública distrital y de la gestión desarrollada por el Fondo de Desarrollo Local y la Alcaldías Local.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, encuentra en el tema de la transparencia, uno de los fundamentos para la garantía de la función y la gestión pública distrital, de tal modo que en el marco de su política pública ha señalado que "corresponde al Distrito Capital construir confianza en la ciudadanía, en un entorno cada vez más



abierto de la Administración Distrital con miras a una gestión pública admirable. En el marco del programa Cultura de la Probidad y del Control Social que hace parte del objetivo Gestión Pública Admirable, consagrado en el plan de Desarrollo se ha definido BOGOTÁ TRANSPARENTE como un propósito compartido entre las entidades distritales y la sociedad civil, para promover la cultura de la probidad, conformada por hábitos y creencias que reconozcan las actuaciones administrativas probas y castiguen socialmente las ímprobas y facilitar a los habitantes de Bogotá y a sus organizaciones la participación activa en la construcción de lo público"⁵.

Es por esto que los objetivos principales perseguidos por esta evaluación consistieron en: determinar la eficacia en cuanto a la administración de los recursos públicos encomendados al Fondo de Desarrollo Local; la efectividad en el cumplimiento de las metas y los fines de la contratación pública; y la visibilidad con relación a la necesaria integración entre los intereses estatales y las necesidades públicas verificables por la ciudadanía en general y en particular por los procesos de veeduría ciudadana.

Vista la gestión pública desplegada por el FDLK, se puede concluir lo siguiente:

a. La posibilidad de acceder a la información relacionada con los procesos contractuales que adelanta el Fondo de Desarrollo Local, resulta parcialmente adecuada, dado que todos los procesos contractuales de las diferentes entidades públicas distritales son compilados y publicados por la página de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual puede ser consultada permanentemente por toda la ciudadanía, pero que sin embargo, requiere de un conocimiento técnico en exploración de páginas Web (www.kennedy.gov.co), a fin de obtener una información certera sobre las búsquedas que en ella se realicen, lo cual podría estar generando una barrera a la ciudadanía que no posea este grado de conocimiento, y por consiguiente el acceso a la información estaría materialmente restringido para diferentes sectores de la población interesada.

Además de esto, la información correspondiente a aspectos generales, actividades, realización de eventos en el marco de la ejecución de los diferentes proyectos que componen el Plan de Desarrollo local, deberían estar disponibles en los link de la localidad integrados en la página Web de la secretaría de Gobierno, sin embargo, estos links o se encuentran fuera de funcionamiento, no han sido integrados o conducen a la pagina totalmente desactualizada no cumpliendo con la función de integrar y poner a disposición la información referida a la gestión

_

⁵ Ver página web Contratación a la vista, link "Página Transparente", de la Alcaldía Mayor de Bogotá. http://www.bogota.gov.co/cav2/html/cav.jsp



local que resultan relevantes para la ciudadanía, con lo cual la gestión pública local no resulta transparente para la ciudadanía.

- b. Los sistemas de peticiones, quejas y reclamos desarrollados por la Alcaldía Local son adecuados a las necesidades de la ciudadanía consultante de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2235 de 1995, el Decreto 485 de 1996 y la Resolución 0921 de 2001, sin embargo, no se ha dado la suficiente publicidad y difusión entre la población del acceso a estos mecanismos de consulta e interacción entre la administración local y los beneficiarios de la gestión de la administración pública. La única herramienta con alto grado de conocimiento por los consultores de la Internet es el link de quejas y reclamos de la página Web del Distrito Capital.
- c. El proceso de rendición de cuentas, a pesar de hacer parte de la política pública del distrito, no hacen parte de la planeación de actividades de la Alcaldía Local, solamente se realizan actividades de rendición de cuentas de cara a la ciudadanía cuando el Alcalde con su equipo de trabajo son citados por los diferentes entes de control y no como efecto de una buena práctica administrativa, con lo cual, aunado al hecho que en la página Web no se encuentren informes de rendición de cuentas, hace que se violente el principio de transparencia en la gestión.
- d. No se Fenece.
- e. Cumplimiento global, del 56.33% MECI.
- f. En cuanto a la tendencia de la contratación, a pesar que el Consejo de Estado en diferentes providencias ha venido señalando que la regla general en la administración pública es que para preservar el principio de transparencia la contratación estatal debe ejecutarse mediante procesos licitatorios, y que como consecuencia la contratación directa es una excepcionalidad a la cual apela el ordenador del gasto por razones técnicas, artísticas o científicas, en los Fondos de Desarrollo Local, la regla general es la contratación directa, de modo tal que para la vigencia 2009 el monto total de recursos contratados por vía directa, en sus diferentes modalidades, llego a \$23.003.231.492, con lo cual principios contractuales como la selección objetiva del contratista, se vuelven puramente retóricos y se pone en peligro la obtención del objetivo de una gestión pública efectiva y transparente.
- g. El desarrollo de una gestión adecuada implica involucrar a la sociedad civil tanto en los procesos de contratación como en la planeación y ejecución de las políticas públicas de las cuales son sus beneficiarios. La dinámica institucional de interacción entre la ciudadanía y la administración local, tienen un especial punto



de desarrollo en la realización de los encuentros ciudadanos, desde los cuales se formulan las bases de lo que podría entenderse como un paso básico en la formulación de un presupuesto participativo, que se concreta con la adopción de las líneas generales del Plan de Desarrollo Local. Sin embargo, los Derechos de Petición y las acciones ciudadanas, interpuestos y realizadas incluso por los mismos consejos de planeación local, indican la distancia que hay entre lo finalmente integrado a los Planes de Desarrollo y las necesidades reales de la comunidad.

h. Asimismo, la falta de espacios institucionales para la vigilancia a los recursos públicos y de los procesos contractuales, hace que haya una queja generalizada de la población con relación al manejo de los mismos y la falta de soluciones a problemas estructurales y al cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas de la ciudadanía local. La falta de espacios para la interacción con la población local, sumada a los bajos índices de cumplimiento de metas del plan de desarrollo, como se deduce del componente de integralidad respectivo, hacen que los niveles de transparencia en la gestión pública sean muy bajos.

La evaluación integró los diferentes componentes de la auditoría regular con el fin de establecer si la gestión del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy resulta eficiente en cuanto a la administración de los recursos públicos encomendados, efectiva en cuanto al cumplimiento de las metas y los fines de la contratación pública y visible con relación a la necesaria integración entre los intereses estatales y las necesidades públicas verificables por la ciudadanía en general y en particular por los procesos de veeduría ciudadana, lo cual no se evidencia tanto en procesos abiertos a la comunidad como la conformación de presupuestos participativos y la realización de rendiciones de cuentas periódicas, mediante el uso de las herramientas tecnológicas interactivas dispuestas para generar conocimiento y control de la gestión pública por parte de la comunidad.

Se evaluaron tres factores visibilidad, mejoramiento de gestión y participación ciudadana a saber ver cuadro 47.



CUADRO 47 EVALUACIÓN A LA TRANSPARENCIA

FACTOR	INDICADOR	FUENTE	DESCRIPCION INDICADOR	PUNTAJE							
	Página Web	Página Web de la	Estructura, y contenido de la página web: i) información general, ii) funcionarios principales y iii) normatividad	23							
		Entidad	Aspectos relacionados con la usabilidad de la página: i)características de la información, ii) presentación, iii) funcionalidad	28							
	SUBTOTAL (1)										
	Linea Atención al Ciudadano y Sistema Peticiones, Quejas y	Página Web e información suministrada por la	Existencia y funcionamiento de la línea de atención al ciudadano Quejas y reclamos en la página web	25 0							
	Reclamos	Entidad	Existencia y funcionamiento del sistema de	50							
	OUDTOTAL (O)		peticiones, quejas y reclamos								
	SUBTOTAL (2)		Información General: i) la presencia de un Link de	75							
			contratación en la página principal del sitio web, ii)								
			la publicación del Plan de Compras de la vigencia	0							
			en la cual se realizó la revisión								
		Página Web de la Entidad	Se públicarón: i) pre-pliegos o pre-términos de								
		Lindad	referencia, ii) pliegos definitivos, iii) fechas claras								
			de apertura y cierre, iv) objeto, v) acta audiencia	0							
	G44		de aclaración, vi) informe de evaluación de las								
	Contratación		propuestas, vii) acta de adjudicación del contrato								
			Se cumplió con lo establecido en la Ley 80/93 y la								
_			Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios	0							
VISIBILIDAD		Información suministrada por la Entidad	respectivamente, (Ejemplo: 2474/08, y otros)								
1 2		por la Efficaci	Se dio cumplimiento a la Ley 816/03	0							
8			Existencia y aplicación del manual y/o proceso de contratación	0							
5		Portal Unico de	Presencia Portal Unico de Contratación								
		Contratación		0							
	SUBTOTAL (3)		18	0							
	Cumplimiento del SICE (Sistema de		Registro de Plan de compras dentro de los plazos establecidos	0							
	Información para la vigilancia de la	Portal SICE	Registro de Contratos superiores a 50 SMLV y/o	0							
	Contratación Estatal)		sujetos de esta obligación	0							
	SUBTOTAL (4)										
			Se publican los planes y programas ejecutados o	15							
			que se llevarán a cabo durante la vigencia.								
			Presupuesto en ejecución	15							
	Rendición de cuentas a la	Entidad	Información histórica de presupuesto Mecanismos de Control al interior de la entidad	10							
	ciudadanía y organos de control		(informes de gestión, metas e indicadores de evaluación de las metas)	15							
		Información suministrada	Realización de ejercicios de rendición de cuenta a la ciudadanía por medios diferentes a la página	20							
		por la Entidad	web	20							
			Rendición de cuentas a organos de control	25							
	SUBTOTAL (5)	Página Web de la	Información sobre trámites en la página web	100							
		Página Web de la Entidad	miormación sobre tramites en la pagina web	35							
	Trámites	Información suministrada	Trámites en línea de la entidad	15							
		por la Entidad	Trámites racionalizados, simplificados o	15							
1	SUBTOTAL (6)		eliminados	65							
		OTAL FACTOR VISIBILIDA		291							
Z	Fenecimiento	Contraloría de Bogotá	Concepto sobre el fenecimiento en la última	0							
l Ĕ			vigencia auditada por la Contraloría de Bogotá Cumplimiento de planes de mejoramiento de la								
l ä	Plan de Mejoramiento	Contraloría de Bogotá	Cumplimiento de planes de mejoramiento de la última vigencia auditada	21							
Ĭ		Información	Seguimiento al MECI								
l H	MECI	suministrada por la		11							
MELORAMIBNIO DE LA GESTICA		Entidad Información	Política de manejo de riesgo antijurídico								
<u> </u>	Riesgo Antijuridico	suministrada por la	. omisa as manejo de nesgo amijundico	23							
l §	31 1,1 1.22	Entidad									
Į ģ		1 - 4 1 4	Tendencia en la modalidad de la contratación y								
	Tendencia modalidad de	Información									
E E	contratación	suministrada por la	gumplimiente del objete minional	23							
<u> </u>	contratación	suministrada por la	cumplimiento del objeto misional A GESTION	23 77							
	contratación	suministrada por la	cumplimiento del objeto misional A GESTION La Entidad ha firmado pactos por la transparencia	77							
	contratación	suministrada por la	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia	77 40							
	contratación	suministrada por la	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos	77							
	contratación	suministrada por la Entidad OR MEJORAMIENTO DE I	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadania participa en ellos Las veedurias ciudadanas han efectuado	77 40 20							
	Contratación TOTAL FACT Empoderamiento Ciudadano en	suministrada por la Entidad OR MEJORAMIENTO DE I Información suministrada por la	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadania participa en ellos Las veedurias ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones	77 40							
	contratación TOTAL FACT	suministrada por la Entidad OR MEJORAMIENTO DE I Información suministrada por la Entidad y/o Comunidad	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadania participa en ellos Las veedurias ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas	77 40 20							
	Contratación TOTAL FACT Empoderamiento Ciudadano en	suministrada por la Entidad OR MEJORAMIENTO DE I Información suministrada por la	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadania participa en ellos Las veedurias ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas La ciudadania participa en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencias	77 40 20 40							
	Contratación TOTAL FACT Empoderamiento Ciudadano en	suministrada por la Entidad OR MEJORAMIENTO DE I Información suministrada por la Entidad y/o Comunidad	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadania participa en ellos Las veedurias ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas La ciudadania participa en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencias públicas, consejos comunales, presupuesto	77 40 20							
	Contratación TOTAL FACT Empoderamiento Ciudadano en	suministrada por la Entidad OR MEJORAMIENTO DE I Información suministrada por la Entidad y/o Comunidad	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadania participa en ellos Las veedurias ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas La ciudadania participa en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencias públicas, consejos comunales, presupuesto participativo, etc.	77 40 20 40							
PARTICIPACIONCIUNDAVA	Empoderamiento Ciudadano en el Control Social y Fiscal	suministrada por la Entidad OR MEJORAMIENTO DE I Información suministrada por la Entidad y/o Comunidad Organizada	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadania participa en ellos Las veedurias ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas La ciudadania participa en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencias públicas, consejos comunales, presupuesto participativo, etc. Se identifican mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la Entidad	77 40 20 40 20 30							
PARTICIPACIONCILIDADANA	Empoderamiento Ciudadano en el Control Social y Fiscal	suministrada por la Entidad OR MEJORAMIENTO DE I	La Entidad ha firmado pactos por la transparencia Existe un cómite de seguimiento a los pactos firmados, la ciudadania participa en ellos Las veedurias ciudadanas han efectuado recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas La ciudadania participa en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencias públicas, consejos comunales, presupuesto participativo, etc. Se identifican mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la Entidad	77 40 20 40							

Del anterior cuadro se establece un cumplimiento del 51% del total de la valoración, preocupa a este ente de control el factor visibilidad con una calificación



de 0%, indicando esto que no hay claridad en la publicación de los procesos de contratación.

NIVEL DE RIESGO EN LA TRANSPARENCIA							
Superior a 666	-						
Entre 334 y 666	RIESGO MEDIO						
Menor o Igual a 333	-						

El total de esta evaluación sumo 518 puntos, ubicando el FDL de Kennedy en su gestión en relación con la transparencia en la actualidad en un riesgo medio.

3.9. ACCIONES CIUDADANAS

La localidad octava de Kennedy viene desarrollando actividades de control social participativo, en desarrollo del objetivo estratégico No.3 "Contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un control fiscal más efectivo", vinculando a la ciudadanía a través de los diferentes mecanismos creados como son: Los Comités de Control Social, sus diferentes subcomités, Juntas de acción comunal, fundaciones, contralores estudiantiles y veedurías ciudadanas, a través de inspecciones en terreno, mesas de trabajo, entre otros, de los cuales podemos destacar como insumo los siguientes:



CUADRO 48 ACTIVIDADES DE PARTICIPACION

FECHA	BARRIO	- /	ACTIV.	PAR'	TICI	PACIC	N		C.A	PACIT	AC IC	N		AUD	ITORIA	SOCIAL	TEMA SECTORIAL	NO ASISTENTES
FEBRERO		AP	FPC	RC	S	RECI	CM	CON	CUR	DIPL	SEM	SIM	TALL	R۷	IT	MT		
19/01/2010	Patio Bonito II Sector			1												1	Serv Publicos y Movilidad	65
22/01/2010	Argelia														1		Malla Vial	4
26/01/2010	Kennedy Central	T		1													Serv. Publicos	39
06/02/2010	Supermanzana Siete	1															Esp. Publico S. Publ y Malla	114
02/06/2010	Kennedy Central	Ė		1										t	1		Control Social	11
11/02/2010	Tintal			1										t	1		Cultura	27
				Ė										l			Ambiente, Espacio Publico y	
12/02/2010	Timiza														1		Movilidad	42
13/02/2010	Kennedy Central	l			1												Serv Publicos e Infraestructura	8
17/02/2010	Tequendama	t			1												Educacion	46
17/02/2010	San Jorge	t		Н	Ė										1		Educacion	4
16/02/2010	Villa Alsacia	1		1			1								Ė		Espacio Publico	9
23/02/2010	Kennedy Central	H		1	Н	1											Control Social	11
27/02/2010	Catalina ler Sector	<u> </u>		1	H	<u> </u>										1	Movilidad	48
27/02/2010	Timiza	<u> </u>		1	H											1	Educacion	20
26/02/2010	Japon	 		1	H						\vdash					-	Educacion	58
20/02/2010	Japon			H	H												Amb, E, Publ, Serv Publ,	30
18/02/2010	Valencia Bombay			1													Segur.Malla Vial	44
22/02/2010	Los Periodistas	 		H	1			1						<u> </u>			Educacion	83
MARZO	LUS PEHOUISIAS	-	 		'		-	<u> </u>	-		┢			-		-	Educación	03
11/03/2010	Con Jorgo Tom Adomo	-	1		-						 				1		Educacion	3
11/03/2010	San Jorge Tom Adams				Н									1	<u> </u>		Educacion-Visitas Elecc.	<u> </u>
44/00/0040	Landidad O Marina Octobrina				L													40
11/03/2010 12/03/2010	Localidad 8- Varios Colegios	<u> </u>			1						<u> </u>						Contralores	49
	Kennedy Central	┢			1		_				<u> </u>				_		Elecciones Sen-Camara 14-03	
16/03/2010	San Andres	-	-		<u> </u>	-	-		-		┢			-	1		Malla Vial	3
47/00/0040				L,													C.Social, M. Vial,	
17/03/2010	Kennedy Central	-		1	L						<u> </u>			-			Educ,Seguridad.	55
4=10010040	l			١.													Planeac. Conv Real Madrid.	
17/03/2010	Tequendama	<u> </u>	<u> </u>	1	<u> </u>		_				<u> </u>						Alcaldia	26
				١.													E. Publico Vend.Ambul.	
18/03/2010	Teusaquillo	_		1	╙												Bicitaxismo	15
19/03/2010	Kennedy Central	_			Ш											1	Seguridad Barras Bravas	13
19/03/2010	Kennedy Central	<u> </u>														1	Seguridad Muro Abastos	7
	I	l	1	1					l				l				Rendicion de Cuentas Alcaldia	
20/03/2010	Av. C. Cali U. Agustiniana	<u> </u>	<u> </u>	1	$oxed{oxed}$				<u> </u>					<u> </u>			Loc	37
25/03/2010	Kennedy Central	<u> </u>		1	L						<u> </u>						Seguridad Barras Bravas	13
ABRIL		<u> </u>		Ш							$ldsymbol{ldsymbol{ldsymbol{eta}}}$						TOTAL ACUMUL.FEB-	875
05/04/2010	Tintala Fase I														1		Espacio Publico Canal	8
11/04/2010	Barrio San Andres			1													Seguridad Cuadra Alegre y	61
																	Esp. Publico Canal Americas	
12/04/2010	Kennedy Central															1	Tintal	16
																	Esp. Publico Cierre Av Ciudad	
12/04/2010	Kennedy Central	L		L												1	Cali	5
	TOTALES	1	0	16	5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	8	7	ACUM-FEB-MARZO-ABRIL 12	965

 RDADES PARTICIPACION
 CAPACITACION
 AUDITORIA SOCIAL

 AP
 Audiencia Publica
 XON- Conferencia
 RC - Revision Contrato

 FPC
 Foro, Panel, Conversatorios
 CUR- Curso
 IT- Inspeccion Terreno

 RC
 Rendición Cuentas
 DIPL- Diplomado
 MS- Mesa de Trabajo

S Socializacion SEM- Seminario
RECI Reunion Cuidadana SIM- Simposio
CM Control Movil CM- trol Movil

FUENTE: Reporte de actividades a la Subdirección para el Control Social



3.9.1. Socialización de los Memorandos de Encargo y de Planeación:

El día 6 de febrero se realizó la socialización de los memorandos de encargo y de planeación al comité de control social. De igual forma se socializo con la Junta Administradora Local el día 23 de Febrero.

3.9.2. Derechos de Petición:

Fueron tomados como insumo ciudadano en la realización de la presente auditoría los siguientes:

- 3.9.2.1. DPC 1566 -09 El ciudadano Ernesto Rodríguez vecino de esta localidad manifiesta irregularidades con el proyecto de asignación de alarmas comunitarias. Se solicito la información referida sobre este componente a la administración y una vez verificada se pudo determinar que el proyecto no fue viabilizado, lo cual será informado con la remisión del presente informe.
- 3.9.2. 2. DPC No 1483-09 El ciudadano Gonzalo García, también vecino de esta localidad, manifiesta incumplimiento en las obligaciones contractuales en el CPS No 067. Se ha presentado incumplimiento en las cláusulas contractuales, relacionadas con el plazo de ejecución, el cual se ha prorrogado tres veces y tuvo una adición, así mismo se evidenció irregularidades en la supervisión. Las obligaciones contractuales, se encuentran en etapa de evaluación, toda vez, que el contrato esta vigente, el cual termina el día 5 de mayo. Inicialmente, se detectaron falencias en el control y registro de los bienes entregados en comodato, lo que generó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria ver numeral 3.3.2.1.5.1, el cual fue comunicado con el informe preliminar de contabilidad y presupuesto el pasado 21 de abril.
- 3.9.2.3. DPC No 051, presentado por el Edil Mariano Chalarca, quien manifiesta la necesidad que se intervenga en el contrato de obra pública relacionado con el mejoramiento y adecuación del Salón Comunal del Barrio Las palmeras. Esta oficina realizo la acción ciudadana de visita a terreno para la verificación de la obra, con participación del contratista, supervisor e interventor, para que dieran repuesta oportuna a las observaciones reiteradas por esta comunidad, logrando con esto un acuerdo entre las partes, realizado de manera inmediata, dirigido a subsanar los inconvenientes del terminado y acabados de la obra, a satisfacción de junta de acción comunal.
- 3.9.2.4. DPC No 87, en virtud del cual la dignataria de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Campiña, solicita que se haga vigilancia al contrato de obra relacionado con las mejoras de su salón por cuanto se invirtieron recursos del FDLK, esta oficina igualmente realizó la acción ciudadana de visita a terreno, para



verificar los componentes técnicos contratados, solicitándole tanto al contratista como al interventor el cabal cumplimiento de sus obligaciones, así las cosas se llego a feliz termino de la entrega a satisfacción de la obra a la junta de acción comunal, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas finalmente contratadas, mas específicamente con los acabados, que fueron el punto central de la reclamación.

3.9.2.5. DPC No 1278-09, mediante anónimo "Kennedy denunciado" a través del, cual manifiestan presuntas irregularidades en el proyecto 5050 de 2008, suscrito por el FDL de Kennedy con el Hospital del sur, de este convenio se pudo evidenciar presunto incumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad contratante y el contratista, incumplimiento del contrato, que es ley para las partes, determinando un hallazgo Administrativo señalado en capítulo de evaluación a la contratación, identificado con el numeral 3.3.8, esto en razón a que en reiteradas ocasiones los informes de interventoría presentan observaciones sobre la ejecución del contrato por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo anteriormente expuesto este ente de control proyectara una función de de advertencia, con el ánimo de salvaguardar y evitar un presunto detrimento patrimonial.

- 3.9.3 Otras Acciones Ciudadanas Especiales.
- 3.9.3.1 Por iniciativa e invitación de la comunidad y de los integrantes de las "Barras Futboleras" se esta acompañando el proceso de convivencia, en donde se pretende lograr reducir los índices de violencia al interior de las mismas, para lo cual se conformo una mesa interinstitucional integrada por:
 - La Alcaldía Local de Kennedy
 - Personería Local de Kennedy
 - Policía Nacional
 - Secretaria Distrital de Integración Social
 - Secretaria de Educación (DEL).
 - Representantes de cada de un ala barras de los equipos
 - Representantes de las madres de familia de los barristas
 - Comerciantes de la Localidad.
 - Fundación Empresarios por Colombia
 - Junta Administradora Local –JAL
 - Goles en Paz –Secretaria de Gobierno Distrital
 - Contraloría de Bogotá.



3.9.3.2. Como contribución al cumplimiento de las metas señaladas en el Plan de Acción del Proceso de Enlace, concretamente a la actividad de "Involucrar Organizaciones Sociales (Juntas de Acción Comunal, Consejos Locales.....), se interactúo con la Juntas de Acción Comunal de la localidad, realizando acciones ciudadanas, tales como: Inspección en terreno, Reuniones Ciudadanas, Mesas de Trabajo y visitas fiscales.

3.9.4 Capacitación.

3.9.4.1 Como actividad pedagógica, se brindó capacitación al Comité de control Social, por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, con el objeto de ilustrarlos en el ejercicio de un control Social efectivo, en aspectos relacionados con la Contratación Administrativa, Plan de Desarrollo y Acciones Ciudadanas.





Reunión Ciudadana Súper Siete



Inspección palmeras

Obras Salón Comunal Las



Elecciones Contralores Estudiantiles



3.9.4.2 Como aporte para el fortalecimiento de las Contralorías Estudiantiles, se brindó capacitación sobre el Acuerdo 401 de 2009, sobre las funciones derechos y deberes de los contralores estudiantiles, a los docentes del área de sociales de cada uno de los colegios de la localidad, de la misma manera a los candidatos a contralores estudiantiles sobre el control social y el control fiscal, acompañándolos el día 11 de marzo en varios de los colegios a la elección de los contralores estudiantiles.



4. ANEXOS

4.1. ANEXO 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTID AD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	21	NA	3.2.1 ,3.2.2.1 3.3.2.1.1.1 3.3.2.1.2.1, 3.3.2.1.3.1 3.3.2.1.4.1, 3.3.2.1.4.2 3.3.2.1.5.1, 3.3.2.1.6.1 3.3.2.1.7.1 3.4.2.1 3.4.3.1, 3.4.3.2, 3.4.4.1.1 3.4.4.1.2 3.4.4.1.3 3.5.1 3.5.2 3.5.3. 3.5.4, 3.6.1
CON INCIDENCIA FISCAL	1	24.161.995	3.3.2.1.4.2
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	2	NA	3.3.2.1.4.2 3.5. 3
CON INCIDENCIA PENAL		NA	